



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

CENTRO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

MAESTRÍA EN BIOÉTICA

EL ABORTO PROVOCADO EN LAS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

TESIS QUE PRESENTA

JUANA YOLANDA RODRÍGUEZ RUBIO

PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN BIOÉTICA

TUTOR

DR. PH. SERGIO LUCIO TORALES

AGUASCALIENTES, AGS., DICIEMBRE DE 2008.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



DR. ARMANDO SANTACRUZ TORRES
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS BIOMEDICAS
P R E S E N T E .

Hago de su conocimiento que el (a) Sr.(ita)

RODRIGUEZ RUBIO JUANA YOLANDA
DE LA MAESTRIA EN: BIOETICA

NOTA: SE PUEDE PROGRAMAR EXAMEN DE GRADO A PARTIR DEL DIA
14 DE ENERO DEL 2009

Ha cubierto íntegramente los requisitos que marca el artículo 6° del Reglamento de Titulación por lo que usted puede proceder a fijarle fecha y jurado en los términos de este mismo ordenamiento.

El oficio que contiene el promedio general del alumno, lo tendrá en su poder en un plazo de cinco días hábiles.

Aguascalientes, Ags., a 18 de diciembre del 2008



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES
DEPTO. CONTROL ESCOLAR


DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

**C. JUANA YOLANDA RODRÍGUEZ RUBIO
PASANTE DE LA MAESTRÍA EN BIOÉTICA
PRESENTE**

Por medio de la presente se le informa que una vez que su trabajo de tesis titulado:

*"EL ABORTO PROVOCADO EN LAS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"*

Ha sido revisado y aprobado por su tutor y consejo académico, se autoriza continuar con los trámites de titulación para obtener el grado de Maestría en Bioética.

Sin otro particular por el momento me despido enviando a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"
Aguascalientes, Ags. 17 de Diciembre 2008.**


**DR. ARMANDO SANTACRUZ TORRES
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS**

ccp. C.P. Ma. Esther Rangel Jiménez/ Jefe de Departamento de Control Escolar
ccp. Dr. en PH. Sergio Lucio Torales / Tutor de trabajo de tesis.
ccp. Archivo.

CENTRO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

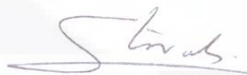
DR. ARMANDO SANTACRUZ TORRES
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que la Licenciada en Filosofía JUANA YOLANDA RODRÍGUEZ RUBIO, egresada de la MAESTRÍA EN BIOÉTICA, ha presentado la investigación final de su Proyecto Terminal titulado **“El aborto provocado en las estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes”**.

El Proyecto Terminal en su función de trabajo recepcional, incorpora los elementos teóricos y metodológicos requeridos para su construcción y su aplicación práctica, así como la presentación formal de acuerdo con lo establecido en la “Normatividad para entrega de tesis” institucional, cumpliendo con los criterios que le permiten ser defendida en el examen de grado reglamentario, dando paso al procedimiento de los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE
“SE LÚMEN PROFERRE”

Aguascalientes, Ags., a 17 de diciembre de 2008


DR. EN PH. SERGIO LUCIO TORALES
TUTOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DR. ARMANDO SANTACRUZ TORRES
DECANO DEL CIENCIAS BIOMÉDICAS
PRESENTE

Asunto: Aprobación de Tesis de Posgrado
Aguascalientes, Ags., 17 de diciembre de 2008.

Por este medio, le informo que he revisado con cuidado el documento de tesis que presenta la Licenciada Juana Yolanda Rodríguez Rubio, que lleva por título "El aborto provocado en las estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", con el propósito de obtener el grado de Maestría en Bioética que esta Máxima Casa de Estudios imparte en el Centro de Ciencias Biomédicas que usted preside

El documento recepcional tiene las siguientes unidades: Introducción, Capítulo I: Contexto histórico del problema del aborto provocado, Capítulo II: Consideraciones teóricas del aborto provocado, Capítulo III: Kant y el aborto provocado en algunas estudiantes de la UAA, Capítulo IV Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg y el aborto provocado, Capítulo V: Discusión entre Kant y Kohlberg y el Capítulo VI corresponde a las Conclusiones de la tesis. El valor central del documento consiste en hacer un puente de análisis entre un problema de nuestro tiempo con dos grandes teóricos, el primero Alemán del siglo XVIII y el segundo un norteamericano del siglo XX.

En espera de su atención a la presente, le envío un cordial saludo.


Mtro. José Acevedo Acosta
Lector de la tesis, y
Coordinador de la Maestría en Ciencias Biomédicas, Área de Bioética.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Ph. Sergio Lucio Torales, le estoy profunda e infinitamente agradecida por el gran apoyo que tuvo a bien brindarme, con su prudente guía en el ámbito bioético y filosófico.

Al Maestro José Acevedo Acosta, todo mi respeto y agradecimiento por su generoso acompañamiento en este proyecto.

Gracias a mis maestros y compañeros del Departamento de Filosofía de la UAA, por su invaluable esplendidez al compartir incondicionalmente sus conocimientos con el cuestionamiento y la sugerencia.

A todos los estudiantes de la UAA, que respondieron al cuestionario que se les aplicó, dándome importantes elementos para concretar mi trabajo.

A mi ex alumna y su amiga la estudiante de la UAA, que decidió provocarse el aborto por miedo al castigo de su padre.

A todo el personal de la Biblioteca de la UAA, por su gran apoyo y la fineza de su atención.

DEDICATORIA

A todos y cada uno de los integrantes de mi familia.

Especialmente a mis hijos:

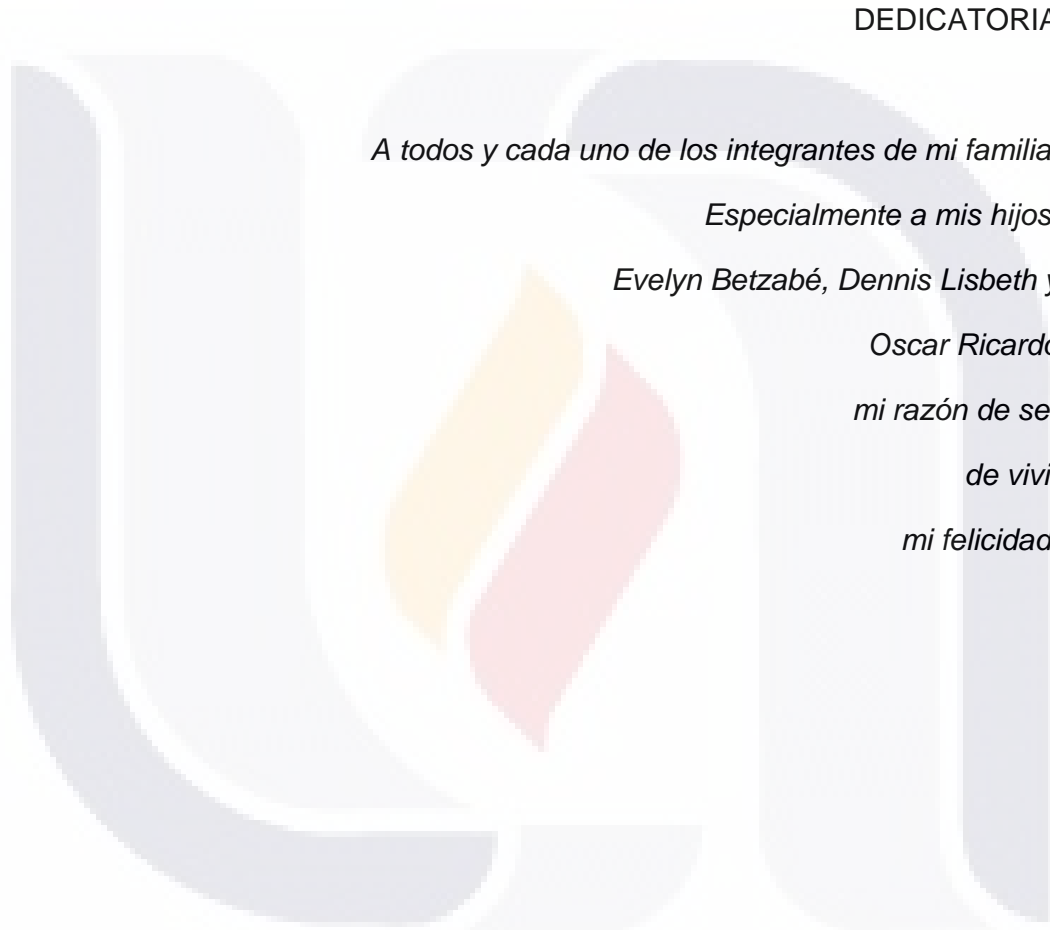
Evelyn Betzabé, Dennis Lisbeth y

Oscar Ricardo

mi razón de ser

de vivir

mi felicidad.



RESUMEN

El presente trabajo tiene por objeto analizar y reflexionar el problema del “Aborto provocado en las estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes”, desde una perspectiva bioética, en tanto que es un problema que tiene que ver con la vida.

El análisis detenido de este tema nos ha permitido constatar una gran diferencia entre el desarrollo intelectual de las estudiantes y el desarrollo moral de las mismas. Intelectualmente, las alumnas que egresan de esta Universidad adquieren conocimientos, metodologías y habilidades que les permiten, con creces, enfrentar los diversos problemas que surgen en el campo de su profesión, pero, en el ámbito moral presentan poca formación para resolver los problemas morales de su vida personal y social, como lo es el aborto. Esto se desprende de las encuestas y entrevistas realizadas a un grupo de esta población, en el sentido de que cuando se les presenta el dilema de abortar o no abortar no lo hacen de manera autónoma, sino siguiendo la moral de sus padres y de la comunidad a la que pertenecen.

Particularmente, las estudiantes entrevistadas y encuestadas deciden provocarse el aborto no como fruto de una deliberación propia, sino por temor al castigo moral y social del grupo al que pertenecen.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN1

CAPÍTULO 1: CONTEXTO HISTÓRICO DEL ABORTO PROVOCADO.....7

 1.1 Una perspectiva histórica el aborto provocado.....7

 1.2 El problema del aborto provocado en las estudiantes de la UAA.....19

CAPÍTULO 2: CONSIDERACIONES TEÓRICAS DEL ABORTO PROVOCADO

 2.1 Enfoque teórico sobre el aborto provocado.....40

 2.2 Consideraciones filosóficas del aborto provocado43

 2.3 Consideraciones sobre el aborto provocado desde la perspectiva bioética.....57

 2.4 Consideraciones científico-tecnológicas del aborto provocado.....61

 2.4.1 Consideraciones científicas61

 2.4.2 Consideraciones bioéticas y científicas sobre el embrión...63

 2.4.3 El aborto provocado en la Medicina.....67

 2.4.4 El aborto provocado en el Derecho.....70

CAPÍTULO 3: KANT Y EL ABORTO PROVOCADO EN LAS ESUDIANTES DE LA UAA79

 3.1 La moral y la moralidad80

3.2 Juicio moral93

3.2 La heteronomía moral95

CAPÍTULO 4: LA TEORÍA DEL DESARROLLO MORAL DE LAWRENCE KÖHLBERG Y EL ABORTO PROVOCADO

4.1 Algunas razones por las cuales se aborda el aborto provocado desde la teoría del Desarrollo moral de Lawrence Köhlberg.....99

4.2 El juicio moral en la teoría del desarrollo moral.....106

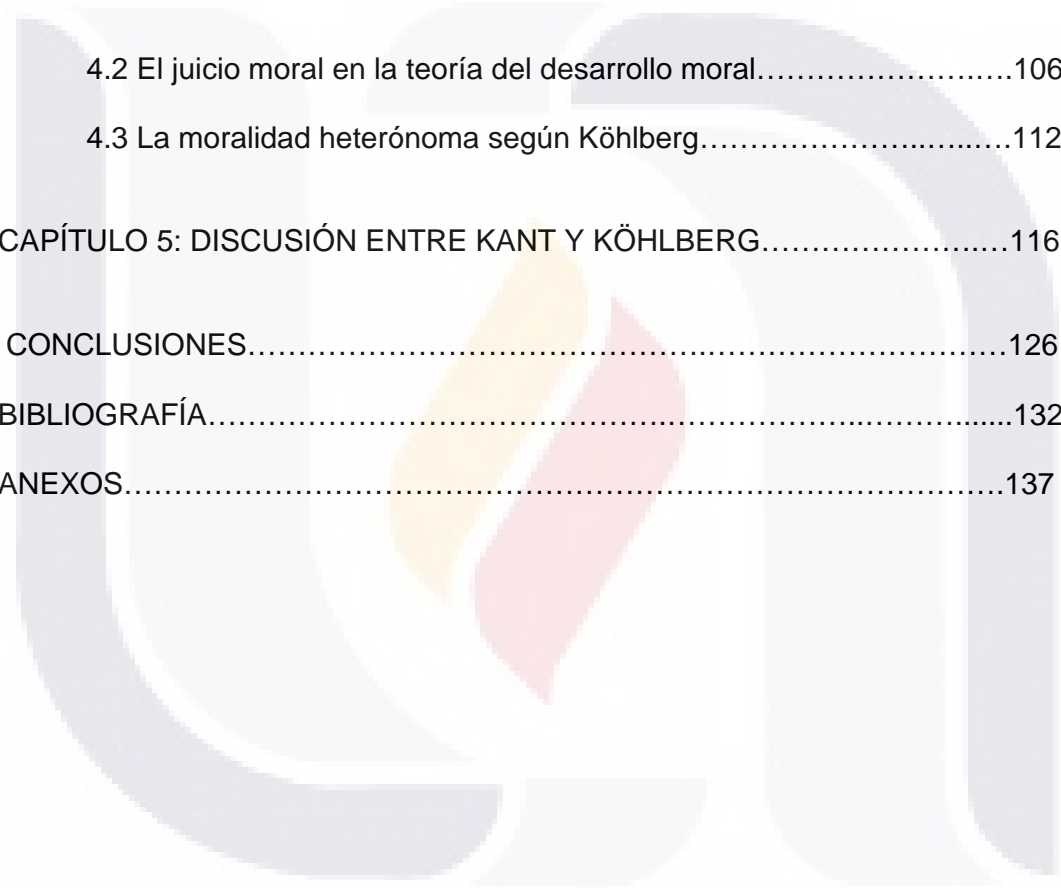
4.3 La moralidad heterónoma según Köhlberg.....112

CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN ENTRE KANT Y KÖHLBERG.....116

CONCLUSIONES.....126

BIBLIOGRAFÍA.....132

ANEXOS.....137



INTRODUCCIÓN

En el mundo contemporáneo el aborto es considerado como uno de los problemas bioéticos más frecuentes, afirmación que se hace en base a todo el conocimiento generado y que está al alcance de aquél que tenga interés sobre un tema, que sigue causando controversia entre las personas, las sociedades y los ámbitos especializados.

El problema que se aborda en este trabajo es, “El aborto provocado en las estudiantes de Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), por miedo al castigo”. Es un problema que desde esta perspectiva no ha sido tratado en la UAA, ni en Aguascalientes ni en otro lugar, con ello se da cumplimiento al requerimiento de entregar un trabajo que no se ha tratado con anterioridad y que sea un aporte para la sociedad a la que se debe la institución.

Dos cuestiones detonan la decisión de abordar el problema del aborto provocado en las estudiantes de la UAA, por miedo al castigo. Una es que a partir de ser estudiante y egresada de la maestría en bioética, se adquirió la responsabilidad de abordar temas y problemas que tenga que ver con la vida, y el aborto es uno de ellos. Otra razón es que, al ser docente de la institución, algunas estudiantes tuvieron la necesidad de decir que se habían provocado un aborto por miedo a ser castigadas por sus padres. Y la incertidumbre de cómo una estudiante universitaria con un desarrollo intelectual comprobado actúa por miedo al castigo o daño que le pueda reportar un embarazo no esperado.

Ante este problema tendría que haber otras cuestiones o problemas que necesariamente tomaban la figura de impulsores en la provocación del aborto por miedo al castigo. Y como posibilidad se pensó en la heteronomía moral y la moralidad heterónoma, al parecer determinaciones que se hacían presentes en las estudiantes que tenían un problema de embarazo no esperado fuera del matrimonio. Y la pregunta bioética ¿por qué las estudiantes prefieren provocarse el aborto antes que recibir un castigo o daño moral? cabe aclarar que se aborda este problema, independientemente de la incidencia con que se presente en esta institución, pues el ulterior interés del trabajo va más allá del

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

dato estadístico, en este caso es sólo un medio para evidenciar la presencia del fenómeno.

En ese sentido el interés primordial radica en analizar y reflexionar el problema y en aclarar cuáles han de ser algunas de las causas, implicaciones y la trascendencia del acto como se ha definido.

El trabajo se justifica por el prevalente interés bioético para abordar un tema tan complejo como el aborto provocado, en una situación dilemática y relevante como es que el miedo al castigo de estudiantes universitarias ante un problema de embarazo, no esperado fuera del matrimonio.

Implica buscar la noción que se tiene del aborto provocado de los ámbitos filosófico y científico. Y desde tales perspectivas, estudiar las razones que aducen las estudiantes para preferir solucionar su problema de embarazo no esperado practicándose un aborto con el fin de evitar un castigo.

Ahora bien se ha preferido abordar este tema, en tanto que las estudiantes tienen un conocimiento como producto de un desarrollo intelectual, el cual debería ser acorde con su desarrollo moral. En ese sentido la pregunta ¿por qué habiendo demostrado capacidades intelectuales producto de un desarrollo del mismo orden, un embarazo no esperado las lleve a una situación límite de actuar por miedo al castigo?, que es el motivo que se ha considerado como fundamental para abordar el problema del aborto en las estudiantes de la UAA.

Sus capacidades y desarrollo intelectual muestran un bajo desarrollo moral autónomo ante una situación límite, como un embarazo no esperado; que no hay un desarrollo equilibrado que ante el miedo al castigo que recibirán por parte de sus padres y de la sociedad, prefiriendo provocarse el aborto, pues sólo están considerando que van a ser castigadas por haberse embarazado fuera del matrimonio, que serán señaladas en el trabajo, y que valga esta aclaración, en razón a la conciencia que se tiene sobre la pluralidad de morales en la UAA, así como en la sociedad.

En ese sentido se ha considerado como objetivo general, analizar y reflexionar el aborto provocado como un fenómeno que se presenta en las estudiantes de la UAA por miedo al castigo.

De lo cual también se derivan otros cuestionamientos como los siguientes:
¿Por qué la desobediencia a las normas morales de una sociedad implica tanto miedo de las estudiantes de la UAA, que optan por la provocación del aborto?,
¿Por qué si las estudiantes de la UAA han demostrado el desarrollo de capacidades cognitivas e intelectuales, no muestran el mismo desarrollo moral al preferir provocarse el aborto por miedo al castigo de sus padres y de la sociedad, considerándolo como motivo suficiente?

Metodológicamente, para cumplir con el objetivo se ha considerado necesario acudir a lo dirimido en los ámbitos filosófico y científico, partiendo de la contextualización histórica del problema, lo cual permite identificar y ubicar el aborto como una práctica antigua, pero, sobretodo, hay un primordial interés por rescatar las causas por las cuales en las diversas épocas las mujeres se han provocado el aborto, conocimiento que ayudará a conformar un criterio personal y social sobre el acto.

Como ya se indicó, el método a seguir es analítico-reflexivo, no obstante, al ser una investigación de las estudiantes de la UAA, también se acude a la indagación y obtención de datos directos a través de entrevistas¹.

En el problema del aborto necesariamente se involucran otros conceptos, algunos serán tratados en razón al cumplimiento del objetivo, para lo cual, además, se ha considerado necesario acudir a Immanuel Kant y lo que piensa de la Heteronomía moral y a Lawrence Kohlberg con la Moralidad heterónoma, en donde se hace un juicio del actuar en base al premio o castigo que recibirá por acatar o desobedecer la norma, según sea el caso.

¹ Siendo la vía pertinente la aplicación de encuestas que no exceden una cuartilla, presentadas a algunos estudiantes en sus salones de clases, informando la sencillez de la encuesta, dejando en claro el trato confiable y anónimo de los datos ahí expuestos, y la relevancia que tales datos tienen para las personas, la institución y la sociedad.

En ese sentido, teóricamente el problema del aborto en las estudiantes de la UAA se dilucidará básicamente desde la perspectiva de la heteronomía moral, tema considerado en la *metafísica de las costumbres y la fundamentación de la metafísica de las costumbres de Immanuel Kant*, y la moralidad heterónoma, del *desarrollo moral de Lawrence Kohlberg*, enfatizando el esfuerzo por abordar y concatenar los problemas de la moral, de la moralidad, el juicio moral y el desarrollo moral de las estudiantes de la UAA y de la sociedad hidrocálida, que se ha de considerar como un factor generalizado en la toma de decisión de las estudiantes.

Así mismo, se obtuvieron interesantes datos como producto de conversaciones que se llevaron a cabo con estudiantes de diversas carreras, quienes emitieron su postura con respecto a la práctica. También se tuvo una plática a detalle con una estudiante de la UAA, quien optó por el aborto debido al miedo, por el castigo que su padre le había prometido si se embarazaba no estando casada.

El tema no se tratará como un problema de género. Por el contrario, se pretende abordarlo como una práctica que tiene una connotación más amplia, aunque el grupo de estudio sea intencionalmente limitado a las estudiantes de la UAA, pues la motivación principal es conocer las razones que validan la toma de esta decisión tan importante en sus vidas.

El trabajo está dividido en seis capítulos. En el primer capítulo se aborda la temática del *aborto provocado* de manera general; antecedentes que ayudarán a comprender las diversas razones por las que la práctica del aborto se ha llevado a cabo a lo largo de la historia humana. Se recurre, así, a la contextualización filosófica del aborto provocado, para mostrar y clarificar cómo fue concebida desde esta esfera del conocimiento. Así mismo, se retoma el conocimiento científico, posibilitando a través de diferentes posturas una serie de tensiones argumentales entre especialistas de igual o diversa índole. Una vez teniendo el panorama general de la problemática lo que viene a continuación es abordar el tema de manera particular, es decir, en las estudiantes de la UAA.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

En el segundo capítulo se trata el tema del aborto de manera más específica, y se recurre a algunos argumentos filosóficos y éticos dirimidos por destacados filósofos en diferentes épocas. Ha sido pertinente considerar cuestiones a partir de determinaciones, intereses y preocupaciones sociales, culturales, políticas, morales vigentes en cada época, mismas que son de vital importancia para el sustento de la hipótesis planteada. Así mismo, se resalta el carácter multidisciplinar del tema. Por lo que se considera lo escrito tanto en el ámbito bioético como en el científico, -específicamente lo referenciado en la Biología-, pero con especial énfasis en la Medicina y el Derecho, comúnmente consideradas como las esferas determinadas para discernir sobre la práctica del aborto.

El tercer capítulo muestra cómo al estudiar a fondo el problema del aborto provocado -en las estudiantes de la UAA-, se desata la urgente necesidad de que las universitarias y la sociedad aguascalentense reflexionen sobre el impacto de la heteronomía como determinante de su juicio y actuar moral, cuestionamiento que se presenta como urgente para lograr una postura de apertura y diálogo sobre este tema y otros relacionados con la bioética.

En el cuarto capítulo se aborda la propuesta teórica sobre el desarrollo del juicio moral a través de psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg. Se parte de su propuesta para dar especial atención sobre el primer estadio, el cual nombra moralidad heterónoma, sobre el que se ha de sostener la hipótesis planteada.

El quinto capítulo, dado que hasta la fecha no hay un estudio similar al respecto, se ha destinado a considerar, analizar y reflexionar el problema del aborto provocado en algunas estudiantes de la UAA. Tal análisis es abordado desde la perspectiva de la Teoría del Desarrollo Moral, específicamente desde la Heteronomía Moral y la Moralidad Heterónoma, enfoques que ayudarán a mostrar que la sociedad y la forma de imponer las reglas y normas morales a seguir, son el motivo que determina que las estudiantes de la UAA decidan provocarse el aborto, es decir, la sociedad y los padres como corresponsables de los aborto de las estudiantes.

Y finalmente la conclusión a la que se llega en el presente trabajo, esta parte que se utilizará como paragón para emitir lo que deja haber realizado la investigación.



CAPÍTULO 1: CONTEXTO HISTÓRICO DEL ABORTO PROVOCADO

En el presente capítulo se abordará el problema del aborto provocado del que se pretende rescatar y exponer algunas de las razones sociales, morales e ideológicas que influyeron para que esta práctica se haya favorecido a lo largo del tiempo.

Posteriormente, y con el fin de ubicar el problema del aborto en el plano universitario, se recurre al antecedente que la mujer tiene como universitaria. Se hace una breve referencia de la reflexión generada por algunos pensadores sobre cómo las mujeres inteligentemente han ganado y mantenido su lugar en las universidades del mundo. Se mencionarán algunas determinaciones culturales aludidas como causa del problema del aborto en las estudiantes de la UAA, del cual se expondrán los datos estadísticos que de alguna forma reflejan que el fenómeno se hace presente en la institución, aun y cuando se refiera que “No hay fenómenos morales, no hay nada más que una interpretación moral de los fenómenos”²

1.1 Una perspectiva histórica del aborto provocado

La historia, que es el medio por el cual las generaciones presentes tienen conocimiento sobre los eventos que han marcado a la humanidad sea en lo general como en lo particular, ha mostrado también los problemas éticos y morales involucrados en su génesis.

Se parte de que, han sido las sociedades las que por diversas razones han coincidido en el establecimiento de normas y reglas con el pretendido fin de mantener el orden en el actuar de las personas en relación con el otro, uno de los problemas es la forma de cómo han sido comunicadas y establecidas las normas.

² Nietzsche, Friedrich. Más allá del bien y del mal. La genealogía de la moral, tr. José Mardomingo Sierra, ed. EDAF, Barcelona, 2002, pág. 107

El aborto ha sido considerado como un problema, porque la postura que se tome ha de justificarse desde los diversos ámbitos de conocimiento al que hay que sumar una determinante y concluyente influencia al medio cultural que dominan. Al respecto Diego Gracia señala:

“Pienso que la verdadera razón es histórica, estructural y, en consecuencia, opino que este debatido tema sólo se sitúa en sus coordenadas reales cuando se le analiza desde la historia. No hay duda de que el aborto plantea cuestiones biológicas, jurídicas, morales, religiosas, etc.; pero precisamente por ello no puede reducirse a ninguna de esas dimensiones y debe ser abordado desde una perspectiva más amplia, que permita englobarla a todas y dar razón del fenómeno en su complejidad”³³

El aborto puede distinguirse como una práctica que históricamente manifiesta las determinaciones culturales. En ese sentido se ha considerado necesario acudir a algunos antecedentes históricos desde los diversos ámbitos para abordar el problema del aborto provocado en las estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Además, que desde el primer capítulo se percate no sólo de lo complejo del problema, sino de la urgente necesidad de atenderle desde la multidisciplinariedad y varias pueden ser las cuestiones a analizar y reflexionar a este respecto y para lograr tal fin.

Se parte de la idea de que en toda acción humana, sea filosófica, científica o de cualquier otra índole, se hace presente la moral. Por tanto, se ha considerado necesario estudiar el problema el aborto provocado desde el desarrollo y juicio moral de las mujeres; expresamente como a lo largo de la historia las mujeres han optado por el aborto.

La tesis es que las estudiantes de la UAA se provocan el aborto por miedo al castigo. Pero ¿de dónde resulta ese miedo?, y ha de ser la historia la que dote de conocimiento, siendo el medio más idóneo para rescatar los datos que posiblemente se vuelvan relevantes para responder la pregunta. Además, en este recorrido se pretende rescatar las razones por las cuales el aborto fue una práctica aceptada o rechazada en determinadas épocas.

³³ Gracia, Diego. *Ética de los confines de la vida*, Santa Fe de Bogotá, ed. El búho, pág. 181

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Durante siglos, las sociedades han decretado derechos y obligaciones de las personas, de los cuales las mujeres, en su condición de dependencia no gozaban hasta tiempos recientes. Sólo por mencionar algo más específico en tiempos recientes que se le ha otorgado en lo general el derecho a decidir, esto se debe al cambio de paradigmas, circunstancias y condiciones de vida. Se parte entonces de que el miedo a decidir o actuar tiene razón de ser a una cosmovisión en la cual, la mujer ha vivido durante siglos, aquí una referencia que se basa en el pensamiento de San Agustín, que a su vez hizo un estudio del cual se cita lo siguiente:

“Las condiciones de la mujer antes del cristianismo exceptuando muy raras excepciones, eran de lo más deplorables. La filosofía, no menos que la religión, las costumbres lo mismo que el derecho, consagraban, cada uno a su manera, el despotismo del hombre sobre la mujer, y anulaban toda su dignidad, no sólo cuando se la oprimía como a una esclava, sino también cuando se le adoraba como a una diosa. El culto tan licencioso que se rendía a Astarté entre los fenicios, lo mismo que el no menos inmoral de los babilonios a la diosa Milita, el de los egipcios a Isis y de los persas a Anahita; y los excesos indecorosos del culto griego y romano, no se explican sin un concepto bajo y degradante del sexo femenino. *El derecho [...] concuerdan en considerar a la mujer como una perpetua incapaz. No puede nunca formar su propio hogar, ni puede jamás presidir el culto doméstico. En Roma, puede obtener el título de mater familias, pero lo pierde con la muerte del cónyuge. Como el hogar doméstico no le pertenece, no tiene nada de lo que confiere autoridad en la familia. Nunca puede mandar, y tampoco es libre y dueña de sí misma, *sui iuris*. Está siempre en una casa ajena, recita una oración ajena, y tiene siempre necesidad de un jefe [...] y de un tutor para todo acto de la vida civil. La ley de Manú escribe: La mujer, durante su infancia, depende del padre; durante la juventud, del marido; durante su viudez, de sus hijos; si no los tiene, depende de los más próximos parientes del esposo, porque la mujer no debe jamás gobernarse por sí sola* Todo pues se conjuraba para disminuir y despreciar a la mujer, aún entre los pueblos que habían alcanzado la cumbre más alta de la civilización”⁴

Según algunos registros, las mujeres han recurrido a la práctica del aborto desde tiempos ancestrales. Se ha señalado que desde “hace 6,000 años se

⁴ Bruculeri, A. *El pensamiento social de San Agustín*, tr. Emilio Cervi, ed. Paulinas, México, 1944, pp. 201-202.

registró una técnica de aborto en los archivos reales de la China”⁵. Otra referencia importante se encontró en la ley establecida en Babilonia, por el rey Hamurabi (1792-1750 a.C.) reconocido por su disciplinariedad, quien estableció un Código “colección de 282 leyes”⁶ con el fin de regular el actuar de sus súbditos.

En la ley 209 del Código de Hamurabi se estipuló el castigo a pagar por el daño cometido con la provocación de un aborto. Ley que amparaba los derechos de personas con ciertos privilegios, según se señala: “Si un señor le pega a la hija de otro señor provocando que aborte, deberá pagar diez shelkes de plata por su feto”⁷, en ese sentido, se hace notar la importancia que tenía el jerarca de la familia en quien recaía la ofensa, y a quien debería de restablecer con un beneficio material.

En Babilonia al igual que otras antiguas civilizaciones, se conformaban como sociedades patriarcales; las leyes y normas que se decretaron estuvieron al amparo sobre todo los derechos de los hombres y sus familias, institución de relevante importancia y sobre la que se legisló ampliamente según se señala:

“La mayoría de las leyes del Código de Hamurabi tenían que ver con el matrimonio y la familia. Los padres concertaban los matrimonios de los hijos. Después del matrimonio, las partes involucradas firmaban un contrato matrimonial; sin este requisito, ninguno se consideraba casado [...] Como en otras muchas sociedades patriarcales, las mujeres tenían menos privilegios y derechos que los hombres dentro de la relación matrimonial [...] Las relaciones sexuales estaban estrictamente reguladas. A los esposos –aunque no así a las esposas- se les permitía la actividad sexual extramarital. Si una esposa era sorprendida en la comisión del adulterio, se la arrojaba al río”⁸

Otra civilización importante fue la hebrea, una sociedad de tradición patriarcal; en la cual se establecieron condiciones para que el control estuviera a cargo del varón, en razón a que:

⁵Menéndez Alarcón, Antonio B. *El universitario dominicano, encuentro sobre actitudes, costumbres y expectativas*, 1987, pág. 45, books.google.com.mx. 18-11-2008.

⁶Spielvogel, Jackson. *Civilizaciones de Occidente*. Vol. A, 5ª edición, 2004, pág. 10, 14 de noviembre de 2008, books, google.com.mx. 19-11-2008.

⁷*Ibid.* pág. 11

⁸*Ibid.* pág. 11

“La familia era la institución social principal de la civilización hebrea, y constaba de las personas vinculadas por la sangre y por vivir en un lugar común. Una familia que viviera en una casa podía estar formada por el esposo, la esposa, los hijos casados y sus esposas, así como sus hijos. La familia hebrea era patriarcal. El esposo-padre era el amo de su esposa y tenía autoridad absoluta sobre sus hijos, incluso el poder de vida y muerte”⁹

Ahora puede considerarse el aborto como una cuestión de vida y muerte. En aquel tiempo fueron las mismas sociedades sus intereses y necesidades las que determinaron la normatividad y legislación propia para penalizar o despenalizar las acciones.

En la antigua Grecia, el aborto fue una práctica sobre la cual se discutiera tanto como otros problemas. Fue visto como una práctica y/o medio para solucionar algunos casos, pero que no tuvo gran relevancia pecuniaria, pues “no existían particulares restricciones jurídicas para la práctica del aborto”¹⁰ y por tanto, no representaba problema ni para las personas, ni para la *polis*.

Aunado a lo anterior, debe considerarse que los amos o señores aprovechaban el beneficio que su poder y dignidad les otorgaba. Por varias razones esos hombres se relacionaban en la intimidad con las mujeres, sobre todo de ínfima categoría, regularmente concubinas, cortesanas, esclavas o personas de la servidumbre con nula pretensión de procrear de hijos¹¹.

Reconsiderando el problema de un embarazo no esperado en aquellos tiempos, y bajo tales circunstancias, era imposible que siguiera su normal evolución y nacimiento ese hijo. Entre las razones puede señalarse que los señores obligaban a estas mujeres a provocarse el aborto. Por una parte dañaba su prestigio social, debido a la jerarquía y dignidad social de esos hombres, ya fuera por su compromiso en matrimonio o porque de hecho era considerado como un evento escandaloso, contraviniendo su honor. Por lo

⁹ *Ibid.* pág. 36

¹⁰ Rentería Díaz, Adrián. *El aborto: entre la moral y el Derecho*, 2007, pág. 88, 4 de diciembre de 2008.

¹¹ Recuérdese que aunque en las civilizaciones antiguas, la institución de la familia se presupuestaba monogamia. A los amos o señores se les permitía relacionarse en la intimidad con otras.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

tanto, los señores o amos preferían financiarle a la mujer la provocación de un aborto antes que reconocer su paternidad. Por parte de las mujeres era tan precaria su situación económica que preferían impedir por medio del aborto, el desarrollo de su hijo.

Otro motivo por el cual desde la antigüedad se tuvo el aborto como opción, fue para solventar el problema de adulterio, con algunas salvedades, las mismas que a continuación se referirán. Se presentaba como falta grave que las mujeres casadas cometieran adulterio; con respecto al aborto, la costumbre era que se les negaba cualquier tipo de asistencia para la provocación de su aborto, esto con el fin de exponerla a la burla, y a que pagara su osadía con el escarnio y la deshonra pública, considerando que era una forma de resarcir el daño, la impune humillación y deshonor hacia el marido.

Quienes también se distinguían por favorecer la práctica del aborto, fueron las mujeres que, por el afán de seguir manteniendo su belleza, solicitaban los servicios de los médicos para concretar su aborto. Ayuda francamente negada; aunque hubo excepciones con las mujeres influyentes, quienes para lograr su fin acudían al soborno o pago excesivo a estudiantes de medicina o ya desesperadas se asistían de parteras o comadronas, quienes regularmente usaban brebajes a base de plantas.

Parece que lo antes citado fue motivo para que Hipócrates, médico de respetable autoridad, promoviera el principio "*primum non nocere*", un llamado de atención al ineludible compromiso de prepararse para hacer el bien, recomendando a sus discípulos procurar su honra y respetabilidad evitando ser sobornables. Que en su praxis se abstuviera de hacer daño, evitando aplicar sustancia alguna que impidiera la vida.

Puede interpretarse que Hipócrates, desde ese tiempo, se percatara de la posible minusvalía moral que el poder del conocimiento daba a algunos de sus estudiantes, y que tal carencia representaría la gradación del honor y dignidad de los médicos, lo cual, como maestro, no estaba dispuesto perder, mucho menos cuando estuviera presente la ambición y beneficio económico o social.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

En la antigua Roma “donde el derecho recibía la influencia de la tesis estoica del feto como *pars viscerum matris*, la práctica no generaba particulares problemas éticos”¹², razón considerada para evitar tener hijos, aun cuando fuera necesario para la República como lo señalaban las leyes.

Contrario a la heteronomía, bajo la cual actuaban las mujeres de otras civilizaciones, las mujeres romanas decidieron su actuar en base a sus intereses y necesidades. Ellas, con el afán de seguir con éxito sus actividades, entre las cuales se encontraba la prosperidad en los negocios, impedían por cualquier medio tener hijos, lo que se confirma con la siguiente cita: “La clase alta romana, no sólo continuó utilizando el infanticidio; utilizaba también los anticonceptivos y el aborto para limitar la familia [...] se practicaba el aborto, ya sea mediante la ingestión de drogas o mediante instrumentos quirúrgicos”¹³, medios de los cuales se valieron para lograr sus fines. Es posible afirmar que difícilmente se hacía presente la heteronomía moral, sin embargo, parece que su acto dista de ser un acto autónomo moralmente hablando, pues si bien la decisión de no tener hijos la respetan, en tanto sus intereses y necesidades, su acto parece estar lejos de ser un acto moral.

En el Antiguo Testamento se encuentra señalado el castigo a quien por accidente provocara el nacimiento prematuro o aborto del hijo. Este castigo consistía en resarcir el daño al patriarca de la familia, a quien se consideraba se había ofendido con tal acto. Según lo señalaba la ley del Tali3n considerada como:

“Una 3nica ley para todos [...] Pues existe un drama en la justicia que se humaniza [...] Diente por diente, ojo por ojo: este no es el principio de un m3todo del terror [...] El principio de apariencia tan cruel que la Biblia enuncia aqu3 no busca m3s que la justicia. Pertenece a un orden social en el que ninguna sanc3n, por ligera que sea, se impone fuera de una sentencia jur3dica.”¹⁴

¹² Renter3a D3az, Adri3n. *Op. cit.* p3g. 88

¹³ Spielvogel, Jackson. *Op. cit.* pp.150-151.c

¹⁴ Levinas, Emmanuel. *Dif3cil Libertad*, tr. Juan Haidar, ed. Caparr3s Editores, 2004, pp.. 185-186.

En el caso que a una mujer se le provocara el aborto, el hombre ponía precio al daño recibido. Dice el texto: “Si unos hombres, en el curso de una riña, dan un golpe a una mujer encinta, y provocan el parto sin más daño, el culpable será multado conforme a lo que imponga el marido de la mujer mediante arbitrio”¹⁵, señalando también que *si resultare daño, dará vida por vida*¹⁶, interpretándose esta última cita, en razón al daño o muerte de la mujer.

Puede interpretarse que prevalece el valor de la vida de la madre ante la vida del hijo. Y que por esta razón cuando el daño es en contra de la mujer considerada como un bien del marido, el agresor inminentemente paga tal pérdida con su vida, por la pérdida que sufre el patriarca, en ese sentido, el juicio moral sobre el aborto respondió a las determinaciones morales que imponían los señores, por las facultades que el mismo sistema les confería.

Poco a poco las certezas científicas fueron cambiando paradigmas y, a la vez, han ayudado a superar la visión dominante en algunas épocas, sólo por mencionar una cuestión muy sencilla, el movimiento del embrión es imperceptible para la mujer durante mucho tiempo.

A través del tiempo las ciencias han influido en la superación de conocimiento sobre el embrión y sus etapas, lo cual ha permitido la permanencia o cambio de juicio sobre el aborto, cuando es señalado como: “La terminación voluntaria del embarazo no siempre ha sido considerada como un acto delictivo”¹⁷, y Santo Tomás es referido como el que teorizó sobre el momento de la infusión del alma en el cuerpo, considerándolo como el momento crucial para reconocer un ser como humano.

El argumento aludido por aquellos que por diversas causas han manifestado estar a favor del aborto, sosteniendo la idea de que el cuerpo no tiene alma. En el mundo contemporáneo el argumento sobre la infusión del alma se utiliza para fortalecer el derecho a la práctica del aborto, causando fuertes

¹⁵ Ex. c 3, v 21:22 *Biblia de Jerusalén*, tr. José Goitia, ed. Desclée Brouer, Bilbao, 1984.

¹⁶ *Ibid.* Ex c3, v 21:23

¹⁷ Acota, Mariclaire. *El aborto en México*. México, ed. FCE, 1976. pág. 10

controversias frente a las corrientes o movimientos que propugnan el derecho a la vida desde el momento de la concepción. No se ahondará más en esta perspectiva, la siguiente cita se hace con el fin de mencionar el dato pues esta discusión parece haberse superado.

“Durante siglos se discutió en qué momento el feto tenía alma. Apenas en 1869 el Papa Pío IX abolió la distinción entre feto animado e inanimado. Desde entonces la Iglesia católica, al considerar que la vida humana debe ser favorecida y protegida desde sus comienzos, ha decretado la ilegitimidad del aborto [...] considerándolo moralmente injustificable aunque lo permita la ley civil”¹⁸

Algunos de los argumentos que se postulan en defensa de la vida desde la concepción del ser, son refutados por algunos científicos que sostienen que el embrión comienza a sentir en el momento que aparece el tubo neural, tesis emanada y validada por la neurociencia y a la cual se adhieren algunos movimientos pro abortistas.

Ambas perspectivas promueven sus argumentos de tal manera que su impacto se piensa ha sido eficiente al internalizarlas en las creencias de las personas, a partir de las cuales la práctica puede o no aceptarse a pesar de la ley, su penalización o despenalización.

En siglos anteriores al XX, el problema de los anticonceptivos se relacionó con el problema del aborto. Las mujeres que optaron por tener una vida sexual activa y no consideraron el adecuado uso de métodos anticonceptivos; ya fuera por falta de información, de recurso económico para adquirirlos, o en todo caso el problema que se presentaba era la desconsiderada falta de cooperación de los hombres para evitar los embarazos no esperados, habiendo casos en que las mujeres optaban por inducirse el aborto, citado en algunas literaturas como un método para no tener hijos.

Por lo hasta ahora mencionado, el aborto parece ser una práctica a la que acudieron las mujeres prefiriéndole como “uno de los medios más utilizados en

¹⁸ *Ibid.* pp. 10-11

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

el mundo entero para limitar el número de hijos¹⁹, aunque parece que ha sido un medio utilizado para evitar hijos por los problemas que conlleva tenerlos, en circunstancias que no son las adecuadas según el juicio de las mismas mujeres o del medio en el cual se desarrollan.

Se carece del fidedigno dato estadístico de la práctica del aborto provocado que se práctica de manera clandestina, algunos especialistas lo refieren como aborto ilegal, que nada tiene que ver con el aborto terapéutico, que por lo menos, en este trabajo no ha de cuestionarse. Se considera que el aborto provocado ha sido una práctica de la cual hasta la fecha se ha sostenido que:

“es imposible obtener cifras exactas, en especial para el aborto ilegal, se puede decir que la cantidad de abortos terapéuticos por razones estrictamente médicas es insignificante. Para el aborto ilegal, es imposible determinar con precisión la cantidad de operaciones realizadas en algún país”²⁰.

En ese sentido parece que muchos de los problemas que se han generado alrededor del aborto, devienen a partir de que se considera un acto demasiado privado, tan íntimo, incluso a partir de que la sociedad lo define como reprochable o malo.

Son escasas las mujeres que divulgan su decisión de abortar. Pues el aborto tiene como referente lo moral, social y religioso la pena a pagar es la censura; pero la pena legal es estipulada en algunos Códigos Penales como delito en aquellos que intervengan en la práctica atenuantes por los cuales, las personas no hacen público su acto razón.

“La Ley Robles significa que ya no hay nada por hacer para evitar la violencia sexual ni para mejorar los servicios de educación y salud. Las leyes permisivas con el aborto hacen suponer que no hay interés en alcanzar mayores avances científicos y tecnológicos que eviten la concepción de niños con malformaciones por deficiencias en salud de las madres. La Ley Robles habla de ningún interés para crear nuevas

¹⁹ *Ibid.* pág. 11

²⁰ Septién, José Manuel. *El aborto, ética, verdad y justicia*. México, Ed. Diana, 2003, pp. 261-262.

estrategias y servicios que favorezcan la integración total de quienes nacen con alteraciones físicas y/o mentales.

Además la ley de aborto corresponde a intereses ajenos a nuestro propósito como nación, ya que la riqueza del pueblo de México y su gran potencialidad resulta una amenaza para las naciones desarrolladas. Se ha visto que cuando se instala la ley del aborto en una nación determinada, se prolifera una pérdida de sentido por la vida porque ésta supone, al representarse como un símbolo, que es mucho más difícil el aborto que evitar la violencia con educación familiar y sexual, y mucho más fácil y barato impedir que nazcan los pobres y los discapacitados, que trabajar para ellos. La ley del aborto hace creer a la gente que recibe este mensaje, que la vida no tiene sentido y entonces disminuye la posibilidad de desarrollo”²¹

En la contemporaneidad, las mujeres han tomado la palabra, usándola para que le sean reconocidos sus derechos, entre los cuales se encuentra la despenalización del aborto que aunque no es objeto de estudio en el presente trabajo es necesario mencionar.

Las razones que regularmente se citan versan sobre los problemas que surgen de la práctica clandestina, en donde se hace presente el abuso como consecuencia de ilicitud de la práctica, puede señalarse que en:

“México es muy frecuente y, debido a su ilegalidad, se realiza en condiciones que ponen en peligro la salud, y a menudo la vida, de muchas mujeres. En esa situación, las más pobres son las más desfavorecidas; las que tienen dinero suficiente pueden lograr un aborto en buenas condiciones, mientras que las otras, las que constituyen la mayoría de la población, se ven reducidas a las prácticas más primitivas, y por ende más peligrosas”²²,

En ese sentido, el aborto se considera como un problema generado por otro tipo de problemas, se insiste en que por lo menos en México todavía es una práctica que conlleva algunos peligros, destacándose que:

“A pesar de las restricciones legales y morales que existen en México respecto al aborto, éste no deja de ser una realidad, y una realidad que reviste proporciones

²¹ *Ibid.* pág. 265.

²² Acota, Mariclaire, *Op. cit.* pág. 73

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

alarmantes. Debido a la clandestinidad obligatoria en que se práctica, es difícil obtener datos exactos sobre el número de mujeres que recurren”²³,

Pues ni los especialistas, ni las parteras están dispuestos a mencionar dato alguno, se reservan el dato por los consiguientes problemas que pudieran tener al revelar cualquier información, ya sea por problemas causados a las pacientes que con frecuencia tienen un final de graves o fatales consecuencias, representando en México graves problemas de salud física y psicológica, así como sociales y morales o simplemente, por el sólo hecho de ser una práctica penalizada.

En Aguascalientes, el aborto es una práctica dada en la clandestinidad, pues al acudir a las instancias de salud, el dato que se tiene es con referencia sólo a las mujeres que llegan con problemas a partir del intento o descuidada práctica, sea de la propia mujer o de personas que le asistieron sin tener el conocimiento pertinente.

Se acudió al DIF como instancia facultada para atender problemas que se refieran con la familia. En esta institución se permitió la entrevista con un médico, quien mencionó que la institución carecía de datos sobre el aborto, porque consideraba que las estudiantes de la UAA, no la consideraban como opción para concretar su fin. Así también se visitaron otras instituciones de salud pública en donde señalaron no tener registro alguno de abortos.

Puede considerarse que el aborto provocado en las estudiantes, es un hecho social que de no atenderlo de manera pertinente, puede volverse un problema grave. Se considera debe ser tratado desde diversos ámbitos, destacándose el filosófico, ético, bioético y científico. “Nada acontece en el mundo cultural y humano de la noche a la mañana. Las ideas se van incubando lentamente, o de manera más acelerada, al *sacaire* de los acontecimientos sociales, políticos,

²³ *Ibid.* pág. 16

económicos o religiosos”²⁴ que en ocasiones ayudan y en otras perjudican al abordarse este problema.

También hay que señalar que la aceptación o rechazo que históricamente ha generado y variado dependiendo del lugar y la época, las personas del mundo contemporáneo, analizando la situación y en consecuencia han actuado penalizando o despenalizando la práctica del aborto.

Parece pertinente no empeñarse en seguir diciendo que tiempos anteriores fueron mejores. La historia nos ha señalado lo contrario.

1.2 El problema del aborto provocado en las estudiantes de la UAA

Se ha considerado necesario demandar a las sociedades atención y prudencia en la forma de imponer y exigir el cumplimiento de las normas morales, que se han de establecer con el fin regular las acciones de las personas humanas que cohabitan en un lugar y espacio.

La referencia se hace es en razón a cuestiones de alto impacto en las sociedades, de índole privado como el matrimonio, las relaciones sexuales, el uso de métodos anticonceptivos generándose problemas como los embarazos no esperados que en el caso de las estudiantes las lleva a una situación límite, y con el problema recurren a la provocación del aborto.

En ese sentido, se considera que el aborto provocado es un fenómeno presente en estudiantes de la UAA y, como tal, se ha considerado necesario abordarlo. El detonante para tratar este problema fue cuando cubriendo el programa ante grupo, se trataban de manera formal los temas relacionados con la materia de bioética, entre esos temas se abordó el aborto. Posterior a esta clase, una alumna, ahora ex alumna me entrega una larga carta en donde refiere toda una serie de eventos que tenían que ver con su experiencia de haberse provocado un aborto, llamaba la atención que mencionaba que se

²⁴ Mardones, José M^a. *Filosofía de las ciencias humanas y sociales, materiales para una fundamentación científica*, ed. Anthropos, Barcelona, 1991, 2007 3^a ed., pág. 23

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

había provocado el aborto por miedo al castigo que recibiría de sus padres, en caso de que descubrieran su embarazo fuera del matrimonio, razón por la cual prefirió abortar antes de ser descubierta. Cabe aclarar que cuando en este trabajo se dice *las estudiantes de la UAA*, es en razón a las estudiantes que abortaron, más no tome como válido como referencia al universo de estudiantes inscritas en la institución, porque ni todas las alumnas han abortado, ni que todos los abortos sean por las mismas causas.

El aborto provocado en estudiantes universitarias se ha tratado en diversas universidades, pero llama la atención el abordaje que hizo la filósofa y psicóloga estadounidense Carol Gilligan de la Universidad de Harvard, quien fue discípula de Lawrence Kohlberg, con quien difiere por la concluyente desventaja que dice tiene el hombre sobre la mujer con respecto al desarrollo moral.

El trabajo de Gilligan representa una fortaleza pues en ambos trabajos está presente el desarrollo moral como un factor de análisis y reflexión, aunque no se coincida en el objetivo fundamental, se ha de rescatar la coincidencia aun y a pesar de las épocas y lugares.

Cabe mencionar que la filósofa se interesó por abordar algunos problemas en los que se implicaba el juicio moral por tanto el desarrollo moral. Y uno de estos problemas fue el aborto provocado en razón a los intereses morales que mostraban las mujeres. En el trabajo de Gilligan ella señala que:

“Cuando una mujer considera si debe llevar adelante su embarazo o abortar, piensa en una decisión que la afecta a la vez y a otros y que toca directamente el típico problema moral del daño. Como la elección es suya en última instancia, y por tanto es una elección de la que es responsable, plantea precisamente aquellas preguntas de juicio que han sido más problemáticas para las mujeres. Se le pregunta si quiere interrumpir esa corriente de vida que durante siglos la ha sumergido en la pasividad de la dependencia, mientras al mismo tiempo le impone la responsabilidad del cuidado. De

este modo, la decisión del aborto nos lleva hasta el núcleo de la aprehensión femenina”²⁵

Si bien el presente trabajo es un llamado de atención a para que las universitarias eviten tomar decisiones heterónomas y fortalezcan su autonomía. Por su parte Gilligan, una filósofa feminista que molesta por la conclusión de su maestro Köhlberg, quien señala que el desarrollo moral de las mujeres es menor al de los hombres, en ese sentido, la filósofa fundamentará el desarrollo moral de las mujeres a partir del un problema como el aborto, en cual evidenciará la capacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas. Lo interesante es que en ambos trabajos el estudio se realiza con estudiantes universitarias, bajo el interés por el análisis y reflexión moral del aborto. En ese sentido Gilligan propuso que:

“La interpretación que la mujer da al problema moral como problema de cuidado y responsabilidad en las relaciones, y no de derechos y reglas, vincula el desarrollo de su pensamiento moral con cambios en su entendimiento de la responsabilidad y las relaciones, así como el concepto moral como justicia vincula el desarrollo con la lógica de la igualdad y la reciprocidad. De ese modo, subyacente en una ética de cuidados y atención hay una lógica psicológica de relaciones, que contrasta con la lógica formal de imparcialidad que imbuje el enfoque de la justicia.

Entre las mujeres, el planteamiento del dilema del aborto en particular revela la existencia de un distinto lenguaje moral cuya evolución revela una secuencia de desarrollo. Este es el lenguaje del egoísmo y la responsabilidad, que define el problema moral como de obligación de ejercer cuidado y no dañar a otros”²⁶

De antemano se ha de considerar que se tiene consciencia de lo delicado que para algunos puede resultar el abordaje de un problema como el aborto en una institución de prestigio científico y humano como la UAA, pero desde la presente perspectiva es resultado de un compromiso que indudablemente se tenía que asumir con la responsabilidad, objetividad y respeto que merecen las estudiantes como personas. El problema se aborda con el afán no de importunar, ni afectar en lo mínimo a las personas, a la institución y a la

²⁵ Gilligan, Carol. *La moral y la teoría, psicología del desarrollo femenino*, tr. Juan José Utrilla, ed. FCE, México, 1994, pp. 122-123.

²⁶ *Ibid.* pág. 126

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sociedad, sino por el contrario, se ha considerado que en buena medida este trabajo así tratado responde a una necesidad que hay que atender.

En ese sentido, el trabajo se encuentra dentro de los límites establecidos en el Artículo 3º de la Ley Orgánica, en donde se indica que es posible “realizar la investigación científica y humanista y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población”²⁷ de la cual son parte, los estudiantes y sus ámbitos de influencia, como son las familias, las empresas e instituciones que les albergan como empleados o prestadores de servicio. Instancias a las cuales hay que demandar atención para que tengan conocimiento sobre el problema del aborto, y se permitan las posibles alternativas de solución. En lo que respecta a la sociedad, pero sobre todo a la institución, habrá que demandarles un esfuerzo para que se atiendan las causas por las cuales las estudiantes deciden provocarse el aborto, pues están a la tutela de la institución señalando que:

“La enseñanza y la investigación [...] planearán y desarrollarán dando especial atención a la formación de profesionales e investigadores en las disciplinas científicas y culturales más relacionadas con el desarrollo socioeconómico, regional y nacional”²⁸

Al tener como objetivo abordar el problema del aborto desde el ámbito universitario, se ha considerado necesario acudir a Julián Marías que hace referencia al siglo XIX, como un tiempo en el cual causó furor el ingreso y estadía de las mujeres a las universidades, señalando que fue en Estados Unidos de Norteamérica donde se registraron por primera vez estas excepciones aisladas. Hazaña a reconocer, pues fueron mujeres que se atrevieron a incurrir en un ámbito determinando hasta aquel tiempo, sólo para hombres.

Las mujeres de ese tiempo mostrando con empeño sus capacidades, talentos y habilidades, ayudaron diametralmente al cambio de paradigmas ganando

²⁷ Universidad Autónoma de Aguascalientes. *Ley orgánica y estatuto de la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, Aguascalientes, versión actualizada, ed.UAA, Aguascalientes, quinta época, número 17, 15 de diciembre de 2003.pág. 5

²⁸ *Ibid.* pág. 5

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

espacios para que las mujeres siguieran ingresando y permaneciendo en las instituciones de educación superior.

Con el antecedente que señala Marías, se deduce que el siglo XX ha sido un tiempo en el cual las mujeres, habiendo demostrado capacidades intelectuales, son admitidas en universidades europeas, norteamericanas y latinoamericanas, entre las que hay que mencionar la UNAM, que ha albergado a mujeres aguascalentenses.

Es en la segunda mitad del siglo XX, cuando en el Estado se creó la primera universidad pública: La Universidad Autónoma de Aguascalientes por un destacado grupo de profesores y personas de la sociedad, quienes lograron la hazaña de conformar una institución de estudios superiores.

La UAA, como un continente plural de racionalidades, recinto generador de cuestionamientos y propuestas científicas, tecnológicas y humanistas, parangón de posturas morales y éticas de once mil doscientas veintiún personas, inscritas en licenciatura y técnico superior, de los cuales cinco mil ochenta y uno son hombres y seis mil ciento cuarenta son mujeres, todos inscritos en el ciclo 2006-2007, personas a quienes la sociedad considera ciudadanos solventes que por el hecho de ser estudiantes universitarios, según la sociedad merecen ser exigidos en su actuar moral.

La UAA como institución de oportunidades para todo aquel que cumple con los requisitos de admisión. Se advierte que las mujeres aguascalentenses y de otras regiones ingresan en igualdad de circunstancias, disponiéndose y comprometiéndose a formarse como profesionistas y lograr los objetivos institucionales y personales requeridos por la exigente y competitiva sociedad.

Que sea la preparación científica y humanista que tienen las estudiantes universitarias el conducto para que tengan conocimiento sobre lo que es el aborto, beneficios, complicaciones y consecuencias que pueden presentarse. Por parte de la UAA “una educación, orientada al desarrollo integral de la personalidad y facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y a la humanidad, y la conciencia de responsabilidad social”²⁹ que la sociedad le demanda en su circunstancia de estudiante y al egreso como profesionista.

Ha de conformar criterio científico, filosófico y humanista sobre el aborto u otros actos, a partir del contacto con “las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines”³⁰, cuestión que se supone deberá advertir al momento de elegir su acto, alejándose lo más del arrebató por la vía del desconocimiento, o del miedo a fallar ante la exigente norma moral.

Lo muy importante para la sociedad será la fortaleza y el carácter que adquirirá la mujer al ingreso, permanencia y egreso de las universidades, entre las cuales se encuentra la UAA que aseguran beneficios señalados como:

“una elevación general del *nivel humano* [...] la mujer que ha pasado por la universidad, haga después lo que haga, es distinta: ha hecho la experiencia de la vida estudiantil, ha estado en clase, ha participado en seminarios, ha recibido la influencia de profesores, ha leído libros de carácter superior, ha aprendido lenguas.”³¹

Que la mujer estudie implica un bien para la familia y para la sociedad, cuestión que es necesario señalar, y que la estudiante en formación deberá de tomar en cuenta, pero también ha de considerarse como un determinante en la sociedad; si la mujer estudiante de la UAA atendiendo a sus intereses pensara en que:

“Después se dedica a una profesión intelectual o no, o a ninguna profesión fuera de las famosas *sus labores*. Pero estas labores resultan bastante distintas, por varias razones. Una, porque si una mujer universitaria no tiene profesión, es porque no quiere [...] La mujer de nuestro tiempo, en Occidente, [...] si no tiene profesión es porque, por la razón que sea, ha decidido no tenerla; y la puede tener en cualquier momento”³²,

Afirmación que considera pertinente que las personas de la sociedad lo tomen en cuenta, porque a la mujer se le da el justo reconocimiento de multiplicadora,

²⁹ *Ibid.* pág. 5

³⁰ *Ibid.* pág. 5

³¹ Marías, Julián, *La mujer en el siglo XX*, ed. Alianza, Madrid, 1980, sexta reimpresión, pp. 76.

³² *Ibid.* pp. 76-77.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

una persona factor fundamental en la internalización de los valores, en ese sentido, valga el enunciado para que las universitarias teniendo tal oportunidad de ser profesionistas en formación, consideren las cuestiones bioéticas en su profesión y en su vida particular.

Surge el firme interés por abordar el aborto provocado en una población sui generis, con características contenidas que se suponen superiores a los *mas media*, seres más exigidos y menos disculpados en todos los sentidos. “Cierto es que los más aventajados tienen un derecho a sus dones naturales al igual que lo tiene cualquier otro; este derecho está comprendido por el primer principio, precisamente por la libertad básica que protege la integridad de la persona”³³, en este caso el de las estudiantes, y, habrá que seguir obteniendo algunas razones, y tratar de salir de la obnubilación y distinguir si también ha de considerarse la vida del embrión o del feto como fuente de respeto y protección.

Para lograrlo la UAA tiene como instancia a la bioética, que tiene la incesante tarea de ir en búsqueda de la verdad, guía para un actuar bueno, lícito en lo público y en lo privado, un actuar digno de un profesionista en formación que tenga siempre presente hacer el bien, evitando el daño, aun considerándosele contradictorio y poco factible, necesariamente desde la materia deberá de haber tal promoción.

El principio éste que se supone debe estar presente en el actuar del profesionista en formación y del profesionista en el ejercicio de su profesión, y si el estudiante, está consciente de que se prepara para servir al otro, con calidad, eficiencia y para lograrlo es necesario el conocimiento y el saber, también es necesario, mencionar que este conocimiento jamás deberá mal aplicarse, implicando una total negativa de hacer daño al otro en este caso el embrión humano.

³³Rawls, John. *La teoría de la justicia*, ed. FCE, México, 1997, pág. 106

La mención resulta de la conmiseración que se tiene, de la vida del animalito, la defensa que sea desatado y la poca o nula consideración para la vida en desarrollo de los embriones humanos, ¿por qué no hay conmiseración por los embriones humanos?, la posible respuesta, es lo que representa un embrión o feto humano para la estudiante, representa una situación límite, un estado de miedo al castigo moral del cual va a ser sujeto, por la culpa de ese embrión.

Parece pertinente citar que, actos como las relaciones extra maritales, el embarazo fuera del matrimonio y el aborto provocado, aun cuando la sociedad los codifique como actos contrarios a las buenas costumbres, ni siquiera se han considerado en la ley orgánica, pues sólo refiere que las estudiantes serán sancionadas cuando sean sus “actos contrarios al decoro de la Universidad y al respecto que entre sí se deben sus miembros”³⁴, objeto que se cita con el afán de aclarar lo conducente a la responsabilidad de las estudiantes en el ingreso y permanencia en la UAA.

Tratando de seguir aclarando este punto, se cita lo establecido en el Artículo 163 fracción II, de la Ley Orgánica, que señala los alumnos de la institución están obligados a “Cumplir las leyes y reglamentos vigentes en la Universidad, así como las disposiciones disciplinarias; acatar las órdenes de sus autoridades y observar buena conducta dentro y fuera del plantel;” cuestión que a la fecha ninguna estudiante ha sido sancionada por encontrarse en estado de embarazo o se haya provocado el aborto.

Para obtener más datos sobre el estado que guarda la práctica del aborto provocado en estudiantes de la UAA, se acudió directamente a los alumnos, quienes participaron voluntariamente. Se trabajó con apego al Artículo 164 fracción I, de la Ley Orgánica, en el cual se estipula tener derecho a “expresar dentro de los planteles sus opiniones sobre todos los asuntos”³⁵, de lo cual ha resultado la obtención de información de primera mano, por demás importante para las estudiantes, la institución y la sociedad que lo demande.

³⁴ Universidad Autónoma de Aguascalientes, *Op.cit.* pág. 5

³⁵ *Ibid.* pág. 69

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Varias fueron las instancias a las cuales se recurre tratando de rescatar datos relevantes como fue la visita y entrevista a algunas instituciones de salud pública, entrevista con profesores, diálogos, debates y encuestas con estudiantes de la UAA.

La aplicación de un sencillo cuestionario a estudiantes, aclarándoles que su participación era importante, voluntaria, que los datos serían empleados para ser expuestos en la tesis, que no se estaba pidiendo ningún dato privado, con la firme intención de no evidenciar a ninguna estudiante, se aclaró el compromiso del manejo discreto de los datos, como particular nota, no hubo una sola alumna que se negara a cooperar, la mayoría tardó muy poco tiempo en responder.

Los datos recabados son soporte del proyecto, información que ha de ser utilizada para fortalecer la tesis. Se refirió a los estudiantes que el contenido se retomará para el análisis y la reflexión del problema en la UAA.

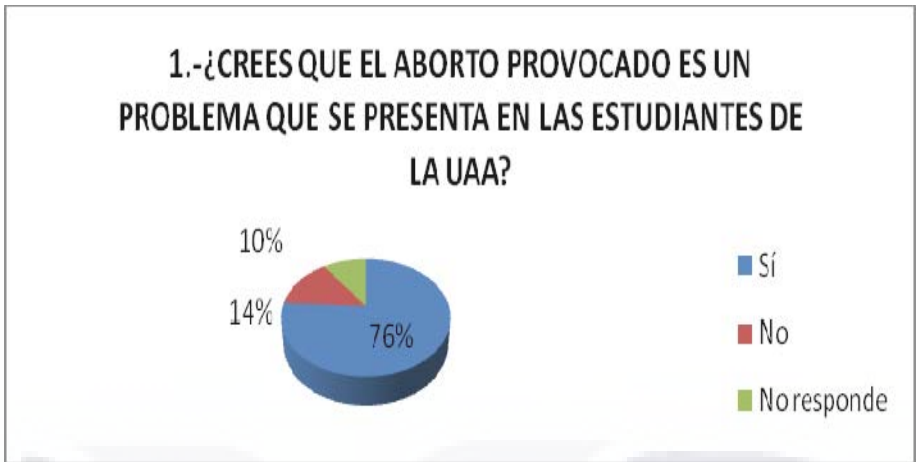
El cuestionario se aplicó a 366 estudiantes mujeres de diversas carreras y semestres.

A la primera pregunta inscrita en el cuestionario ¿Crees que el aborto provocado es un problema que se presenta en las estudiantes de la UAA?. Las estudiantes respondieron de la siguiente forma:

277 alumnas, que corresponden a un 76% de las estudiantes encuestadas, respondieron que según su perspectiva el aborto sí es un problema en la UAA, lo cual resulta significativo, ya que las respuestas fue sin presión de ninguna naturaleza. Y si desde las estudiantes es un problema habrá que rescatar, el tipo de problema que es representa.

52 alumnas, 14% contestó que no, y

36 alumnas, 10% se abstuvo de responder.



Tratando de indagar con las mujeres estudiantes, cuál era la proporción con la cual se presentaba el problema:

Aquí en esta pregunta ya se puede interpretar que el problema se presenta de manera regular pues la proporción que sobresale es la correspondiente al 44% que significa la respuesta de 161 estudiantes, posteriormente 105 estudiantes que señalan que desde su perspectiva es poco lo que se presenta el problema en la institución y sólo 25 estudiantes que representan el 7% contestaron que el problema es fuerte, y 55 alumnas que representan el 15% se abstuvo de responder.

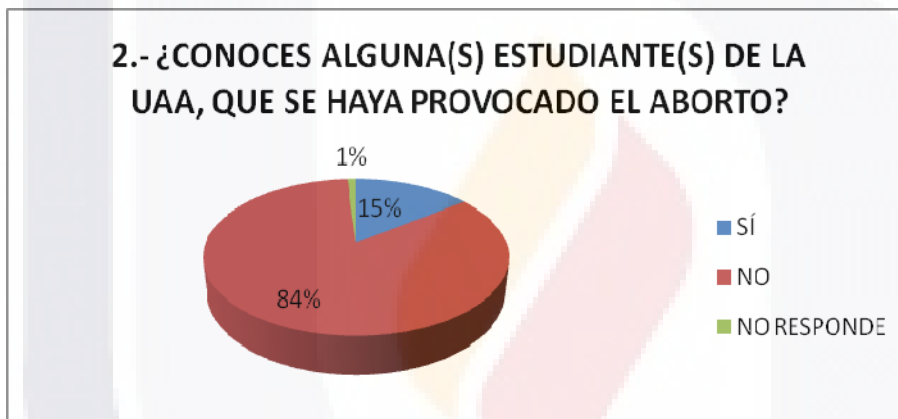


Las respuestas de los estudiantes parece que parcialmente dan una idea de la dimensión del problema en la UAA, pues son ellos mismos los que tienen los datos, por consecuencia lógica del convivir con las estudiantes generándose la

posibilidad de obtener información de primera mano, la cual incluso llega sin tener la voluntad de enterarse.

A la pregunta ¿Conoces alguna(s) estudiante(s) de la UAA que se haya provocado el aborto?:

54 alumnas que corresponden al 15% contestaron que Sí, lo cual significa que son pocas las estudiantes que tienen contacto con universitarias que se provocaron el aborto. Y por el contrario es representativa la cantidad de mujeres que no tienen contacto con estudiantes que abortaron. Llama la atención que 4 alumnas optaron por no responder.

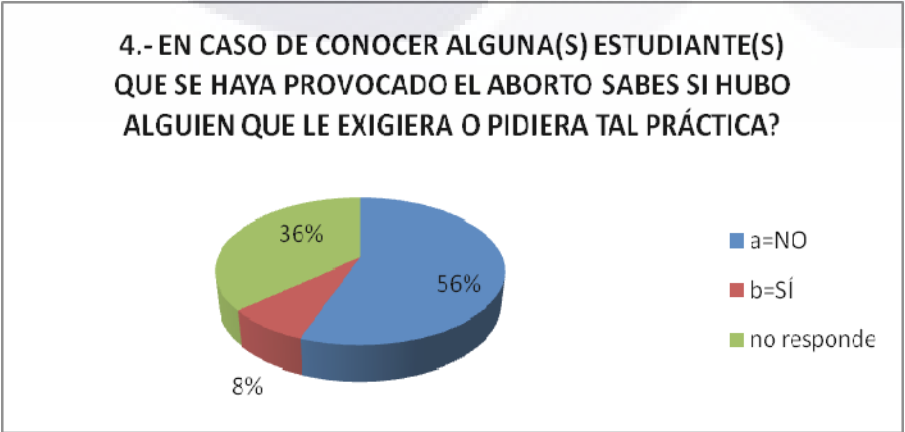


Como ya se indicó la muestra es de 366 estudiantes encuestadas, y según la siguiente gráfica, el problema del aborto provocado no llega a ser un fenómeno de grandes dimensiones, pues 30 estudiantes que representa el 8% contestaron que conocen a 1 estudiante que se ha provocado el aborto; 15 estudiantes que representan el 4% y cada una señala conocer a 2 estudiantes que abortó; 5 alumnas que representan el 2% cada una señala conocer a 3 estudiantes que abortaron; 4 alumnas que representan el 1% conocen a 4 estudiantes abortistas; y por último, para calma de muchas personas, 300 alumnas que representan el 82% no conoce a ninguna estudiante que se haya provocado el aborto. 12 alumnas que representan el 3% no responde.



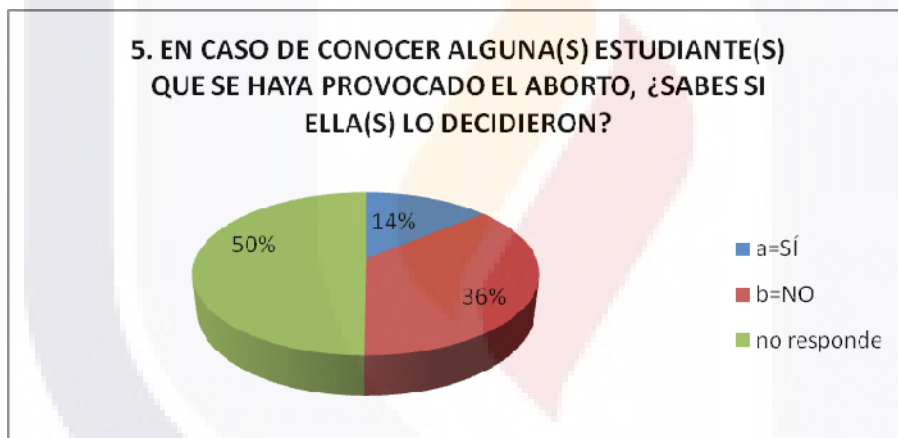
A la pregunta ¿En caso de conocer alguna(s) estudiante(s) que se hayan provocado el aborto, sabes si hubo alguien que se lo exigiera?. Se rescata por referencia directa de los mismos estudiantes de la UAA, que sí hay estudiantes exigidas a abortar. 203 alumnas que representan un 56% responden NO, dos cuestiones por las cuales respondieron de esa manera, una porque no conocen a nadie que se haya provocado el aborto y la otra razón es que ellas tienen el dato de que a las estudiantes que conocen que abortaron, nadie le exigió que se practicara el aborto. 29 alumnas que representan el 8% contestó que sí hubo alguien que le solicitó se provocara el aborto, y el 36% no respondió.

Esta pregunta es muy significativa para el presente trabajo, pues la respuesta sostiene la tesis de que sí hay estudiantes de la UAA que se provocan el aborto, por miedo al castigo, y si no actúa por miedo al castigo, finalmente es el otro, el que decide por la estudiante universitaria.



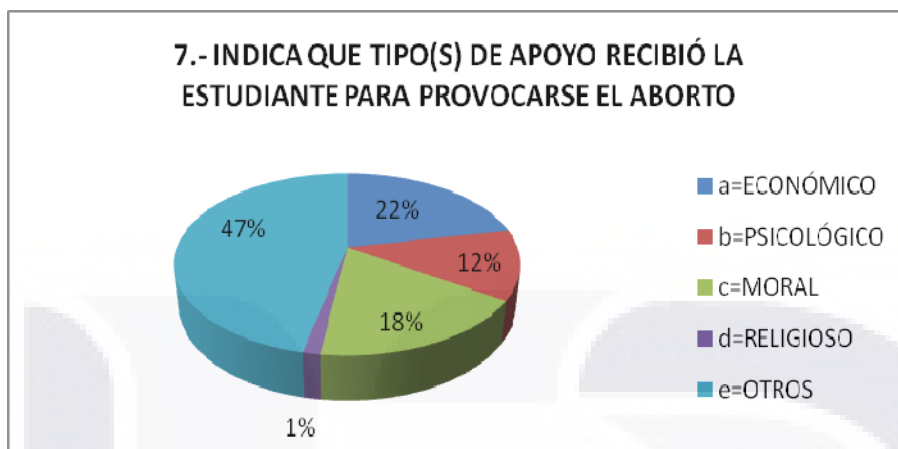
Se trata entonces de indagar el rango de incidencia en la práctica del aborto además si la decisión de abortar por parte de las estudiantes fue autónoma o heterónoma. Si tal práctica la concretaron por miedo al castigo de los padres o incluso miedo a que los novios las dejen porque ese representa para muchas un gran castigo. Las respuestas estuvieron en el siguiente orden. 51 alumnas que son el 14% contestaron que conocían estudiantes que se habían practicado el aborto, pero que había sido una decisión de ellas. 132 alumnas que representan el 36% contestaron que no conocían a estudiantes. El 50% no responde a la pregunta.

Esta pregunta se formalizó intencionalmente similar a otra pregunta, con el fin, de confirmar que factores como la heteronomía se presentaban en la decisión de provocarse el aborto.



También se cuestionó, si las estudiantes de las cuales tenían referencia de haberse provocado el aborto, de ser afirmativa la respuesta, que tipo de apoyo recibieron y las respuestas fueron: 16 alumnas el 22% respondió que las estudiantes que ellas conocían tuvieron apoyo económico, algunas refieren este apoyo porque salía muy caro abortar; 9 estudiantes el 12% respondieron que las estudiantes que conocían recibió apoyo psicológico; 13 alumnas que son el 18%, señalan que las estudiantes que ellas conocen, tuvieron un apoyo moral; y sólo 1 alumna que representa el 1% recibió apoyo religioso; y 38 alumnas que representan el 47% referenció otro apoyo.

Estas cifras corresponden al número de alumnas que contestaron que sí, conocían estudiantes que habían abortado.



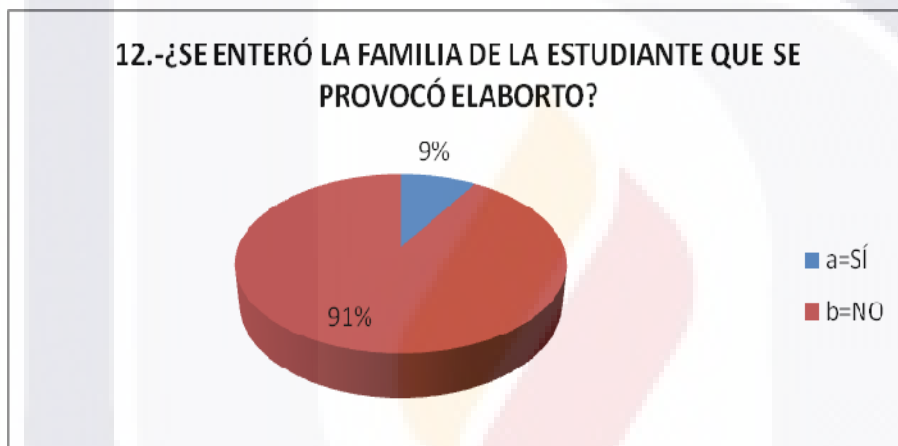
Otra cuestión que interesó rescatar, es el tipo de retos que se presentó al momento de la práctica del aborto, las respuestas son: 4 alumnas que corresponden al 8%, señalaron que sus conocidas tuvieron problemas económicos; 13 alumnas que son el 27%, tienen referencia que las estudiantes tuvieron problemas en el orden psicológico; 9 alumnas que son el 19%, señalan que las estudiantes sí tuvieron problemas en el orden moral; 0% respecto a los problemas de orden religioso; y 22 estudiantes que representan el 46%, indicó que las estudiantes tuvieron problemas de otra índole, pero no lo indican.



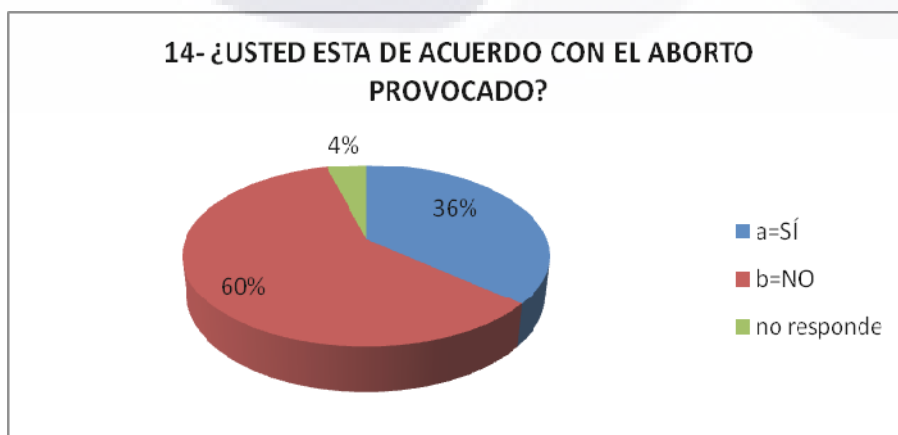
La mayoría de las referencias indican que no recibieron apoyo, ni de la familia, ni de la UAA.

Así también, están de acuerdo con el aborto provocado y con su despenalización, las razones que aducen quienes contestaron las encuestas están en el rango de la libertad y el respeto de la decisión de estas estudiantes, pero también refieren en mayor medida las respuestas van en razón a situaciones límite, como puede ser el caso de violación, de enfermedad, etc.

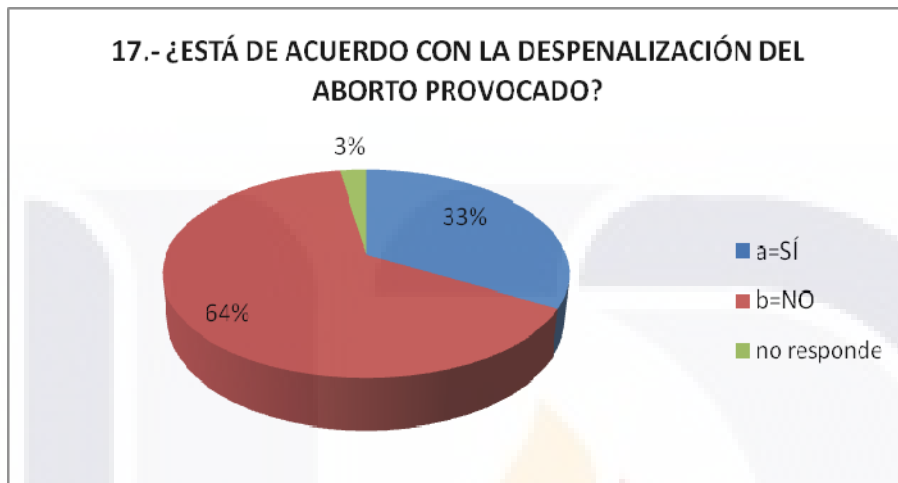
A la pregunta de si se provocarían el aborto, la respuesta fue tanto a favor como en contra, pero llama la atención que la mayoría que contestó estar a favor tanto de la práctica del aborto provocado como de la despenalización, otros que definitivamente no se practicarían el aborto.



Cuando a las estudiantes se les preguntó si estaban de acuerdo con el aborto provocado: 121 estudiantes que representan el 36% contestó que sí, la mayoría contestó de manera afirmativa en razón a los embarazos por violación; 217 alumnas que representan el 60% contestó que no; y 4% no respondió.



Cuando a las estudiantes se les cuestiona si están de acuerdo con la despenalización: 121 alumnas que son el 33% contestó que Sí; 235 alumnas que representan el 64% respondió que NO; y 9 alumnas que son el 3% no respondió.



Y pasa un fenómeno muy interesante, porque si se recuerda en la pregunta anterior, 121 estudiantes respondieron que estaban a favor de la despenalización lo cual es significativa la respuesta a favor de la despenalización.

Pues aquí el fenómeno, pues cuando se le preguntó a las estudiantes si ellas se provocaría el abortolas respuestas van en el siguiente orden. 39 alumnas que representan el 11% contestó que sí; sin embargo, 312 alumnas que representan un 85% contestó que no; y 14 alumnas que son un 4% no respondió.

En lo que respecta a la búsqueda de antecedentes, se investigó sobre el problema planteado, con las características específicas, por lo menos hasta el momento no se contaba con dato alguno, ni al interior, ni exterior de la institución. Se optó por realizar algunas visitas a profesores y profesionistas.

Al interior de la institución en la segunda semana de febrero de dos mil seis, se buscó a profesores que teniendo un cargo institucional, por medio de una

entrevista cederían algunos datos por demás relevantes sobre el estado que guarda la práctica en la institución.

Los profesores coincidieron en que hasta ese momento había nula intención de abordar estudio alguno sobre el aborto provocado como una práctica, en la cual estuvieran involucradas las estudiantes de la UAA.

En el departamento de Psicología la pregunta fue ¿Se tiene noticia de estudiantes de la UAA, que se hayan provocado el aborto?, la respuesta del maestro jefe del departamento, fue que a la fecha se consideraba el tema del aborto provocado como un tema tabú, incluso, una cuestión muy privada de las estudiantes, que no la comunican.

A la pregunta de si ¿hay programas que atienden el problema del aborto provocado?, el profesor contestó que, a la fecha la UAA no contaba con ningún programa formal, que no tenía información al respecto.

En el departamento de Trabajo Social se señaló que las alumnas en su *curricula* tienen un Taller de Metodología de la Investigación; dan sus opiniones sobre el aborto, incluso, las alumnas salen a las comunidades e identifican el problema; sin embargo, no hay trabajo alguno que se haya formalizado sobre el aborto provocado o inducido en las alumnas de la UAA. Mencionó, que seguramente en el sector salud, contaban con algunas baterías de investigación.

Se tuvo una breve entrevista con el jefe del departamento de Educación, quien a la pregunta ¿En su departamento se ha trabajado el problema del aborto provocado?. El maestro respondió que no, y que esto se debía prácticamente a que la línea de investigación se establece por cuerpos académicos y que no han contemplado el aborto provocado, que escapa al interés y atención epistémica de los profesores.

Otra opción a la cual se decidió acudir fue Orientación Vocacional de la UAA, instancia en la que se mencionó que, a la fecha el aborto provocado no era un

fenómeno que se atendiera, hubo la sugerencia de ir a instancias de salud pública, visitas realizadas con anterioridad.

Las razones son varias, una de ellas es que la máxima casa de estudios de Aguascalientes es una institución que surge de una exigente y demandante sociedad, en el ámbito científico, cultural y moral, con las consiguientes características y determinaciones, de lo cual se desprende una lucha de extremos. Por un lado, individuos de perspectiva total o parcialmente autoritaria moralmente hablando y, al otro extremo, individuos con una moral laxa o relajada.

La UAA ha venido fortaleciéndose a lo largo de 35 años de vida, es una institución que verdaderamente tiene que ver con su sociedad, no sólo le preocupa, sino la atiende.

A continuación se presenta la narración del caso de una de las estudiantes de la UAA, que se provocó el aborto, por miedo al castigo. Con el fin de establecer contacto con la estudiante, se hace la pregunta ¿por qué te provocaste el aborto?

Un silencio ... y la estudiante respondió, decidí provocarme el aborto por como es mi familia, no quería sufrir lo que le hicieron a mi prima, no quiero padecer el enojo, la furia de mi papá y mucho menos ser humillada y tratada como la trataron a ella.

De hecho decidí abortar por miedo a que me castigaran igual que a ella, porque ese día que la humillaron, mi papá me dijo enérgicamente, que ni se me ocurriera salir embarazada, porque me iba a pasar lo mismo.

Parece injusta esa forma de pensar tan estricta. Toda mi familia es de costumbres morales muy arraigadas. Mi familia considera que el embarazo de una joven fuera del matrimonio es lo peor que le puede pasar a ella y a la familia, porque consideran que las mujeres que salen embarazadas fuera del matrimonio son personas perdidas que no se merecen el respeto de nadie. La cuestión es porque emites un juicio moral tan exigente, básicamente ese fue mi miedo.

Al darme cuenta de que estaba embarazada, me enojé, me asusté y para salir de dudas, decidí ir al laboratorio a hacerme la prueba y asegurarme de que no era un error. Cuando iba al laboratorio, me preguntaba, ¿voy le digo al papá? no puedo, otra cosa que se me ocurrió, me voy de aquí, no, tampoco es opción. Y lo que más me aterraba era que mi papá se enterara.

Decidí marcarle a una amiga para decirle que estaba embarazada, pero mejor le dije que nos veíamos en la tarde en la Universidad. En el trayecto pasé por el trabajo del papá y me dio mucho coraje. Cuando llegué a la Universidad, los ascos se hicieron presentes, salí de clase, fui a la cafetería, le mandé un mensaje al que hasta entonces era mi novio o sea, el papá del niño, y le dije que lo odiaba, que me sentía mal, que no lo quería ver, y él contestó que era mi decisión.

De regreso al salón le hablé a mi amiga, y le dije que nos veíamos en la casa, ahí le di la noticia, y empezamos a pensar, y le dije que quería abortar, a lo que mi amiga replicó, si quieres nos vamos a otro lado, ¿qué voy a hacer?.

En el recuento del tiempo, nos percatamos mi amiga y yo de que más o menos tenía dos meses de embarazo, entonces mi amiga le habló a una amiga de su prima, que ya había abortado. Me sermonearon de que no abortara, que lo pensara, les dije que estaba decidida, que me consiguieran las pastillas.

Marcaron a su amiga, volvieron a decirme que no seas tonta, etc., entonces su amiga le propuso ir con otra chava, le marcaron para ver dónde estaba, para que le diera las pastillas, porque ella se embarazó y no se las aplicó, de hecho ella sí tuvo a su niña. En fin, me dio las pastillas y me insistió en que era un proceso difícil, una carga para toda la vida, [...] aclarando que necesitaba compañía, no estar sola, insistió que era un proceso difícil, me aclaró que iba a sangrar, incluso que iba a requerir que me llevaran al hospital; finalmente me dijo cómo tomarme y ponerme las pastillas, insistió en que pensara mi decisión por lo menos dos días.

Pasaron los dos días, otra vez le insistió la chava en los cuidados; regresé a la casa, tenía que hacer para asegurarme de que mis papás no se dieran cuenta de lo que iba a hacer, y entonces decidí preguntarles si saldrían fuera de la ciudad el fin de semana, ya que era una práctica regular en ellos y contestaron afirmativamente, bueno un alivio, por mis papás no me preocuparía más.

Explicó todo lo que pasó al tomar la pastilla el cansancio, y el dolor me hizo quedarme en el baño [...] tuve dolores fuertes, en una respiración me relajé y salió un líquido y ¡luego salió algo!, ¡salió el embrión! completo transparente, sentía que sus ojos estaban abiertos como si me estuviera viendo, sus manitas ... me acosté, me quedé dormida, y no desperté, hasta las doce o una de la mañana, cansada no tenía ganas de nada y sangrando, mi amiga sugirió que me pusieran una intravenosa, y me dormí, me levanté con mucho cansancio, sentía dolor. Para no levantar sospechas me fui a la Universidad.

Con el aborto bajé de peso, y se me presentaron otros problemas, como fue el estar divagando, no escuchaba clase, me dolía caminar, pero me aguanté.

Después de quince días comenzó un sangrado y así se presentaron una serie de hemorragias muy fuertes, las cuales duraron alrededor de cinco meses, nunca fui al médico porque tenía miedo de las preguntas y que se dieran cuenta que había abortado.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Las evidencias hasta ahora presentadas son sólo una muestra significativa, enfatizando que no será correcto generalizar, ni que todas las estudiantes de la UAA se provocan el aborto, ni que se está exento del problema, ahora hay documentos que sustentan lo dicho.

En las respuestas de los cuestionarios, la tendencia de la mayoría de las estudiantes refleja tener conciencia y respeto por la vida del otro, pero también hay estudiantes para quienes, lo importante es su bienestar como persona, como estudiante y actúan bajo la premisa del derecho que tienen a decidir por sus intereses y bienestar, evitando pensar bioéticamente sobre la vida del embrión o feto, es decir, en su decisión, en su defensa, ni siquiera consideran el dolor, o el daño, el sufrimiento del embrión de quien la biología le vuelve tutor de vida.

De esos cuestionarios también se rescata que, para algunas alumnas con un embarazo no esperado, un detonante para considerar el aborto como opción para solucionar ese problema es el miedo al castigo de los padres, de la familia y de la sociedad.

Con respecto a la UAA, que se autodefine institución humanista, tendrá que reconsiderar la responsabilidad de seguir empeñándose en la formación integral de los estudiantes, obligación ética, moral y bioética.

Surge entonces la controversia para la misma institución, por una parte se le puede exigir una atención humanista para la estudiante que ha considerado el aborto para evitar un castigo, incluso, guardando su estado de embarazo, como el más grande secreto.

Por otra parte, es necesario hacer mención de que especialistas de los diferentes ámbitos del conocimiento, conjuntamente con legisladores, se esforzarán en dar razones suficientes para que la práctica del aborto deje de considerarse como un delito. Y si éste es el argumento principal, entonces desde la presente perspectiva se considera que la solución tendrá que

pensarse desde la responsabilidad y conciencia bioética que implica el respeto por la vida propia y del otro.

Una tarea que ha de comenzar es la educación de las personas, un compromiso de las personas y de las instituciones, en donde el conocimiento ético y bioético, sea cimiento para la necesaria reflexión que los estudiantes tienen que hacer sobre el respeto por la vida.



CAPÍTULO 2: CONSIDERACIONES TEÓRICAS DEL ABORTO PROVOCADO

2.1 Enfoque teórico sobre el aborto provocado

La palabra aborto tiene su origen en el latín “*abortare o abortus*, compuesto por el prefijo *ab* que significa privar, separar y *ortus* que significa nacimiento”³⁶, que también se utiliza para connotar surgimiento o producción.

Se han generalizado diversos significados, algunos que acercan y otros que alejan de lo que en realidad es la práctica, en ese sentido, aborto ha de considerarse como la: privación de nacimiento, que sugiere entenderle como el acto de evitar un nacimiento, separar el proceso regular de la acción de nacer.

Otra interpretación sobre la palabra aborto, es la que ha de referirlo como el acto de suprimir o en todo caso, un acto de cesar la evolución o crecimiento de un embrión o feto. Es importante rescatar que han sido las definiciones, una de las causas de tipificarlo como un acto controversial y dilemático. Pues desde algunos ámbitos o sistemas filosóficos, aborto significa matar; en cambio para otros, sólo implica interrumpir voluntariamente el embarazo. Cabe aclarar que la palabra interrumpir significa suspender, lo cual, implicaría la posibilidad de ser nuevamente, en este caso específicamente, parece no aplicar pues al momento de abortar, se anula la posibilidad de reanudar la vida del embrión, incluso por las técnicas utilizadas para el efecto.

“Las razones por las cuales hoy día se practica el aborto voluntario, en muchos países, y se está tratando de legalizar la interrupción del embarazo en los demás; no es, por lo tanto, para salvaguardar la vida de la madre, sino para atender una demanda de la mujer, de no tener un hijo no deseado. Es decir, la libre concesión a la mujer de la elección de tener o no tener aquel hijo. Este movimiento, es paralelo pero no idéntico ni mucho menos, al de la contracepción”³⁷

En todo caso se ha entendido que provocar el aborto es el acto de suprimir una vida, con nula posibilidad de recuperar la vida del embrión, pues se tiene

³⁶ Diccionario de la Lengua Española, 19ª, Madrid, 1970, pág. 24

³⁷ Academia de alumnos internos, *Lecciones de bioética, memoria del I curso de deontología médica organizado por la academia de alumnos interna de la facultad de medicina*, ed. Universidad de Valladolid, Salamanca, 1987, pág. 71

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

como principal fin evitar la evolución o desarrollo del mismo en el seno materno.

En un afán de mayor claridad, se parte de la concepción de aborto como: la acción de terminar el embarazo, evitando, así, la viabilidad del embrión o feto. Sin embargo, también cabe la posibilidad de reflexionar el aborto como una acción humana, la cual deberá analizarse desde la estructura que se conforma a partir del sujeto, objeto, fin, circunstancias y consecuencias.

Ahora bien, otro condicionante o característica que debe considerarse para que una acción sea definida como humana, es que el acto sea consciente, responsable, voluntario y libre. En este sentido, resulta sorprendente que los motivos con que la persona justifica su acción para eliminar toda posibilidad de ser castigada con la censura por su embarazo (ya sea por su familia o la sociedad), parecen no estar considerados. Una cuestión que ha de cuestionarse desde el ámbito filosófico.

Desde la perspectiva filosófica adquieren relevante importancia los motivos de las estudiantes (*Erklären*)³⁸. Ahora bien, el aborto ha de considerarse acción humana si se justifica en razón a los principios y normas morales heterónomas o autónomas.

En el caso del aborto, las personas que se deciden por esta práctica igual “que la mayoría de las acciones humanas están motivados por fines. Puede tratarse de objetivos concretos que se logran como resultado de ciertos actos concertados”³⁹; en el caso específico de las estudiantes, el motivo o finalidad al provocarse el aborto fue evitar un daño o castigo corporal, incluso el insulto, el desagravio, un daño moral para la estudiante y su familia por parte de la sociedad.

Cuando el motivo del aborto es el temor, es seguro que por este medio se impide la evolución de un embrión; de lo cual ha de inferirse que la procuración del aborto como un bien para la madres, es egoísta, pues su bien implica que de inmediato se da la anulación de la posibilidad de vida al embrión; sin

³⁸ Mardones, José M^a. *Op. cit.* pág.194

³⁹ Villoro, Luis. *Creer, saber y conocer*, ed. Siglo XXI, undécima edición, 1989, pág.102

embargo, las estudiantes no consideran el aborto como un mal para la vida del embrión pues no percatan del daño.

Parece difícil que las estudiantes, ante tales circunstancias, ni siquiera se den tiempo de pensar en las consecuencias para la vida del embrión y de ellas como mujer, pues la sociedad por cualquier medio le recordará su acción que tuvo como fin u objetivo, evitar el castigo.

“En lo que respecta a los objetivos una actividad se nos puede presentar como racional o irracional. En el primer caso, la acción pierde el carácter de incomprensible: entendemos que era esperable en razón de este objetivo y tales convicciones. Podemos observar ya aquí la doble relatividad: las convicciones de un actor nos pueden parecer como totalmente sin sentido, lo mismo que los objetivos propuestos y, a pesar de todo, su actividad ser racional, si consideramos los dos factores motivantes como datos dados. Una explicación [...] en la cual se pueden aportar pruebas de que la actividad de ese hombre en el sentido indicado es racional, constituye una explicación racional”⁴⁰,

En donde puede deducirse que lo irracional o incomprensible radica en los motivos que las estudiantes mencionan, para haberse decidido por el aborto. Y cuando por motivo mencionan el miedo a los problemas con los padres, por un embarazo no esperado, sea, porque no quería decirle a sus papás, o el miedo a la censura de las personas, entre las que esta la familia como mucho se ha mencionado, parece incomprensible e irracional que hayan acudido a una medida tan drástica en razón a tales motivos, considerándolo incluso como un acto inhumano.

Ahora bien, un acto es humano cuando se implica la responsabilidad que se dirige a pensarle como “el *cuidado*, reconocido como deber, por otro ser, cuidado que, dada la amenaza de su vulnerabilidad, se convierte en “preocupación”⁴¹ que se adecua al problema del aborto con las características que se han mencionado.

⁴⁰Mardones, José M^a. *Op. cit.* pág.194.

⁴¹Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad, ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona, Ed. Herder, 1995, pág. 357

Si una forma de entender la responsabilidad es en relación al cuidado, lo primero a lo que hay que apelar es a que las estudiantes procuren el conocimiento sobre el deber del cuidado de la vida propia y del otro, en este caso considerar al embrión. En ese sentido, se ha de seguir insistiendo en la pertinencia de difundir los saberes y conocimiento de manera clara y sencilla, las normas morales, la urgente necesidad del respeto por la vida, que implica un orden en la sociedad.

Cuestión que parece no han entendido, ni las personas, ni las sociedades. En ese sentido, el aborto provocado debe considerarse como un reclamo de las estudiantes ante la intransigencia de la sociedad. Pero ella también debe considerar su parte anárquica, pues decide el aborto frente a un embrión que no tiene voz para manifestar su acuerdo o rechazo sobre la práctica.

Será la sociedad que deberá asumir su responsabilidad y la forma es la procuración de la educación, como factor fundamental para lograr este fin. La educación entendida como “un proceso de edificación, cuyo fin es la construcción global de la persona desde su génesis hasta su consumación”⁴², tarea que a de emprenderse desde la bioética, disciplina desde la que ha de fomentarse el sentido del respeto a la vida, entender y aplicar ese principio por parte del educador y educando.

2.2 Consideraciones filosóficas del aborto provocado

La Filosofía y el problema del aborto provocado, ambos titanes perennes, que demandan importancia y atención del ser humano. Exponer lo tratado sobre el aborto desde la filosofía, implica que los pensadores, en un acto de generosidad, más que de arrogancia, comparten su reflexión sobre el aborto provocado. Tal conocimiento ayudará a conformar criterio; se parte entonces de que “Filosofar, en tanto voluntad de poner la vida en el pensamiento”⁴³,

⁴²Torralba, Francesc. *Antropología del cuidar*. Barcelona, Ed. Instituto Borja de Bioética, fundación mapfre medicina, 1998, pp. 347-348.

⁴³Mardones, José M^a. *Op. cit.*, pág. 193

entrega interesada en la búsqueda de la verdad, a donde se dirige el análisis y reflexión que sobre cualquier problema.

Se presenta sólo el resultado de las disertaciones sobre el aborto, que se generen desde este ámbito, pues es evidente que la reflexión filosófica ha dotado al ser humano de conocimiento que le ha llevado a superar problemas.

Se harán menciones significativas, no sólo como referencia histórica sobre el problema, sino tratando de adentrarse un poco a lo esgrimido en la disciplina, un poco también con el afán de justificar el abordaje desde un ámbito, desde el cual regularmente se aborda otro tipo de temas y problemas, pero que finalmente todo es objeto de estudio de la Filosofía.

Parece pertinente mencionar que, si bien las estudiantes universitarias se preparan en ciencia, en su decisión y su acción, se hace presente la congruencia, en tanto, el equilibrio del desarrollo intelectual y moral.

El problema se presenta cuando las estudiantes de la UAA se provocan el aborto por miedo al castigo. Es el problema del aborto provocado y el problema del desarrollo moral, y entonces la filosofía y la ciencia señalan que “no puede obligarse a que quien aprende aplique lo aprendido a su propia vida y que advierta que en ello le va la propia vida.”⁴⁴; sin embargo, se tendrá que encontrar argumentos que refiriendo lo contrario, se logre fortalecer su criterio.

El aborto provocado es una práctica que ha acompañado a la humanidad desde hace miles de años, un acto sobre el que se ha cavilado y argumentado a favor o en contra. Son los antiguos filósofos griegos quienes inicialmente tratan el tema desde la perspectiva filosófica, acudir a esa instancia es una obligación epistemológica, pues es el primer referente para saber el estado que guardó.

El filósofo es quien desde la antigüedad se ha distinguido por su milenario e histórico amor a la verdad, que voluntariamente por aptitud y afición se hace responsable entre otras cuestiones de reflexionar los problemas. Posiblemente,

⁴⁴ Mardones, José M^a. *Op. cit.*, pág.193

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y con las reservas que la afirmación conlleva, las primeras referencias realizadas en el ámbito filosófico sobre la provocación del aborto, sean las citadas en los diálogos de Platón.

En el *Teetetes o de la Ciencia*, Sócrates al dialogar sobre lo que es y cómo se ha de lograr el conocimiento, señala las características de las parteras mencionándola como una analogía de su ser de filósofo, presumía haber heredado la habilidad de ayudar a dar a luz, habilidad que heredó de su madre y que utilizó para buscar la verdad filosófica.

“¡Qué extraño que nunca hayas oído que soy hijo de una partera, una apacible y saludable mujer, llamada Fenarete! [...] Creo que sabes que ellas sólo atienden a otras mujeres en sus partos cuando ya no pueden engendrar hijos ni criarlos, puesto que están demasiado viejas para ello [...] Dicen que eso ocurre porque Artemisa, la diosa de los nacimientos, no tiene hijos. De ese modo, si bien ella no permitió que las mujeres estériles fuera parteras, porque excede el poder de la naturaleza humana el ser hábil en algo sin tener ninguna experiencia de ello, confirió tal privilegio a las mujeres que ya no podían criar hijos, en razón de su semejanza con ella [...] Además, con las drogas y encantamientos que suministran, pueden hacer soportar los dolores del parto o aliviarlos a voluntad, pueden hacer fácil un parto difícil y pueden provocar un aborto en la primera etapa del embarazo, si así lo deciden”⁴⁵

En el Diálogo se refiere que en aquel tiempo, a las mujeres que tenían posibilidad de problemas se facilitaba todo para concretar el aborto cuando se juzgaba necesario.

En ese sentido, puede interpretarse que con respecto al aborto provocado se requiere sapiencia, por parte de quien ayudará en la provocación del aborto en aquel tiempo, y las parteras deberían de cumplir con ciertos requisitos, entre ellos un determinado conocimiento, que les permitiera tomar decisiones importantes. Se supondría, entonces, también que las mujeres deben de contener algún conocimiento.

⁴⁵ Platón, *La República, obras completas*, Aguilar, México, 1982, 149b-149d.

En el diálogo de la *República o de lo Justo*, específicamente el que se llevó a cabo entre Sócrates y Glaucón. Un diálogo en el cual se muestra la pretensión del Estado perfecto y que según los dialogantes, debería estar conformado por hombres y mujeres con características especiales que parecen ser particulares de los guerreros. Ellos que bajo ciertos esquemas de selección de calidad ya demostrada deberían de reproducirse pues con ellos se aseguraban generaciones de buena casta, porque según ellos:

“En cuanto a los jóvenes que acrediten su buena calidad en la guerra o en alguna otra cosa, habrá que darles, con otros honores y recompensas, una licencia más liberal de holgar con las mujeres; lo cual será a la vez un pretexto para que nazcan hijos, en la mayor cantidad posible, de la simiente de tales hombres”⁴⁶

Desde la perspectiva del filósofo, se consideraba que había edades apropiadas y perfectas a las que las personas deberían limitarse cuando tuvieran como fin la procreación las cuales señaló de la siguiente manera:

“Con respecto a la mujer, respondí, que dé hijos a la ciudad de los veinte a los cuarenta años; y en lo que hace al varón, una vez que haya pasado el más vivo ardor de la carrera procreará para la ciudad desde este momento hasta los cincuenta y cinco años.

En efecto, dijo, ésta es la época de plenitud, en uno y otro sexo, del cuerpo y del espíritu”⁴⁷

Dados los problemas quedaba prohibido aparearse con familiares directos en ascendencia y descendencia, permitiéndose las relaciones laterales, incluso entre hermanos. Lo que sí no era bien visto, ni permitido, era las relaciones con efectos de reproducción con los llamados seres inferiores y dice:

“cuando tanto las mujeres como los varones hayan ultrapasado la edad de la generación, habrá que dejarles, a lo que pienso, en libertad de unirse los hombres con quien quieran, excepto con sus hijas o sus madres o las hijas de sus hijas o las ascendientes de sus madres; y la misma libertad daremos a las mujeres, excepto con respecto a sus hijos, a sus padres, a sus abuelos y a sus nietos. Todo esto, empero, sólo después de haberles advertido que deberán tomar todas las precauciones para

⁴⁶ *Ibid.* V, 460 b

⁴⁷ *Ibid.* V, 460e-461a.

evitar que vea la luz ni uno solo de los fetos que puedan haber concebido, y que cuando hubiere un parto forzoso, dispongan del hijo, en la persuasión de que no habrá medios de subsistencia para él”⁴⁸

Se deduce que los griegos se manifestaban a favor de las relaciones con fines de reproducción entre las buenas castas, y, totalmente en contra de aquellas que casi aseguraban seres con deformidades. El ciudadano que engendrara hijos con tales características debería ser declarado culpable de injusticia y sacrilegio, pues era resultado de un acto deliberado, en razón a que desde entonces, se tenía información del inminente daño, proponiendo lo siguiente:

“Si un ciudadano, pues, que esté por encima o por debajo de estas edades, tratara de engendrar, con las consecuencias que de ahí se siguen a la comunidad, le declararemos culpable de injusticia y sacrilegio por haber hecho nacer para el Estado a un hijo cuya concepción subrepticia no habrá ido acompañada de sacrificios y plegarias que, en cada matrimonio, hacen las sacerdotisas y los sacerdotes y la ciudad entera, al interpretar que de padres buenos nazcan hijos cada vez mejores, y de ciudadanos útiles otros todavía más útiles. Aquella concepción, por el contrario, habrá sido obra tenebrosa y de terrible incontinencia”⁴⁹

La pretensión en aquel tiempo, era que nacieran hombres perfectos para servir al Estado. Se sugería que la procreación se procurara con el fin de la buena casta. A los ciudadanos que no se apegaran a las normas establecidas, es decir, que procrearan en contra de los estándares establecidos se les permitía la provocación del aborto.

El filósofo Aristóteles, quien aborda el problema del aborto de manera breve, y que en este tratamiento refiere algunas de las causas por las cuales desde su consideración le parece pertinente la provocación de un aborto.

En este problema se involucran otras cuestiones como la familia, el matrimonio, las sociedades conyugales, las relaciones sexuales y la edad en la cual se deberá procrear. Este abordaje se interpreta que fue con el fin de evitar problemas posteriores, que además implicaba una inversión.

⁴⁸ *Ibid.* V, 461c.

⁴⁹ *Ibid.* V, 461b.

Otra cuestión a considerar es que la perspectiva que se tenía del hombre era de un ser social y político por naturaleza. En mucho este razonamiento influyó en los legisladores para que atendieran estos asuntos que determinarían desde el futuro de la polis, es decir, se sugería al encargado de instaurar las leyes una regulación del actuar de los hombres en la polis. En ese sentido, el filósofo consideró que los legisladores deberían establecer y definir casi con exactitud las edades de tales uniones, y que estas coincidieran o fueran afines al tiempo de procreación, pues de lo contrario éste podría ser un acto contrario a los intereses de la ciudad y los ciudadanos.

La postura del filósofo era consecuencia del conocimiento sobre los riesgos que implicaba la procreación de hijos en edades tempranas y cercanas a la senilidad, que se indica de la siguiente manera:

“Siendo pues deber del legislador el mirar desde el principio porque los cuerpos de los educandos estén en las mejores condiciones, ha de preocuparse en primer lugar por la unión conyugal, y del tiempo y condiciones en que el hombre y la mujer deben tener relaciones sexuales. Al legislar sobre la sociedad conyugal, y del tiempo y condiciones en que el hombre y la mujer deben tener relaciones sexuales. Al legislar sobre la sociedad conyugal, debe atender a las personas de los cónyuges y a la duración de su vida, con el fin de que coincidan en el ciclo sexual de acuerdo con sus respectivas edades, es decir que no haya desacuerdo entre la potencia de uno y otra, como si el varón puede engendrar aún y la mujer ya no puede concebir, o si por el contrario, puede ésta y ya no puede aquél (ya que esto da lugar a diferencias y discordias entre ambos).⁵⁰

Además de los riesgos físicos y psicológicos que pudieran presentarse en la procreación de hijos en edades no adecuadas, también se señalaba otro tipo de problemas que iban en contra del cuidado y educación de los hijos, un encargo natural que no deberían evadir por la edad cuando se es mayor, y al respecto dice:

“Los hijos de padres muy viejos, como también aquéllos de padres muy jóvenes, nacen física y mentalmente imperfectos, y los de padres ancianos nacen débiles. Por eso

⁵⁰Aristóteles. *Política*, tr. Antonio Gómez Robledo. México, ed. UNAM, 2000, VII, xiv, 1334b 25-30

deberá fijarse aquella duración en consonancia con la edad del mayor vigor mental, la cual, de acuerdo con lo que han dicho ciertos poetas la mayoría de los hombres hacia la época de los cincuenta años. En consecuencia, el varón que sobrepase esta edad por y en adelante sólo por motivo de salud o por alguna otra razón semejante se le podrá autorizar el comercio sexual”⁵¹

Varias son las cuestiones por las cuales se insistió en la edad procreativa de los hombres y las mujeres. Otra razón para que los hombres mayores se abstuvieran de tener hijos cuando ellos eran mayores, fue el problema de administración de los bienes, las herencias y los cuidados de las personas, es decir, cuando los padres son viejos no pueden cuidar a sus hijos, y éstos ni disfrutaran los beneficios que el padre pudiera reportarle, y señala:

“Asimismo deberá tenerse en cuenta la sucesión de los hijos, porque entre padres e hijos no debe haber una diferencia de edad considerable (ya que si los padres son demasiado viejos, ni podrán recibir de los hijos los beneficios de la piedad filial, ni los hijos recibir a su vez ayuda de sus padres); pero tampoco debe ser la diferencia demasiado corta (porque esto trae consigo muchas contrariedades, pues los hijos respetan menos a sus padres cuando los ven prácticamente como compañeros de la misma edad, aparte de esta proximidad es origen de reyertas en la administración doméstica). En tercer lugar, y para volver al punto de partida después de esta digresión, deberán tomarse medidas para que los cuerpos que hayan de procrearse correspondan a la intención del legislador”⁵²

Por lo señalado, la edad fue un factor de preocupación que influyó para que las personas de ese tiempo se manifestaran en favor del aborto.

“Ahora bien, todos estos resultados pueden prácticamente alcanzarse con sólo que se atienda a una sola cosa. Teniendo en cuenta que el límite de la generación suele fijarse para los varones a los sesenta años como máximo, y a los cincuenta para las mujeres, es preciso que en el principio de la unión conyugal haya un intervalo de edades correspondiente para la procreación de la prole”⁵³

Por en mujeres jóvenes, pues tal inmadurez implicaba riesgos para el producto y riesgo de vida para la madre, lo cual se señala de la siguiente manera:

⁵¹ *Ibid.* 1335b 30-35

⁵² *Ibid.* 1334b 40 -1335 5

⁵³ *Ibid.* 1335a 5-15.

“En todas las especies animales son imperfectos los frutos de padres jóvenes, de estatura pequeña y por lo común de sexo femenino, y necesariamente tiene que ocurrir lo mismo en la especie humana. Prueba de ello es que en las ciudades donde la costumbre local es casar muchachos con muchachas, los habitantes son imperfectos y de pequeña estatura corporal. A más de esto, las mujeres jóvenes sufren más en el parto y mueren en mayor número; y por esto afirman algunos que ésta fue la causa del oráculo dado a los troizenios, porque entre ellos perecían muchas por casarse demasiado jóvenes⁵⁴

Según se puede interpretar la preocupación de los griegos era en razón al bienestar o felicidad de los ciudadanos, y parece que todo giraba en orden a tal presupuesto. Y una vez más se hace presente su propuesta de justo medio en las características que deberían de presentar aquellos que tuvieran como fin la procreación. “Lo que debe tenerse es una constitución avezada a los trabajos, sólo que no violentos ni de una sola especie como la de los atletas, sino en general para las actividades de los hombres libres, y esto se aplica tanto a los varones como a las mujeres”⁵⁵ La importancia que tenía la *polis* se hizo presente en la forma en que el filósofo sugirió a los legisladores indicaran todos aquellos cuidados que se debería de tener en la procreación, pero una vez dada esta, los cuidados que la mujer debería procurar en el embarazo, pues de no tenerlos se tendría un impacto negativo, la mujer tiene la obligación de cuidarse porque de ello también dependía el bienestar no sólo del hijo que traía en su vientre, sino una seguridad para el Estado, y dice:

“Las mujeres grávidas, por su parte, deben tener cuidado de su cuerpo, no omitiendo un ejercicio moderado ni practicando una dieta insuficiente; todo lo cual es fácil que el legislador lo asegure es la de velar sobre los nacimientos. Su mente en cambio, al contrario del cuerpo, conviene que la pase más indolentemente, pues los fetos reciben su nutrición de quien los lleva en su seno, como las plantas de la tierra”⁵⁶

Si bien, lo anterior es un generoso preámbulo para entender la postura de Aristóteles a favor del aborto, incluso señalando el momento en el cual ha de efectuarse tal práctica, en donde debe llamar la atención que utiliza la palabra licitud o ilicitud, refiriendo el momento en el cual se percata el movimiento.

⁵⁴ *Ibid.* 1334b 40 – 1335a 5-20.

⁵⁵ *Ibid.* 1335b 10.

⁵⁶ *Ibid.* 1335b 10-15

“Con respecto a la exposición o crianza de los nacidos, debe prohibirse por ley la crianza de los hijos deformes; pero, por otra parte, y donde se presente este problema del número excesivo de hijos y su exposición estuviere prohibida por la costumbre, debería fijarse un límite a la procreación; y si algunos tuvieran hijos por continuar con sus relaciones más allá del término establecido, debería practicarse el aborto antes que se produzcan en el embrión la sensación y la vida, pues la licitud o ilicitud de aquel acto se definen por la sensación y la vida.⁵⁷

Se admitió el aborto como alternativa de solución al problema demográfico, sugiriendo la aprobación de tal práctica, a partir del cuarto hijo, incluso, para solucionar otro problema, el cual se presentaba en la relación de pareja, ya que, según el filósofo, la mujer a partir de este cuarto hijo, perdía interés por estar con su marido.

El filósofo también sugirió la provocación del aborto de los hijos, que tuvieran deformidades, hecho que se aseguraba, cuando se engendraba en edad tardía. Por tanto, debería de practicarse el aborto antes de determinado tiempo, básicamente antes de que se percatara el primer movimiento del nuevo ser en el vientre, que esto dependía también del género. Ya que en mucho dependía del género; esto, en razón a que los hombres se desarrollaban más rápido que las mujeres, en ese sentido, se autorizaba el aborto de los varones a los 60 días, y a los 80 días el de las mujeres.

En la modernidad se señaló a los padres como depositarios del deber y la obligación de cuidar al hijo. Kant ha de otorgar y promover el derecho de vida, concediendo también el derecho a ser respetado como ciudadano; aunque explícitamente no aboga, ni tampoco ha de negar tales derechos para el *no nato*. Contraviene a lo que algunas estudiantes, padres de familia y parte de la sociedad que le aducen como propiedad. El desarrollo embrionario o fetal implica una necesidad de custodia biológica, que a su vez ha de volverse una responsabilidad de las mujeres.

Las estudiantes universitarias como responsables de la vida que se desarrolla en su vientre, pero nunca dueñas de esa vida en desarrollo, por tanto, deberá

⁵⁷ *Ibid.* 1335b 15-25

actuar en consecuencia como padres, quienes son señalados como los responsables de la vida de su hijo que según Kant dice:

“No pueden destruir a su hijo como artefacto suyo [...] como a una propiedad, ni tampoco abandonarlo a su suerte, porque con él no trajeron sólo un ser del mundo, sino que también un ciudadano del mundo, a una situación que no puede serles tampoco indiferente atendiendo a conceptos jurídicos”⁵⁸

Así, desde esta perspectiva hay un llamado de atención a las estudiantes que consideran el aborto como una alternativa de solución, pues son ellas al igual que sus padres y la sociedad en general, han de convertirse en tutoras de la vida del embrión o el feto, respecto a los seres humanos cualquiera que sea su etapa de vida, pues voluntaria o involuntariamente adquirieron la obligación y “el derecho de los padres a la tutela y a la formación del hijo”⁵⁹, un compromiso y responsabilidad que no deberá ni considerarse, ni imponerse como obligación, señalándose que:

“mientras no sea dueño todavía del uso de sus miembros corporales y de su entendimiento, además de alimentarlo y cuidarlo, educarlo tanto pragmáticamente, para que en el futuro pueda mantenerse y ganarse la vida por sí mismo, como moralmente, porque si no la culpa de su desamparo recaería sobre los padres”⁶⁰

En la contemporaneidad se ha reflexionado sobre el problema del aborto, y son algunos importantes e influyentes filósofos los que, con su claridad epistémica y humana, han generado nuevas perspectivas. Sus influyentes argumentos deberán ayudar a establecer el diálogo filosófico sobre los problemas de la vida; como el aborto, que ha tomado importancia por la situación o circunstancia vigente en tiempo y espacio, que bien puede derivarse del adelanto científico- tecnológico.

Cuando en la interpretación se involucran intereses particulares, es posible que la aplicación sea contraria al bien general, suponiendo la incongruente

⁵⁸ Kant, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, Ed. Altaya, 1989, Barcelona, 1ª parte, cap. segundo, título segundo 281.

⁵⁹ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título segundo 282.

⁶⁰ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título segundo 282.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

aplicación de normas o leyes, que al tiempo resultará a pesar de los esfuerzos por alagar o denigrar tales propuestas. Aun cuando parecen haber sido sólidos los argumentos citados para la despenalización del aborto, lográndolo, pues se relacionó y “se identificaba el progreso humano y derecho de las mujeres a disponer de su cuerpo y ahora se cuestionan las legislaciones liberales sobre el aborto”⁶¹, porque se han detectado algunos inconvenientes a la despenalización, determinándose lo controversial de la práctica; aun y cuando se aduce se propicia el bienestar de las mujeres.

El conocimiento dotará de elementos para que el juicio sobre la práctica del aborto deje de ser éticamente errático, pues el enfrentamiento y las descalificaciones pueden llevar a abandonar todo esfuerzo por lograr un acuerdo al respecto se necesita de revocar las decisiones fundamentadas en la inmadurez o carencia ética clara manifestación de desconocimiento sobre la positivización de leyes.

La libre manifestación, sea a favor o en contra de la despenalización del aborto, como de otras prácticas que tengan que ver con la vida y que la afecten, se ha considerado como una “ofensiva contra los principios modernos liberales y democráticos, no debe ocultar la continuidad histórica en la que, paradójicamente, se inscribe la empresa de regeneración moral a través del trabajo, la familia y la patria”⁶², y los deberes que deben propenderse desde cada una de estas instancias de otra manera se perderá esencia y vigencia del ser humano, quien ha de pensar en el deber que tiene para con la vida particular y del otro, aun cuando ese otro no tenga posibilidad de reclamar tal derecho.

Deberá llamar la atención que cuando se ha reconocido los logros y defendido los derechos de las mujeres, también puede haber una franca manifestación de desacuerdo, de rechazo al aborto.

⁶¹ Lipovetsky, Gilles. *El crepúsculo del deber, la ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, cuarta edición, ed. Anagrama, Barcelona, 1998, pág. 157

⁶² *Ibid.* pág.158

Un llamado a reflexionar desde los movimientos que promueven la despenalización del aborto, que basan su argumento en el derecho a la propiedad de las mujeres, por ser dueñas de su cuerpo. Derecho al que podrán apelar para hacer con él lo que deseen.

Por otra parte, se puede interpretar que la aceptación de la provocación del aborto es un direccionado ataque en contra de la vida de un ser, una franca aceptación a la deshumanización, pues serán las propias mujeres, las madres, las que directamente van contra la vida de un ser, al que impiden toda oportunidad de vivir.

Tener conocimiento de lo que se ha reflexionado sobre la práctica del aborto en el pasado, es por demás importante como antecedente; pero el abordaje desde la filosofía contemporánea es necesaria ya que puede ayudar a generar:

“una teoría que pretende dar cuenta de todos los juicios de valor cualesquiera que sean. Claramente, si es cierta, todo desacuerdo moral es interminable. Y claramente, si esto es verdad, entonces ciertos rasgos del debate moral contemporáneo a los que dedicaba mi atención al principio no tienen nada que ver con lo que es específicamente contemporáneo”⁶³

Por la lógica del pluralismo moral, el desacuerdo moral estará vigente aunque ingenuamente se aspire a que el ser humano tenga un acuerdo con respecto a la práctica del aborto. Una recurrencia es la proclamación por el derecho que las personas tienen sobre su cuerpo, por lo tanto se reclama el derecho al aborto, argumento en el cual se apoyan las corrientes que se manifiestan a favor del aborto, señalándose que:

“Cada cual, hombre o mujer, tiene ciertos derechos sobre su propia persona, que incluyen el propio cuerpo. De la naturaleza de estos derechos se sigue que, en el estadio en que el embrión es parte esencial del cuerpo de la madre, ésta tiene derecho a tomar su propia decisión de abortar o no, sin coacciones. Por lo tanto, el aborto es moralmente permisible y debe ser permitido por la ley”⁶⁴

⁶³ MacIntyre, Alasdair. *Tras la virtud*. Ed. Crítica, Barcelona, 2004, segunda edición, pp. 26-27.

⁶⁴ *Ibid.* pág. 20

El derecho aludido es una defensa de la mujer que reclama su derecho a la propiedad, implicando su derecho al aborto no permitido ni legal, ni moralmente.

Cuando a la mujer se le reconoce como propietaria de su cuerpo y lo contenido en él, puede decidir en su beneficio o perjuicio cualquier práctica, entre las cuales esté por supuesto la provocación del aborto. Argumento contra el cual se manifiesta el embriólogo español Lacadena, señalando que el embrión no es parte del cuerpo de la mujer, que el embrión cuenta con información genética propia.

Ahora bien, la dubitación no está presente sobre los derechos de la mujer, sino que éstos propenden el daño al otro, pero en todo caso que la decisión no se tome en base a lo que el otro ha decidido que se debe de hacer. Por una parte refieren un total respeto a la decisión que tienen las estudiantes a abortar, pero también han de referir, que jamás se provocarían el aborto. Por ejemplo, lo dicho por MacIntyre, quien parece no concordar con la práctica del aborto a nivel personal, y afirma:

“No puedo desear que mi madre hubiera abortado cuando estaba embarazada de mí, salvo quizás ante la seguridad de que el embrión estuviera muerto o gravemente dañado. Pero si no puedo desear esto en mi propio caso, ¿cómo puedo consecuentemente negar a otros el derecho a la vida que reclamo para mí mismo? Rompería con la llamada Regla de Oro de la moral y, por tanto, debo negar que la madre tenga en general derecho al aborto. Por supuesto, esta consecuencia no me obliga a propugnar que el aborto deba ser legalmente prohibido”⁶⁵.

Se promueve el derecho que tiene la mujer sobre su cuerpo, pero también parece difícil ir en contra de una obligación moral como puede ser el del respeto para la vida del embrión, que en valor parece ser equivalente a la vida del recién nacido.

Sucedió algo parecido con los estudiantes, cuando manifiestan estar a favor de la provocación del aborto, ellos señalan que es necesario ser respetuosos de la

⁶⁵ *Ibid.* pág. 20

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

decisión de las mujeres, incluso, se muestran a favor de la despenalización de la práctica, pero al momento de preguntar a las encuestadas sobre si ellas se practicarían el aborto, hubo quien contestó que sí; sin embargo, la mayoría contestó que no; su respuesta la fundamentaron en el respeto a la vida del embrión; algunas estudiantes señalaron que además ellas no considerarían el aborto pues ya lo considerarían como su hijo, y que no podrían deshacerse de él, y lo equiparaban a un asesinato, ahora bien se considera que muchas personas comparten esta forma de pensar, y en ese sentido se ha pensado citar la siguiente definición, esto con el fin de que las estudiantes conformen criterio:

“Asesinar es malo. Asesinar es acabar con una vida inocente. Un embrión es un ser humano individual identificable, que sólo se diferencia de un recién nacido por estar en una etapa más temprana de la larga ruta hacia la plenitud adulta y, si cualquier vida es inocente, la del embrión lo es también. Si el infanticidio es un asesinato, y lo es, entonces el aborto es un asesinato. Por tanto, el aborto no es sólo moralmente malo, sino que debe ser legalmente prohibido”⁶⁶

Definición que se puede tomar como muy agresiva, fuerte y hasta ofensiva, no se duda que muchos compartan esta perspectiva, sin embargo lo que se necesitaría en todo caso es la disposición y la apertura a que se entienda la importancia del respeto que debe procurarse por la vida del embrión, cuando se habla del aborto lo señala como un acto malo, que el acto de por sí va en contra de la vida.

Conformar un criterio sobre el aborto provocado como una práctica pensada en el derecho de la mujer y por la cual actualmente se aboga para que no se le castigue. Un problema es decidir sin considerar al otro, en este caso el embrión que ni remotamente puede decidir. Son las normas, reglas y principios éticos, los que deberán hacerse presentes en un actuar, que no deberá apostar por ser errático, aun y cuando muchas personas exijan su derecho a equivocarse.

En ese sentido, el aborto puede ser una equivocación o un acierto, una alternativa de solución o un grave problema. Lo fundamental a considerar es lo

⁶⁶ *Ibid.* pág. 20

importante que ha de ser considerado el conocimiento que se ha generado sobre la práctica, y dar cabida al pensar y actuar bioético, que parece ser una generosa alternativa.

2.3 Consideraciones sobre el aborto provocado desde la perspectiva bioética

En las últimas décadas se considera que la bioética debe generar un ambiente de diálogo con el fin de que las disciplinas, las ciencias naturales y ciencias sociales analicen y reflexionen lo correspondiente al aborto provocado. “La bioética [...] traduce la voluntad de que se fijen normas respetuosas del hombre y se instituyan sistemas de autorregulación que permitan obstaculizar las derivaciones de una conciencia demiúrgica sin conciencia”⁶⁷, y que en el debate la constante sea la disposición de atender los argumentos generados y alentar a las mejores alternativas de solución a un problema como el aborto.

La bioética, fundamentada como ética aplicada trabaja incesantemente en la interdisciplinariedad llamando a los expertos y personas involucradas en los problemas ya sea por investigación o experiencia quienes teniendo conocimiento pueden demandar y dar alternativas de solución.

Desde hace cuatro décadas la bioética se ha convertido en el foro desde el cual se llama la atención y se le da la voz al filósofo, al científico y a la sociedad en general para que se reflexione sobre el impacto negativo que se está generando

Ante los retos que implica este desarrollo es necesario que se tomen las medidas precautorias para evitar cualquier práctica con efecto contrario al bien de la vida en generaciones presentes y futuras. En ese sentido se considera que la bioética como ética aplicada, debe ser:

“parte irrenunciable del saber práctico [...] caracterizado por intentar orientar las acciones de los seres humanos. Si el saber teórico -se ha dicho-pretende contemplar y conocer, si

⁶⁷ Lipovetsky, Gilles. *Op. cit.*, pág. 222.

el saber técnico es saber hacer, el saber práctico es saber obrar, pero no sólo en un momento puntual, sino en el conjunto de la vida personal y compartida. Es, a fin de cuentas, el saber que orienta el mundo humano de la libertad, el mundo humano de las elecciones”⁶⁸.

Asimismo, la bioética un conocimiento y saber que tendrá que estar presente en la educación de las personas, para que en su vida profesional y cotidiana sus elecciones y las acciones sean en razón al bien de la vida presente y futura de las personas, incluso de los embriones y fetos humanos.

Enfatizar que la bioética por sus fines y medios tiene la encomienda de solventar la problemática que surge del enfrentamiento y la controversia entre los ámbitos científico y ético-filosófico, en ese sentido:

“recurre expresamente a la reflexión y al lenguaje filosóficos como un elemento imprescindible. Precisamente porque con la reflexión filosófica no es moral cotidiana, sino aplicación a los problemas cotidianos de lo ganado en los procesos éticos de fundamentación”⁶⁹

Acordando la mayoría desde su especialidad que “pocos son los problemas éticos sobre los que hoy en día se discute tanto como el aborto y, mientras el péndulo ha ido balanceándose de un lado a otro, ninguna posición ha conseguido alterar de forma significativa las opiniones de sus oponentes”⁷⁰, que coincidan y acuerden en definirle el aborto como un acto bueno o como un acto malo.

El solo hecho de mencionar la palabra aborto implica tensión, controversia, enfrentamiento entre aquellos que defienden el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo; *versus* aquellos que defienden el derecho a la vida del no nacido. Entre otras cuestiones y por lo antes mencionado el aborto es un problema de trato delicado en lo público o en lo privado, pues cualquier manifestación a favor o en contra será motivo de censura, de señalamiento de

⁶⁸ Cortina, Adela, *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista*, Ed. Tecnos, Madrid, 2003, pág. 9

⁶⁹ *Ibid.* pág. 21

⁷⁰ Singer, Peter. *Ética práctica*, ed. Cambridge University Press, Madrid, segunda edición, 2003, pág. 107

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

aquellos que tienen tal afirmación como una afrenta personal o social. Que puede indicar que “la estridencia del debate sobre el aborto indica la intensidad de estos desacuerdos”⁷¹, defendida desde la especialización y los intereses, y por tanto, negando toda posibilidad a la fortaleza argumental que presenta el extraño moral.

Ahora bien, el aborto por sus características se considera y retoma como un problema bioético, de plausibles diferencias a que lleva el particular desarrollo moral de las personas, y su lógico juicio moral, resultado que:

“Para algunos el aborto es un grave mal moral (igual o equivalente, por ejemplo, al asesinato), mientras que otros lo consideran, a lo sumo, como un mal físico. El debate sobre el aborto es sólo una serie de cuestiones acerca de los cuales la controversia es a la vez apasionada y refleja de visiones morales arraigadas y contrapuestas”⁷²

Esto aumenta la tensión, y desde la bioética habrá que dar un voto de confianza al conocimiento que fundamentado científicamente y éticamente, evite en lo posible, la incertidumbre con respecto al estado de la vida del embrión, pues de tal claridad depende que se reconozca o desconozca el derecho a que se le respete su oportunidad de desarrollo y evolución por parte de los involucrados, es decir, y socráticamente hablando, será la claridad o nitidez que dé el conocimiento el que lleve a un actuar ético. Sobre el embrión parece que hay cuestiones que pueden dar luz:

“Como se puede deducir a partir de la sintética descripción del origen, formación y desarrollo del embrión humano, estamos ante un proceso complejo y no ante una cadena simple de acontecimientos concatenados. Existe todavía una gran cantidad de aspectos cuyos detalles nos resultan desconocidos. Sin embargo, dado que la realidad del embrión no se agota en la descripción estrictamente empírica es necesario examinar algunas de las interpretaciones que se han ofrecido con relación a dos puntos: uno es si el embrión, en los estados iniciales de su desarrollo, es un organismo individual. El otro, si es posible aislar algún acontecimiento que permita equiparar lo que el embrión es en una fase temprana del desarrollo con lo que será al final. Mientras que la primera cuestión tiene que ver con el problema de si el embrión temprano

⁷¹ Engelhardt, H. Tristram. *Los fundamentos de la bioética*, Barcelona, ed. Paidós, 1995, pág.

15

⁷² *Ibid.* pp. 15-16.

satisface los requisitos mínimos para considerarlo un organismo individual, la segunda está relacionada con el famoso argumento de la potencialidad”⁷³.

Aunque para un cierto número de personas, la importancia de la vida del embrión es irrelevante ante la vida de la mujer y su bienestar, tal referencia se hace cuando es procurada la práctica con la firme pretensión de que la mujer ejerza su derecho a decidir sobre su cuerpo, en ese sentido se señala:

“Si una mujer no puede utilizar su cuerpo como desea mientras que no haga daño a otros, y si no puede controlar su capacidad reproductiva como ella elija libremente, ya no posee el control responsable de una parte vitalmente significativa de su vida [...] Entre paréntesis debería observarse que el principio de que una mujer puede usar su cuerpo como elija se ha utilizado principalmente respecto al aborto [...] está en conflicto con el cuasiderecho del feto (el cual, siguiendo su cauce normal, se convertirá en un ser humano) a continuar con su vida. No hay manera en principio en la que este conflicto se pueda resolver de tal forma que en todos los casos el derecho de la mujer a controlar su cuerpo y sus procesos reproductivos tengan preferencia sobre el derecho del feto o viceversa”⁷⁴.

Serán los intereses involucrados, los beneficios y los perjuicios que de ello se emane para tomar una postura. Pero lo que se necesita es formar criterio a partir de los argumentos, evadiendo cualquier interés que pervierta el sentido de la vida de lo cual se deduce, que a partir de la diversidad el camino a la verdad se vuelve menos sinuoso considerando el diálogo interdisciplinar.

“Si al tomar una decisión moral tuviéramos en cuenta los intereses de la Humanidad entera, no hay duda de que los intereses particulares de las personas concretas se anularían entre sí, y quedaría sólo el interés común, es decir, el bien común. De ahí que el pluralismo no tenga porque ser obstáculo para la construcción de una ética, sino más bien su condición de posibilidad”⁷⁵.

Mucho se ha mencionado en el presente trabajo, la solícita necesidad de estar atento y percatarse de los silentes intereses, en los proyectos emanados de

⁷³Velázquez, José Luis. *Del homo al embrión, ética biología para el siglo XXI*, Barcelona, ed. Gedisa, 2003, pág. 51

⁷⁴Charlesworth, Max. *La bioética en una sociedad liberal*, tr. Mercedes González. Ed. Cambridge University Press, New York, 1996, pp. 106-107.

⁷⁵Marías, Julián. *Op. cit.* pág. 26

grupos con pretensiones coercitivas en favor de determinadas políticas públicas “la empresa de crear una política abortista, cuando para algunos el derecho al aborto es esencial para respetar a la mujer, pero otros consideran que el aborto es un acto equivalente al asesinato que conduce a la condena”⁷⁶ de ambas posturas, utilizadas como escaparate mediático para lograr un fin, el interés sostenido en la honestidad y responsabilidad de la vida, ha de ser el fundamento en el cual se sostenga el argumento bioético⁷⁷.

Una sociedad que ha padecido los efectos del descuido moral, generado por un cuestionado autoritarismo moral que tiene consecuencias como son el miedo al castigo moral, identificado en esta sociedad con la censura, lacerante para la honorabilidad de la familia que en el sentido ideal es cuestión que depende de cada uno de sus miembros, y la falla de uno deviene en la denigración de los demás integrantes, incluso, en la información que se retoma de las encuestas de las estudiantes que señalan que además de los padres, y en mayor medida los novios exigieron a las estudiantes de la UAA, se provocaran el aborto.

2.4 Consideraciones científico-tecnológicas del aborto provocado

2.4.1 Consideraciones científicas

En los albores del siglo XXI, la humanidad sigue manteniendo vigente el debate sobre el problema del aborto en los campos científico y humanista. Desde su origen y a lo largo del tiempo han dotando de elementos que le han permitido construir su campo epistémico. Se ha conquistado el éxito científico y al mismo tiempo se tiene que pensar en “restaurar los imperativos incondicionales destinados a frenar el extremismo de la omnipotencia técnica”⁷⁸, pues aun y cuando sólo se dañe una parte de la humanidad, hay una consecuente réplica del daño que cada vez se va dimensionando con más fuerza.

⁷⁶ Marías, Julián. *Op. cit.*, pág. 78

⁷⁷ Cfr. Campell, Alastair. *Medical ethics*, Melbourne New York, ed. Oxford University Press, 1997, pp. 91-93.

⁷⁸ Lipovetsky, Gilles. *Op. cit.* pág. 222.

La riqueza epistémica que se genera desde la ciencia y la tecnología puede llegar a ser ambivalente, pues con tal conocimiento se genera la posibilidad del bienestar de las personas. “Por lo que hace a la ciencia, la infinitud de su tarea –y con ello de sus posibilidades- se funda tanto en la esencia de su objeto de conocimiento (la naturaleza) como en la del conocimiento mismo. Su persecución no es sólo un derecho, sino también un alto deber del sujeto dotado de tales facultades cognoscitivas”⁷⁹, aunque su aplicación intencionalmente puede tener efectos contrarios a lo deseado para la humanidad

Se supone que el hombre como ente racional tiene la capacidad de valorar y decidir su proceder, y, en este rango de suposiciones, cabe la posibilidad de que se valore como persona al embrión humano, habiendo quien sólo le considerará un amorfo cúmulo células. Se hace presente “la angustia difusa de una deshumanización del hombre por el desarrollo de las tecnologías de la biología que han sido instrumento de la reafirmación de una ética categórica [...] los filósofos enuncian la obligación categórica de no poner en juego la existencia”⁸⁰; valga la cita para que el científico y el ético compartan sus argumentos dando posibilidad a la conformación de criterio.

Un criterio que surja de profesionistas comprometidos, desinteresados por el poder que promete su conocimiento, grupo conformado por científicos distinguidos, individuos comprometidos con la búsqueda metodológica de la verdad, que su *praxis* es concordante con los cánones estipulados por su ciencia y por la ética.

La sociedad en general, y aunque no se duda que existan recovecos teóricos, imperceptibles aun para los más expertos, la ciencia y los científicos deben advertir desde la intencionalidad metodológica, primero no hacer daño.

La generación contemporánea ha heredado, involuntariamente, obligaciones sobre el presente y futuro de los seres vivos, con los que comparte un mundo

⁷⁹Mardones, José M^a, *Op. cit.* pág. 269

⁸⁰Lipovetsky, Gilles. *Op.cit.*, pág. 222

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

habitado por millones de personas. Quienes muestran voluntad de hacerse cargo de sus actos con el fin de no impactar de manera negativa a la vida; en ese sentido, la perspectiva bioética apremia a la responsabilidad del actuar de las personas, sobre todo de los científicos y profesionistas en ejercicio, teniendo presente que su actuar deberá ser en razón al bien común, y siempre por el bien de la vida en nuestro planeta.

El difícil pero necesario discernimiento advierte que, a pesar de que tal discurrir se dé en ámbitos bien conformados, lo cual no necesariamente garantiza que se emancipe la denostación desde la esfera científica que se tiene por las cuestiones éticas; sin embargo, habrá que dar las razones suficientes para que se acepte tal tutoría, sobre todo, en razón y congruencia a la verdad, justicia y el bien de la vida, en su acción, circunstancia y efecto.

2.4.2 Consideraciones bioéticas y científicas sobre el embrión

En el problema del aborto provocado, se hace presente la duda ontológica, de si el embrión es un ser humano o no lo es; habrá quien afirme que el embrión es potencialmente ser humano desde el momento de la fecundación, habrá quien se adhiera a la afirmación contraria, que hace una parte de la ciencia biológica, y a la cual se suman eticistas como Peter Singer, quien parece ser un utilitarista, que incluso ha mencionado tener más deferencia por la vida de los animales, que por la vida del embrión, en tanto, es un ser inacabado en comparación al embrión, tal afirmación, la fundamenta a partir de la aparición del tubo neural, en tanto que propende la sensación, y como consecuencia el sufrimiento y el dolor.

En la época moderna, Kant caviló sobre el embrión o feto y el reconocimiento que ha de dársele como persona. Niega que cuente con libertad alguna, que es la razón por la cual no decide su vida. Éste puede ser un argumento al cual se han de apegar las estudiantes. Pues si bien lo engendrado que es el embrión, por su condición, no tiene oportunidad alguna de decidir vivir o no vivir, ellas, o sea las estudiantes como tutoras con toda la libertad, eligen. Pero como se

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

hace presente el miedo, entonces la perspectiva, en cuanto a su decisión es cuestionable, pues es el miedo un obstáculo para la libertad, y se dice:

“En efecto, puesto que lo engendrado es una persona y es imposible concebir la producción de un ser dotado de libertad mediante una operación física, es una idea totalmente correcta e incluso necesaria, desde la perspectiva práctica. Considerar el acto de la procreación como aquél por el que hemos puesto a una persona en el mundo, sin su consentimiento, y la hemos traído a él arbitrariamente”⁸¹

Al embrión no se le ha pedido parecer sobre si quiere vivir, pero tampoco se le está negando arbitraria o unilateralmente el derecho a seguir desarrollándose.

Por su parte, Diego Gracia habla del estatuto del embrión, refiere que “sólo cabe un planteamiento desnudamente ético: dada la incertidumbre se trataría de elegir el beneficio de la duda para proteger al nuevo ser, o bien conceder la libertad de disponer libremente del embrión”⁸², la ética, en este caso la bioética, será la instancia que conjuntamente con los datos que le dé la ciencia, definirá el estado que guarda el embrión.

Según el especialista Juan Ramón Lacadena, quien formó parte de ‘El proyecto de Ley de investigaciones biomédicas’, hace algunos comentarios sobre aspectos éticos y científicos al respecto, señalando que prevalece el interés del bienestar humano por encima del interés de la ciencia y de la sociedad.

Al acudir a las diversas ciencias, en donde la técnica ha sido fundamental y de imprescindible importancia en el debate, el análisis y reflexión bioética, sobre el aborto provocado, es sin duda, el estado que guarda el embrión humano. Los invitados obligados al debate por supuesto son los argumentos emanados desde las ciencias y la filosofía, entre las cuales se encuentran tanto la ética, la ontología, la antropología, de las cuales, y aunque todas tienen elementos que ayudan en el argumento, defienden y refutan lo conveniente desde su ámbito, sus intereses y compromisos, sólo se acudirán a la biología y a la ética.

⁸¹ Kant, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, Ed. Altaya, 1989, Barcelona, primera parte, cap. II, sec. 2ª, 28-281.

⁸² Gracia, Diego, *El estatuto del embrión, en procreación humana asistida: aspectos técnicos, éticos y legales*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1998. pág. 79-109

En las consideraciones que hace sobre el embrión humano, Lacadena ha reconocido que es tan vertiginoso el avance y descubrimiento científico sobre el embrión, que en poco tiempo lo que aquí se haya referido, quede sin validez. Señala que el estado embrionario comienza al momento de la concepción, se pueden dar diversos nombres hasta los 56 o 57 días, pero es a partir de los 57 días cuando cambia de nombre a feto, más o menos es entre la octava y novena semana de desarrollo a partir de la concepción.

Las investigaciones científicas sobre el embrión humano ayudan en la cavilación bioético-filosófica. Los datos generados desde la embriología, señala:

“Durante el coito se deposita un promedio de 2 a 5 ml de semen en la vagina. Cada mililitro contiene un promedio de 70 millones de espermatozoides; cada eyaculación contiene entre 140 a 350 millones de espermatozoides, sólo unos 200 espermatozoides llegan físicamente al sitio de fertilización con el óvulo en la trompa. La fertilización es la unión de un espermatozoide y un óvulo”⁸³

Estos datos generados desde la ciencia han de ampliar el conocimiento sobre el estado del embrión, que ayuda a aclarar el panorama incluso sobre la pastilla del día siguiente, que algunos especialistas lo recomiendan y otros se abstienen.

El hecho que interesa es mencionarlo como un factor a considerar por las decisiones que las estudiantes tengan que tomar. En cuanto al estado del embrión

“Hacia la tercera semana del desarrollo, el sistema nervioso consta de un tubo cerrado en ambos extremos y con cierta forma de gancho en su parte rostral. La cavidad de este tubo, el conducto neural, terminará dando lugar a los ventrículos del encéfalo y al conducto central de la médula espinal (conducto medural) [...] Aproximadamente entre los días 22 y 26 de la gestación se cierran los neuroporos anterior y posterior. En este momento, el tubo neural está recubierto por células neuroepiteliales que presentan

⁸³ Curtis, Glade B. *Su embarazo semana a semana*, Ed. Compañía, 1994, pág. 27-28

oleadas de división celular. Algunas de estas células precursoras dan lugar a las células endimarias (ependimocitos) que tapizan el sistema ventricular y el conductor medular en desarrollo (y también ya maduros)⁸⁴,

Que parece es el momento en el cual el embrión se convierte en un ser sentiente. Este conocimiento se ha obtenido a partir de la entrega de científicos y técnicos apoyados por la tecnología, pero también mucho se ha sacrificado.

La ciencia deberá ser el antecedente del actuar con la certeza requerida, aproxima al hombre a tener conocimiento de su ser, su composición, sus estructuras y funciones, etc.

El conocimiento científico derivado de la embriología ha permitido descifrar y avanzar sobre el conocimiento del embrión humano. Esta ciencia explica el origen y evolución del embrión humano, lo que ha permitido acuerdos y desacuerdos sobre el estado que guarda el embrión, cuestión aprovechada en la argumentación sobre el aborto intencionado o provocado. Cabe aclarar que hasta el momento parece que la ciencia aún permanece en la incertidumbre motivo por el cual no se ha logrado llegar a establecer acuerdos al respecto.

Y ante tal incertidumbre de si desde la bioética fuera posible hacer una recomendación a la ciencia, sería el siguiente: Sin que la ciencia se quede al margen de su anhelado y requerido desarrollo y evolución, es necesario que se percate que al igual que todos los individuos de la raza humana, también tienen la responsabilidad de la tutoría y cuidado de los seres de la misma especie.

En este vertiginoso e interesado avance científico, tanto la ética como la bioética deberán interesar al científico para que entienda argumentalmente que el tener conocimiento especializado implica una mayor responsabilidad para con los otros en este caso con los embriones.

⁸⁴Haines, Duane E. *Principios de Neurociencia*, Ed. Elsevier Science, España, 2003, 2ª edición, pág. 94

En el campo científico-técnico, los adversarios potencialmente fuertes para la Bioética son las conveniencias e intereses políticos, económicos, sociales, culturales, morales y religiosos, de los actores implicados en el debate.

2.4.3 El aborto provocado en la Medicina

El aborto ha representado una opción para que las mujeres solucionen el problema del embarazo no deseado y la ciencia médica puede ser utilizada para lograr tal fin. Con respecto al aborto provocado, algunos médicos han argumentado sobre la aceptación o rechazo de la práctica. Las razones dirimidas desde este ámbito han sido consideradas por otras ciencias para fortalecer su postura, y ya en conjunto han de ser una ayuda para los legisladores de cada región o país.

“Las sociedades occidentales han erigido el ‘bienestar’ en norma suprema de la vida civil. El bienestar se constituye en criterio para diferenciar lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, lo deseable de lo indeseable. En este último medio siglo ha surgido toda una cultura y una ética del bienestar, con el Estado como árbitro supremo y el médico como juez. La definición de la OMS [...] identificaba bienestar con salud y pone en manos del médico el arma que durante siglos estuvo, primero en manos de los sacerdotes y después en las de los juristas, la de normalizar conductas, la de diagnosticar entre lo normal y lo anormal, lo bueno y lo malo. La cultura del bienestar se halla profundamente medicalizada, lo cual, lejos de engendrar salud, ha producido enfermedad, malestar y muerte”⁸⁵

Aunque no necesariamente, pero en muchos de los casos, existe un vínculo entre la medicina y el aborto provocado. Con respecto a la penalización de la práctica, las mujeres legalmente son poco demandadas y penalizadas por abortar.

Cuando el aborto está tipificado como delito, en quienes recae el peso de la ley es en los médicos, pues ellos son los demandados y enjuiciados penalmente por concretar la práctica y las consecuencias que de este acto se puedan derivar.

⁸⁵ Gracia, Diego. *Op. cit.* pág. 191.

Desde la medicina, el aborto provocado o inducido se define como la expulsión del embrión, provocado por medio de algunas técnicas médicas o quirúrgicas en el período no viable de su vida intrauterina, es decir, que por su estado biológico no tiene capacidad de sobrevivir fuera del vientre materno.

Si tal expulsión se concretara en un período que en este ámbito lo definen como viable, entonces, y al tener posibilidades de vida, aun cuando no alcance el final del embarazo, recibe el nombre de parto prematuro, este último, ya no se considera aborto, sino nacimiento prematuro.

Atendiendo a lo mencionado por Garza Garza, quien ha de referir una clasificación sobre el aborto en: espontáneo y provocado, sub clasificando este último, en terapéutico, eugenésico, humanitario y psico-social.

Algunos, en su ocurrencia, cuestionan el aborto espontáneo y parecen estar fuera de lugar, pues desde la medicina se señala como la terminación de un embarazo por causas llamadas ajenas a la voluntad de la mujer, que tiene como característica principal que la mujer carece de intención de perder el hijo que trae en el vientre; incluso, hay mujeres que ni siquiera tuvieron noción de su embarazo, es decir, la culminación de un aborto espontáneo se promueve sin intervención e injerencia humana. Dos cuestiones que hay que considerar: la madre no tiene noción del inicio o terminación del embarazo, algunas veces se da cuenta de que tuvo un aborto a partir de los cuestionamientos del especialista, la mayoría de las veces la mujer ignoró el estado o proceso de embarazo.

Otra cuestión a considerar es que la madre siga considerando su embarazo, y que por causas ajenas a su voluntad finalizó. El aborto espontáneo es considerado por algunos médicos como la pérdida precoz del embarazo. Las causas que originan la pérdida "pueden ser defectos serios del embrión o la llamada adecuada selectividad de la especie humana"⁸⁶. Es necesario considerar que el aborto espontáneo es una pérdida involuntaria, no intencionada a la que antecede una problemática en la cual se tienen

⁸⁶ Garza Garza, Raúl. *Bioética*. Ed. Trillas, México, 2000, pág.135.

consecuencias también de vida; sin embargo, este análisis no compete al presente trabajo.

Desde la medicina se interpreta que el aborto provocado es “el que se debe a la intervención libre del hombre sobre el embarazo. Éste es el aborto considerado por la moral y derecho, ya que en él interviene la libertad humana”⁸⁷, además de considerarse el de más responsabilidad para los implicados en la práctica sobre todo el de la mujer que en este caso son estudiantes de la UAA.

El aborto provocado o psicosocial es aquél generado a partir del total rechazo no sólo del embarazo, sino a tener el hijo, en razón a haberse concebido de manera accidental, por ineficacia o desconocimiento de métodos anticonceptivos, o que el embarazo sea producto de relaciones circunstanciales fuera del matrimonio, prematrimoniales o extramaritales, cualquier calificativo que quiera mencionarse, finalmente problemático en el ámbito moral, social, económico.

El aborto provocado es referido como artificial, debido a que el profesionalista utilizará su conocimiento científico y técnico como artífice o medio para lograr un fin indirecto que es la expulsión del embrión o feto del seno de la madre, quien tiene el fin directo de su bien, no recibir un castigo, etc.

Los métodos que se señalan como más utilizados para lograr el aborto dependen de los medios científicos y técnicos de que se disponga, que también depende la edad del embrión. Los medios más utilizados son: aspiración, legrado, histerectomía, inducción de contracciones, etc. También se cuenta con fármacos abortivos que entre los más conocidos están la RU-486, para algunos la píldora del día siguiente o píldora post-coital, que no está por demás mencionar, que para su utilización es de delicado uso por los efectos secundarios que conlleva, es decir, las secuelas o posibles daños a la salud que se promuevan a partir de el suministro de las sustancias.

⁸⁷ *Ibid.* pág. 135.

Y si no fuera posible eliminar el aborto como una opción, por lo menos que se piense en no causar dolor y sufrimiento a ese ser indefenso. Habiendo tantas posibilidades se esperaría evitar la cacetanasia al embrión en la práctica de un aborto.

2.4.4 El aborto provocado en el Derecho

Se acude al Derecho con el fin de encontrar argumentos que ayuden a aclarar y fortalecer lo referente a la práctica del aborto provocado.

El mundo contemporáneo se caracteriza por su conformación en sociedades moralmente pluralistas, razón por la cual sigue permanente el debate sobre la penalización o despenalización del aborto provocado. Sócrates es uno de los más destacados filósofos que han abordado temas como el derecho y la justicia, que en problemas de tanta controversia como el aborto provocado bien pudiera aprovecharse su pensamiento que se basa en que todo lo que sea legal deba ser justo. Posiblemente sea la más grande de las utopías, de los anhelos, sin embargo, el fin es que la sola mención debe de tener un eco en la conciencia de las personas, que tienen que advertir y tomar las medidas conducentes para que la justicia se posicione en el plano del derecho:

“en tanto que se refiere a una obligación que le corresponde (es decir, el concepto moral del mismo), afecta, en primer lugar, sólo a la relación externa y ciertamente práctica de una persona con otra, en tanto que sus acciones, como hechos, pueden influirse entre sí [...] Pero, en segundo lugar, no significa la relación del arbitrio con el deseo del otro [...] como en las acciones benéficas o crueles, sino sólo con el arbitrio del otro. En tercer lugar, en esta relación recíproca del arbitrio no se atiende en absoluto a la materia del arbitrio, es decir, al fin que cada cual se propone con el objeto que quiere”⁸⁸.

Parece que desde la conceptualización puede interpretarse en contra del no nacido, cuando se refiere una obligación con otra persona, y que además cuente con arbitrio, es imposible tal relación con el embrión o feto. Ante tal estado de indefensión se apelaría a la tutoría de la madre, es el caso de las

⁸⁸ Kant, Immanuel. *Op. cit.*, primera parte, B 230.

estudiantes que son quienes le otorgarán o negarán la dignidad o estatus de persona, pero, por varias razones, no le interesa tener tal vínculo, porque de suyo es problemático.

También puede referirse con respecto al derecho como “lo que dicen o han dicho las leyes en un determinado lugar y en un tiempo determinado, aun puede muy bien indicarlo: pero si también es justo lo que proponían y el criterio general para reconocer, tanto lo justo como lo injusto”⁸⁹, en este caso de las estudiantes que se provocan el aborto por miedo al castigo, y que las leyes penalizan el acto. Han de interpretar la ley como injusta porque serán castigadas por su embarazo; pero ellas también están siendo injustas con el embrión. Y la sociedad con su falso paternalismo, al censurar está siendo injusta, porque orilla a las estudiantes a castigar a otro.

Pero como ya se ha mencionado, no aplica en el problema del aborto provocado, pues se dice que “Una acción es conforme a derecho [...] cuando permite, o cuya máxima permite a la libertad del arbitrio de cada uno coexistir con la libertad de todos según una ley universal”⁹⁰, es decir, también parece que el derecho ha de considerar la libertad, y, por lo menos, desde la perspectiva de la mujer, el embarazo limita su libertad, en tanto, va a tener que dejar de estudiar, o le representará más compromisos de tiempo, el cual no está dispuesta a ceder en ese momento de su vida, pero sobre todo que en el caso de las estudiantes de la UAA, advertidas de un castigo, merecido desde la perspectiva del *pater familia*, por no acatar las normas establecidas, se anula su libertad, y aun con esta limitación, para no sufrir tal castigo:

“ Las *poenae pragmaticae* no poseen, con mucho, la necesidad de las morales, porque las acciones son necesarias aún careciendo de castigo. Y los castigos morales constituyen incluso la regla de los pragmáticos y las *sanctiones poenales* no están permitidas si carecen de fundamento moral”⁹¹

⁸⁹ *Ibid*, primera parte B 230.

⁹⁰ *Ibid*, primera parte B 230.

⁹¹ Kant, Immanuel, *Reflexiones sobre filosofía moral*, tr. José G. Santos Herceg, ed. Sígueme, Salamanca, 2004, fase χ , 6684 η^2 v?, [131-132].

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Ahora bien, en el problema del embarazo no esperado y, por esta razón, las estudiantes, de ser agredidas por la sociedad o por sus padres, con el aborto provocado pasan a ser agresoras con el embrión o feto.

En el ámbito del derecho se ha considerado “establecer inmediatamente el concepto de derecho sobre la posibilidad de conectar la coacción recíproca universal con la libertad de cada uno”⁹² que considerándolo con el aborto provocado se convierte en un problema regularmente tripartita. Pues en este acto las partes involucradas son tres: las estudiantes, el personal médico y el embrión. Dos de las tres partes pueden defenderse apelando a su libertad y derecho a decidir como mejor opción la provocación del aborto, que la mayoría de las veces este derecho se fundamenta en razón a los propios intereses, por el beneficio que a cada uno de los involucrados le reporta la opción de la provocación del aborto, aun y cuando el derecho de una de las tres partes no se escuche.

Será pertinente rescatar que según la ley todas las personas son sujetos de derechos, la controversia se presenta cuando se reclaman derechos para quien todavía no los tiene y mucho menos los puede gozar, porque la potencialidad no es garantía de ser como es el caso de los embriones; sin embargo, lo que parece preocupante es la practicidad y poco compromiso al reconocer el derecho a la vida de los que aún no tienen voz, ni voto porque su biología se los impide.

Habrá que reflexionar cuáles van siendo los valores o desvalores que se van internalizando en las personas. Básicamente ese será el referente y directriz del argumento en el cual se sostenga el derecho y su consecuente legislación pues se dice que:

“se fundamenta en la conciencia de la obligación de cada uno según la ley; pero, para determinar el arbitrio conforme a ella, ni le es lícito ni puede, si es que debe ser puro, recurrir a esta conciencia como móvil, sino que se apoya por tanto, en el principio de la

⁹² Kant, Immanuel, *Op. cit.*, primera parte E 231.

posibilidad de una coacción exterior, que puede coexistir con la libertad de cada uno según leyes universales⁹³

En el México contemporáneo, el debate público es el principal medio por el cual las personas están argumentando a favor al derecho que tienen a que se despenalice la práctica del aborto provocado. Un problema que culturalmente enfrenta a los mexicanos, unos que fundamentan su postura en argumentos científicos, en su mayoría defendiendo los derechos de las mujeres; y otros pocos defendiendo la oportunidad de vida de los embriones. El otro grupo al cual pertenecen las personas con arraigadas creencias, tradiciones y costumbres que defienden el derecho que tiene el embrión a la vida. Ambos grupos se dan a la tarea de fundamentar lo suficiente desde su arbitrio con ayuda de las ciencias y disciplinas, entre las cuales el Derecho está significativamente involucrado.

Con el fin de buscar el beneficio a cualquiera de las partes, sea la mujer con un embarazo no esperado, el equipo médico o el embrión para quien el derecho tendrá que armar una justa fundamentación. Se puede hacer referencia incluso a un derecho de necesidad que “consiste en la facultad de quitar la vida a otro, que no me ha hecho mal alguno, cuando mi propia vida está en peligro”⁹⁴, como puede ser el caso del aborto terapéutico. Decisión colegiada a partir de los datos obtenidos de estudios especializados, que dan noticia de la enfermedad de la madre o del embrión o feto.

En derecho el concepto de agresión es tipificado como delito cuando se pone en peligro la vida. Pero no puede considerarse como un derecho de necesidad el que las estudiantes que estén en proceso de un embarazo no esperado y que tengan miedo de ser castigadas, y que por esta razón deciden provocarse el aborto no se ajusta a este derecho de necesidad, por tanto su acto será juzgado dependiendo de la circunscripción.

⁹³ *Ibid.* primera parte E 231.

⁹⁴ *Ibid.*, primera parte E I 235.

Las estudiantes se ven agredidas por la noticia del embarazo y como consecuencia el agresor se desarrolla y evoluciona dentro de su cuerpo, su sola presencia es agresiva, es el causante de un castigo físico que padecerá, le impedirá seguir con lo proyectado en su vida, etc.; sin embargo, el embrión o feto nada tiene que ver, pues no agredió ni verbal, ni físicamente, por lo cual, la agresión a las estudiantes es independiente de su voluntad o intención, pues carece de tal facultad:

“Es evidente que aquí debe encerrarse una contradicción de la doctrina del derecho consigo misma, porque no se trata aquí de un agresor injusto de mi vida, al que me anticipo quitándole la suya [...] en cuyo caso recomendar moderación [...] corresponde sólo a la ética y no al derecho, sino de una violencia permitida contra alguien que no ha ejercido contra mí violencia alguna”⁹⁵

Regularmente es ansiado y reclamado su derecho a gozar de la libertad. Las estudiantes deben de gozar de la libertad de provocarse el aborto de un embarazo no esperado, esto en razón a la necesidad de disfrutar su vida, sin restricciones ni apegos forzosos, y también a la necesidad de no ser señalada, pero, sobre todo, esa necesidad de no ser castigadas, por sus padres, y parece justificarse, en tanto, la “apoteca del derecho de necesidad reza así: *La necesidad carece de ley [...] y, con todo, no puede haber necesidad alguna que haga legal lo que es injusto”⁹⁶, de lo cual se deduce que, desde esta perspectiva, es incuestionablemente injusta la decisión de abortar cuando los intereses son ajenos a la necesidad de preservar la vida, aunque bien, algunos pueden apelar a que las estudiantes tienen la necesidad de calma, de tranquilidad, de serenidad, la cual la obtendrán con el aborto.

Si las mujeres no conseguían abortar con métodos tradicionales, entonces recurrían a provocarse el aborto de manera clandestina, “la corriente penalista iniciada en Europa respecto al aborto, con la misma ineficacia de la norma escrita, aunque con un mercado de aborto clandestino menos ostensible, recurrían a un abortista para inducir el aborto por medios mecánicos o respondían a anuncios comerciales ‘remedios femeninos’ que aparecían en

⁹⁵ *Ibid.* primera parte E | 235.

⁹⁶ *Ibid.* primera parte E | 236.

ciertos periódicos y revistas populares⁹⁷, artulugios de los que son presa las estudiantes, que finalmente van a complicarles más la situación, pues, la mayoría de las veces, son presa del abuso y del chantaje de pseudo profesionistas que abundan.

Es antes del siglo XX que se legisló duramente sobre el aborto provocado, equiparándose como crimen o infanticidio, aunque el delito no fue castigado con severidad marcada, ni en contra de las mujeres, ni del equipo médico participante en la práctica; aunque sí fueron perseguidos, acusados y castigados aquellos médicos a los que se les enfermaban gravemente o se les morían las mujeres en la práctica.

En posteriores fechas en Estados Unidos de Norteamérica, el aborto fue regulado dejando de ser tipificado como delito, al introducirse la ley para despenalizar el aborto provocado, antes de los primeros movimientos del embrión o feto en el vientre materno, lo cual parece ser un error desde la embriología, pues la mujer se percata del movimiento en su vientre hasta ya avanzado el embarazo.

A lo largo del trabajo se han aducido varias definiciones de lo que se considera un aborto provocado. Otra definición muy importante es la que se encuentra en la legislación mexicana, como se indica en el correspondiente:

“Código Penal para el Distrito y Territorios Federales de 1871; Artículo 539. Llámese aborto, en derecho penal: á la extracción del producto de la concepción, y á su expulsión provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez; siempre que esto se haga sin necesidad. Cuando se ha comenzado ya el octavo mes del embarazo, se le da también el nombre de parto prematuro artificial; pero se castiga con las mismas penas que el aborto”⁹⁸

⁹⁷ Barraza, Eduardo. *Aborto y pena en México*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 2003, pp. 24, tomado de Judith R. Walkowitz, “Sexualidades peligrosas”, en Georges Duby y Michele Perrot (Dirs.), *Historia de las mujeres de Occidente*, tomo 8, *El siglo XIX, Actividades y reivindicaciones*, Madrid, Taurus, 1993 pág. 81.

⁹⁸ *Legislación Penal Procesal del Estado de Aguascalientes*, Ed. Sista, S.A. de C.V., México, 2003, pág. 22

Un argumento que es favorecido en la cita por aquellos que se manifiestan a favor de la despenalización, quienes también señalan que no tiene caso la penalización del aborto provocado “Capítulo III, Aborto. El artículo 101. El aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.”⁹⁹. Ley que no se aplica, pocos han sido aquellos que se atreven a demandar a una mujer por esta razón aun y cuando este previsto por la Ley específicamente en él. Sólo se cuenta con muy pocos registros al respecto, el castigo en la mayoría de las veces, está en el orden de lo moral.

“Para comenzar, mientras que la mayoría de los delitos inscritos en los códigos penales trascienden esos códigos, van más allá del discurso de las leyes y, por decirlo de algún modo, activan el sistema judicial con sus jueces, peritos, defensores, carceleros, trabajadores sociales; el de aborto”¹⁰⁰

Es por demás interesante tener conocimiento de cómo se ha tratado el aborto en las leyes mexicanas, favorecedoras para algunos y desfavorecedoras para otros.

“Artículo 102. Al que realice un Aborto, se le aplicarán de 1 a 3 años de prisión y de 40 a 80 días multa, siempre que lo haga con consentimiento de la mujer embarazada. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de 3 a 6 años y de 70 a 120 días multa, y si mediare violencia física o moral sobre la mujer embarazada, se impondrá al inculpado de 6 a 8 años de prisión y de 80 a 150 días multa. (P.O. 19-Feb-2001) ... Si la mujer embarazada provoca su Aborto o consiente que otro lo realice, se le aplicarán de 6 meses a 1 año de prisión y de 40 a 80 días multa, siempre y cuando no tenga mala fama, haya logrado ocultar su embarazo y que éste sea fruto de una unión ilegítima. (P.O. 19-Feb-2001) ... Pero si falta alguna de estas circunstancias, la punibilidad será de 1 a 5 años de prisión. (P.O. 19-Feb-2001)”¹⁰¹

Es escaso el número de demandas, pero las ha habido y con toda una parafernalia publicitaria, sobrada de posturas, algunas honestamente preocupadas por la situación. Es un caso excepcional:

⁹⁹ *Ibid.* pág. 30

¹⁰⁰ *Ibid.* pág. 22

¹⁰¹ *Ibid.* pág. 30

“Ni las personas que colaboran con la mujer ni las mujeres que permiten la expulsión de un producto de la concepción o la inducen ellas mismas han sido sometidas, sino por excepción, a los preceptos que los juristas han elaborado en el discurso penal. Sorprende, por palmario, que el rigor de las sanciones establecidas se desvanezca en el aire al comprobar que en la realidad nadie parece estar muy dispuesto a denunciar, perseguir y apresar a la presunta delincuente. Además, los pocos encarcelamientos que se efectúan llevan, como en ningún otro delito, el signo de la desigualdad social: sólo se castiga a las mujeres pobres.”¹⁰²,

Siendo éste otro desatino más, que se suma al conjunto de injusticias a las mujeres que en condiciones paupérrimas quiere acceder a los beneficios, hecho que le impide su situación económica.

Parece entonces que al cambiar el paradigma, por supuesto, que a partir de la apertura al campo del estudio y la investigación, del laboral, etc., y en el sentido que las mujeres no sólo han adquirido y se les ha reconocido sus derechos, sino que los hacen valer, es el caso del derecho a la libertad de provocarse el aborto en razón a que las mujeres sostienen su argumento, en tanto que aseguran son ellas las dueñas de su cuerpo y por tanto, pueden hacer lo que decidan con su cuerpo; sin embargo se dice que:

“La amenaza tiene como consecuencia el fomento de prácticas abortivas clandestinas y su resultado más frecuente, el quebranto de la salud o el deceso de cientos de mujeres. Al prohibir el aborto se abre un ancho campo a la ilegalidad, una ilegalidad organizada y lucrativa (salvo, por supuesto, las intervenciones de especialistas de la salud en condiciones seguras, muestra muchas veces de solidaridad con las mujeres y amarre de las redes de la solidaridad tejidas por mujeres”¹⁰³,

Práctica que desde ese ámbito, cada vez tiene más adeptos, pues los dividendos económicos son altamente seductores sobre todo para los médicos y equipo sanitario.

En el caso de las estudiantes que ya abortaron, es necesario mantener este secreto, en razón al miedo al castigo, por la falta cometida, es decir, tanto las

¹⁰² Barraza, Eduardo. *Op cit.* pág. 15-16

¹⁰³ *Ibid.* pp.17-18

estudiantes como la institución tienen referencia que el aborto es una falta que está penada desde muchos ámbitos, y, por tanto, al ser humanista en atender las necesidades de la estudiante en situación límite, se vuelve cómplice y purga una pena, al mostrar ese no humanismo, con un embrión o feto, que no puede defenderse ante la tutora en su desarrollo y evolución.

Si por un momento se intenta concederle al embrión o feto, que su vida representa un bien para él y, despojarle de este bien, es un daño, habrá que seguir cuestionando al profesionalista, si vale más, hacer daño, para lo cual no se preparó, que hacer el bien. “En el aborto, el embarazo se da como un hecho consumado, normalmente involuntario, que entra en colisión con intereses, muchas veces legítimos, de la madre”¹⁰⁴, y al ser el embarazo involuntario y contravenir a sus intereses, las estudiantes optarán por el aborto recurriendo regularmente a un profesionalista para que les ayude en su problema.

Sólo que la ley señala las penas que han de pagar aquellos que ayuden a la mujer en la práctica, detallando si es con permiso o no, de lo cual depende el castigo, así señalado en el “Artículo 103. Cuando el aborto lo realice un médico, cirujano, comadrona o partero, además de las sanciones que le correspondan conforme al artículo anterior, se le suspenderá de 2 a 5 años en el ejercicio de su profesión u oficio”¹⁰⁵, un riesgo que el profesionalista cobra y las estudiantes pagan, porque ambos pactaron ese derecho y esa obligación.

¹⁰⁴ Soto Lamadrid, Miguel. *Biogenética filiación y delito, la fecundación artificial y la experimentación genética ante el derecho*. Buenos Aires, ed. Astrea, 1990, pág. 153

¹⁰⁵ *Legislación Penal Procesal del Estado de Aguascalientes, Op.cit.* pág. 30

CAPÍTULO 3: KANT Y EL ABORTO PROVOCADO EN LAS ESTUDIANTES DE LA UAA

Ante el cuestionamiento ¿por qué abordar un problema como el aborto provocado desde la perspectiva kantiana?. La razón es que al estar circunscrito en el ámbito de la moral se pensó en acudir a lo dirimido por el filósofo, ya que maneja conceptos como la moral, moralidad, juicio moral y están directamente vinculados con un problema tan complicado y sensible como el aborto provocado en las estudiantes de la UAA, una acción que concretan por miedo al castigo.

Planteado de esta forma, el aborto se considerará como un problema de heteronomía moral. Concepto sobre el cual Kant, manifestó su contrariedad utilizándolo incluso como medio para su tesis sobre la autonomía la que además fortaleció con conceptos como la libertad, voluntad, ley y obligación moral, temas que trató de manera más profunda y que se pueden aprovechar más en la bioética.

El problema del aborto, así tratado, es un fuerte llamado de atención para la sociedad, las familias y las estudiantes de la UAA, a que reflexionen sobre el perjuicio de la heteronomía moral a una sociedad que decide y actúa de esa manera, en ese sentido se señala que:

“La autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales y de los deberes que les convienen; por el contrario toda *heteronomía* del albedrío, no sólo no funda obligación alguna, sino que más bien es contraria a su principio y a la moralidad de la voluntad.”¹⁰⁶

La sociedad puede estar en desacuerdo y defenderse afirmando que no tiene responsabilidad alguna en estos casos. Pero aun y cuando las estudiantes argumentan y defienden a ultranza la autonomía en sus decisiones, pero cuando abortan por miedo al castigo se manifiestan como personas con una heteronomía moral, lo cual es parece ser una incongruencia.

¹⁰⁶ Kant, Immanuel. *Crítica a la razón práctica*, tr. J. Rovira Armegol, ed. Losada, Buenos Aires, quinta edición, 1961, libro I, cap. I, tesis IV.

En ese sentido, se sigue reforzando la idea de que las estudiantes, las familias y la sociedad deben conformar criterio a partir del conocimiento de conceptos como moral, moralidad y juicio moral, relevantes en disciplinas como la ética y la bioética.

Otra cuestión a considerar es la obligación que tiene cada persona de acatar las normas morales, para mantener un orden moral como la posibilidad de autorregulación en un “marco ético en el que debe inscribirse la bioética”¹⁰⁷, incluso, también se ha considerado necesario aprovechar lo dirimido sobre problemas ligados con el problema del aborto, y que son: la familia, el matrimonio, las relaciones sexuales; así como las formas y métodos que se han utilizado para interiorizar las normas y reglas morales que regulan estos actos en las personas y en las sociedades.

3.1 Moral y moralidad

Disciplinas como la ética y la bioética que se encargan de estudiar los problemas que tengan que ver con la vida, y expresamente teniendo como fundamento u objeto de estudio la moral reflexionando también la bondad o maldad de los actos, se dice que:

“*Bueno* prácticamente es lo que determina a la voluntad por medio de las representaciones de la razón, y por lo tanto no por causas subjetivas, sino objetivas, esto es, por fundamentos que son válidos para todo ser racional como tal. Se distingue de lo *agradable* como de aquello que tiene influjo sobre la voluntad sólo por medio de la sensación por causas meramente subjetivas, que valen sólo para el sentido de este o aquel, y no como principio de la razón que vale para todo el mundo”¹⁰⁸

Ahora bien, en este trabajo se ha venido sosteniendo que uno de los factores principales que ha llevado a las estudiantes a provocarse el aborto, es en razón a la moral tan exigente que prevalece en las familias y en la sociedad. En ese

¹⁰⁷ Camps, Victoria. *Una vida de calidad, reflexiones sobre bioética*. Barcelona, ed. Ares y Mares, 2001, pág. 86

¹⁰⁸ Kant, Immanuel. *Op. cit.* 413 15-25.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sentido, en lo primero que se piensa es tratar de aclarar el concepto de moral del cual se dice que “es una subordinación objetiva de la voluntad a las motivaciones de la razón”¹⁰⁹, una razón que deberá prevalecer ante los embates de intereses particulares. Y siguiendo con la aclaración del concepto de moral se sostiene que:

“la moral no requiere sino que la libertad no se contradiga a sí misma, que sea al menos pensable sin necesidad de examen más hondo y que, por consiguiente, no ponga obstáculos al mecanismo natural del mismo acto (considerado desde otro punto de vista). Teniendo en cuenta estos requisitos, tanto la doctrina de la moralidad como la de la naturaleza mantienen sus posiciones, cosa que no hubiera sido posible si la crítica no nos hubiese enseñado previamente nuestra inevitable ignorancia respecto de las cosas en sí mismas ni hubiera limitado nuestras posibilidades de *conocimiento* teórico a los simples fenómenos”¹¹⁰

El aborto desde algunas perspectivas es mera inclinación pues es sólo una opción para evitar otro problema, acción que parece subordinarse a la cuestión sensible.

Puede partirse del presupuesto que el miedo es un obstáculo para la responsabilidad, la conciencia, la libertad y la voluntad. En ese sentido, si las estudiantes concretaron un aborto por miedo al castigo, sólo entonces, cabe la posibilidad de señalar este tipo aborto como una cuestión sensible, una inclinación en donde parece haberse desatendido la racionalidad al dominar el miedo al castigo, entonces:

La sensibilidad (*practicae*) es una subordinación a las inclinaciones. Las inclinaciones unificadas mediante la razón coinciden con la felicidad, esto es, con el sentirse bien a raíz de la satisfacción permanente de todas nuestras inclinaciones. Si alguna inclinación en particular le impide la notoriedad a la satisfacción de las restantes, contradice la felicidad. Las pasiones contradicen, por lo tanto, en forma natural, tanto la felicidad como la eticidad. La felicidad coincide, sin embargo, aunque sólo de manera contingente, con la eticidad (*actualiter sive subjective*); coincide necesariamente con ella sólo *objective*, esto es, el ser digno de ser feliz”¹¹¹

¹⁰⁹ Kant, Immanuel. *Op. cit.* 6610 χ-λ? η??, [106–107].

¹¹⁰ Kant, Immanuel, *Crítica de la razón pura*, tr. Pedro Ribas, ed. Alfaguara, Madrid, 1995, BXXX

¹¹¹ Kant, Immanuel. *Op. cit.* 6610 χ-λ? η??, [106–107].

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

El aborto planteado desde el miedo al castigo, ha generado que se cuestione la forma y el momento en que la autoridad ha interiorizado las normas morales, en las que ahora son estudiantes universitarias. Se requiere aclarar un poco más sobre el concepto de castigo. Se señala que “los castigos pragmáticos buscan advertir y brotan de lo externo de la acción. Los morales brotan de la disposición de ánimo malvada. La autoridad castiga pragmáticamente”¹¹², es decir, hay de por medio no sólo el miedo al castigo, sino el miedo al dolor que ha de causar ese castigo.

Ante tal afirmación y desde tal perspectiva ¿cuál será la razón por la que se castiga moralmente a las estudiantes universitarias que se provocan el aborto por miedo al castigo?. Y la primer ocurrencia, el miedo puede ser un pretexto para no ser castigado, incluso para no ser enjuiciado moralmente. El miedo puede pretenderse como una inclinación, una pasión que impide la razón.

El castigo ha de aceptarse como moralmente bueno, sólo sí, el castigo genera o reporta armonía y felicidad, entonces parece que no tiene razón de aplicarse. Se dice:

“La potestas legislativa se funda simplemente en la inclinación que tenga el legislador hacia la felicidad, por consiguiente, en la facultad y la voluntad de castigar. De acuerdo con ello, los castigos no están en tan buena armonía con la moralidad como lo están los premios”¹¹³

En ese sentido, parece que todavía falta sustento para entender las razones por las cuales han de ser castigo las estudiantes de la UAA, que tienen un problema de embarazo no esperado. Moralmente no es necesario y ni siquiera apreciable el castigo, pues con ello se impide el buen razonamiento para decidir por las mejores alternativas de solución.

Pero también va quedando claro, que el castigo no es la mejor solución a una falta grave por no advertir o atender una norma instituida por la sociedad. El

¹¹² Kant, Immanuel. *Op. cit.* 6681 η? χ?, [131–132].

¹¹³ *Ibid.* 6683 η? χ?, [131–132].

castigo no garantiza la felicidad ni para los ejecutores, ni para el que padece el daño.

Es el caso del embarazo no esperado fuera del matrimonio, que ha de considerarse por una gran mayoría, como una falta grave a las normas morales. Se busca entonces que las estudiantes universitarias por la razón que haya sido y están inmersas en una situación con estas características, las personas sean respetuosas y dejen que las estudiantes afronten su situación, sí no le ayudan que no le afecten con su censura, con su desmedido y mal intencionado murmullo, que van siendo de las razones por las cuales también han de considerar provocarse un aborto.

Parece entonces que la sociedad y los padres actuarán erráticamente si se amparan en el desmedido castigo cuando las estudiantes se embarazan fuera del matrimonio. Todo esto responde a que se “suele hablar, en efecto, de la moral de una familia o institución, entendiéndose por ello un código más o menos privativo de conducta que es seguido por todos sus miembros”¹¹⁴, y si uno de ellos falta con su acción a estas normas establecidas, entonces no sólo hace que los miembros de esa familia cuestionen la acción de las estudiantes, sino que, además, como miembro de esa familia será cuestionado, burlado y censurado, aunque no sea de mala fe, además implica la separación del grupo social al que se pertenece como individuo y familia.

Entender la moral como “el conjunto de juicios morales de los que dispone alguien o un grupo”¹¹⁵ implica que se han juzgado las acciones buenas o malas de las personas dentro de una sociedad, pero ese juicio conlleva una aceptación o rechazo hacia la decisión de actuar o hacia el acto mismo.

Al tratar el concepto de moral lógicamente se involucrará el concepto de normas morales, las cuales “se diferencian de las convencionales en el hecho de que, en el caso de que un juicio moral, se puede justificar la valoración

¹¹⁴ Guariglia, Osvaldo. *Moralidad, ética universalista y sujeto moral*, ed. FCE, Buenos Aires, 1996, pág. 11.

¹¹⁵ Tugendhat, Ernst. *Lecciones de ética*, ed. Gedisa, Barcelona, primera reimpresión, 2001, pág. 33.

positiva [...] se refiere al enjuiciamiento de un estado de cosas (o bien de una acción o también de una norma) como buena/mala”¹¹⁶. Tales juicios se derivan de las normas, reglas y leyes morales que cada sociedad determina con el fin de lograr la regulación del actuar de las personas que tiene su fundamento en la moral, parece ser la razón de la controversia sobre acciones tan privadas como las relaciones íntimas fuera del matrimonio, el embarazo no esperado fuera del matrimonio y el aborto provocado.

Ahora bien, en el problema del aborto, otro concepto que se relaciona es el de moralidad, por muchos utilizado para terminar cualquier diálogo o debate, pues muchas de las veces se aduce la moralidad como algo despreciable y la razón parece radicar en el egoísmo, es decir, no se piensa en el bien general, sino en un bien particular. Es posible deducir las razones que tienen los padres al amenazar con el castigo a las estudiantes que se embarazan aun no estando casadas, puede decirse entonces que:

“Algunas personas creen que la moralidad está anticuada. Consideran la moralidad como un sistema de molestas prohibiciones puritanas, fundamentalmente diseñadas para evitar que las personas se diviertan. Los moralistas tradicionales pretenden ser los defensores de la moralidad en general, pero en realidad lo que defienden es un código moral particular”¹¹⁷

Ahora bien, si las personas han internalizado las normas y reglas morales como guía para actuar, entonces, sirva esta cita para entender que el “razonamiento moral a fin de ir exhibiendo sus distintos niveles argumentativos. Partimos del más general y vago de todos, el principio lógico-práctico de universalización”¹¹⁸, con ello la tarea de pensar en normas que cuenten con un necesario razonamiento moral.

Ahora bien, cabe cuestionar ¿cuáles serán los argumentos por los cuales el acto de provocarse el aborto por miedo al castigo puede universalizarse?, entonces, hay razones suficientes para considerarle dentro del orden moral,

¹¹⁶ *Ibid*, pág. 53

¹¹⁷ *Singer, Peter*. pág. 1

¹¹⁸ *Guariglia, Osvaldo*. *Op. cit.* pág. 149

posibilitando la generalización como norma moral. Y si esta acción se replicara por cualquier persona, sólo entonces podrá considerarse que no hay problema con esa práctica, pero si no cumple con la condición, entonces cabe la posibilidad señalarlo como un acto fuera del orden moral.

La noción de orden moral parece que debe descuidarse por la humanidad, aunque parece que el orden moral “no ha dejado de acompañar el primer momento histórico del individualismo moderno preocupado por restablecer la moralidad pública e individual mediante la afirmación de los deberes primeros del individuo respecto de la colectividad”¹¹⁹, que también puede interpretarse como el respeto a la vida, pero al igual que en tiempos de guerra, el tiempo de un embarazo no esperado, no se da en las condiciones para pensar en el orden moral.

Pero cuando las normas morales han sido bien internalizadas, se propone como condición tener un fin bueno y de notable aceptación. Si por el contrario, el fin de la norma se ha distorsionado con la imposición y la agresión, será inminente el rechazo, implicando la lejana posibilidad del orden social y el orden moral.

Con respecto al aborto y la idea de orden moral, se ha señalado que “No hay duda de que existen signos de orden moral -las amenazas contra el derecho al aborto son un ejemplar ilustración-”¹²⁰, pero no es que sean mayoría o minoría, hombres y mujeres, jóvenes o adultos los que luchan por que se reconozca este derecho, luchando por la conmiseración que tienen ante el dolor de aquellas mujeres que defienden directa o indirectamente su derecho a abortar. El otro grupo apela al orden social también por conmiseración, pero lo hacen por el embrión, aquel que tampoco puede alzar la voz para defender su derecho a la vida. Ambos grupos han de enfrentarse por cualquier medio para defender el derecho del otro.

¹¹⁹ *Ibid.* pág. 157

¹²⁰ *Ibid.* pág. 158

La defensa que ambos grupos hace deberá implicar un razonamiento moral en el que se involucren el “significado de término como (se) debe, es obligatorio, etc. o correcto”¹²¹, pues de ello dependerá que sea significativa la moral y el consecuente razonamiento moral, que además deben de proponerse como el medio para que las estudiantes y las personas en general conformen “criterio estrictamente normativo, en el sentido de establecer los límites de una acción estratégica en busca de un beneficio propio que no debe transgredir”¹²² los bienes del otro como en este caso es la vida del otro.

Al haberse establecido como condición para vivir en sociedad, que las personas se hagan cargo de su persona, pero al tiempo han tenido que luchar por tener la confianza, el respeto de los otros, que en “su condición social, siente intensamente la necesidad de abrirse a otros; pero, por otra parte, cohibido y prevenido también por miedo al mal uso que otros pudieran hacer de sus pensamientos, si los revela, se ve obligado a guardarse buena parte de sus juicios”¹²³, en ese sentido, y, a pesar de su reconocida condición intelectual, las estudiantes se han vuelto tan básicas en sus juicios morales, mostrando un gran desequilibrio entre su desarrollo intelectual y la evidencia de su desarrollo moral, pues su juicio sólo se limita a tener miedo a que le castiguen, por haber incumplido, con una norma y estar en estado de embarazo, por supuesto no esperado.

Ellas mismas realizan un juicio moral de su acto y sabe que tal acción merece un castigo, el cual saben estará a cargo de sus padres si no abortan, que es el único medio que les permitirá evitar el inminente castigo por haber infringido las normas morales establecidas en su familia, en su sociedad.

La moral aguascalentense tiene fuertes antecedentes, tanto en documentos antiguos como en la modernidad, como ya se había señalado al inicio de la unidad, era necesario abordar algunos temas que se relacionaban con el

¹²¹ *Ibid.* pág. 150

¹²² *Ibid.* pág. 149

¹²³ Kant, Emmanuel. *Op. cit.* libro segundo, cap. segundo secc. segunda 47 471-472.

problema del aborto, esto con el fin de tener un acercamiento al problema del aborto provocado.

“la moral pura -que sólo contiene las leyes éticas necesarias de una voluntad libre en general- respecto de la doctrina de la virtud propiamente dicha, la salud considera esas leyes teniendo en cuenta los obstáculos de los sentimientos, inclinaciones y pasiones a los que los hombres se hallan sometidos en mayor o menor grado. La doctrina de la virtud no es capaz de proporcionar una ciencia verdadera y demostrada, ya que, al igual que la lógica aplicada, tiene que servirse de principios empíricos y psicológicos”¹²⁴

Que las personas tengan relaciones sexuales fuera de la institución del matrimonio, ha sido un problema del cual deviene el problema del aborto provocado, pues en la posibilidad de las relaciones íntimas extramaritales, sean prematrimoniales, adulterio o cualquier otra situación, surgen los embarazos no esperados fuera del matrimonio, enjuiciados como actos *non gratos* según las costumbres instituidas en las sociedades aun y cuando no sean calificadas como conservadoras. Lo interesante de abordar brevemente este tema, es precisamente que las estudiantes tengan conocimiento de las razones por las cuales las sociedades imponen ciertas reglas y normas al respecto, en ese sentido se señala que:

“La comunidad sexual natural es, pues, o bien la comunidad según la mera naturaleza animal (*vaga libido, venus vulgivaga, fornicatio*) o bien la comunidad según la ley. Esta última es el matrimonio (*matrimonium*), es decir, la unión de dos personas de distinto sexo con vistas a poseer mutuamente sus capacidades sexuales durante toda su vida”¹²⁵,

La unión de las personas por medio del matrimonio es una norma que según algunos debe perder vigencia, es una postura criticada por la subjetividad y la imposición. El argumento goza de vigencia en algunos sectores de la sociedad actual que parece buscar, que el actuar de las personas sea adecuado al orden moral y con ello algunas garantías. Durante años las personas han negado la vigencia de tal regla, el contraargumento se basa en que ésta es una regla antigua y que por tal razón deberá de caducar. Así, los primeros a los que hay

¹²⁴ Kant, Immanuel. *Op. cit.*, segunda parte I A55

¹²⁵ Kant, Immanuel. *Op. cit.*, primera parte cap. segundo, título primero 24-277.

que culpar por tan rígida norma son los padres, los abuelos, en sí la gente mayor que debe advertir que esta formal instancia buscará que:

“el placer como fin del uso mutuo de las facultades sexuales, es el contrato conyugal que no es un contrato arbitrario, sino un contrato necesario por la ley de la humanidad; es decir, que si el varón y la mujer quieren gozar mutuamente uno del otro gracias a sus capacidades sexuales, han de casarse necesariamente y esto es necesario según las leyes jurídicas de la razón pura”¹²⁶,

Cuando se piensa el matrimonio como una necia imposición de la humanidad, de la sociedad o en todo caso de los padres, las personas, entre ellas los estudiantes, que se relacionan sexualmente fuera de las instancias establecidas por esta sociedad, se arrojan al goce sexual, dejando de considerar las contingencias del acto. “En efecto, el uso natural que hace un sexo de los órganos sexuales del otro es un goce, con vistas al cual una parte se entrega a la otra”¹²⁷, situación en la cual no siempre se toma conciencia de las consecuencias inadvertidas por la circunstancialidad del momento.

Entre las cuales ha de estar latente que en este tipo de relaciones, se cosifican las personas, implicando en ocasiones la indisposición a la entrega, parece hacerse presente el egoísmo sexual, importando la persona y su placentera satisfacción donde el otro es sólo un medio para obtenerla “un hombre se convierte a sí mismo en cosa, lo cual contradice al derecho de la humanidad en su propia persona”¹²⁸, la cuestión es que también el otro se cosifica, y si de esta relación surge un embarazo no esperado, es posible que el producto no tendrá la menor valía para el deshacerse de él, y tampoco importará el medio.

Surge la necesaria concatenación de lo antes expuesto, con la situación expresamente de las estudiantes de la UAA, que en su mayoría son mujeres aguascalentenses o de la región, quienes necesariamente han de recurrir a provocarse el aborto como resultado del goce sexual del cual fueron voluntarias partícipes.

¹²⁶ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título primero 24-278

¹²⁷ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título primero 25-278

¹²⁸ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título primero 25-278

La exigente moral aguascalentense justifica las relaciones sexuales sólo dentro del matrimonio, por ser el estado idóneo en donde se supone han de estar presentes la entrega bajo el paradigma de la licitud, y se dice que:

“la adquisición de un miembro del cuerpo de un hombre es a la vez adquisición de la persona entera, porque ésta es una unidad absoluta; por consiguiente, la entrega y la aceptación de un sexo para goce del otro no sólo es lícita con la condición del matrimonio, sino que sólo es posible con esta”¹²⁹

Aun cuando esta perspectiva teórica sea desconocida por la sociedad aguascalentense, generalmente, y sin tener noción, se propende a ser kantianos con respeto a las normas y reglas impuestas sobre la licitud de las relaciones sexuales dentro de la institución del matrimonio.

La moral aguascalentense considerablemente kantiana por la exigencia en el actuar de las personas en donde se ha establecido teóricamente “La relación de los casados es una relación de igualdad en cuanto a posesión, tanto de las personas que se poseen recíprocamente”¹³⁰, visto de esta manera, el matrimonio sería el mejor estado al que debe acceder cualquier persona, pues el presupuesto fundamental ha de ser la igualdad en la relación con el otro.

El posicionamiento de las normas y leyes morales con respecto al matrimonio, a la familia, tiene justificadas razones. La obligación moral de cuidar a los hijos, responsabilidad implícita en el compromiso:

“por medio del matrimonio, de la procreación en esta comunidad resulta el deber de conservar y cuidar su fruto; es decir, los hijos, como personas, tienen con ello a la vez un derecho originario e innato (no heredado) a ser cuidados por los padres, hasta que sean capaces de mantenerse por sí mismos”¹³¹

Según propia perspectiva, éste sería uno de los argumentos por los cuales se evade el compromiso del matrimonio, se evade la responsabilidad del cuidado no sólo de la evolución de la vida del embrión, de su nacimiento y crianza;

¹²⁹ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título primero 25-278

¹³⁰ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título primero 26-278

¹³¹ *Ibid.* primera parte, cap. segundo, título segundo 28-280.

significando una atadura para toda la vida y para la cual hay una franca indisposición de cuidar de ese otro, cuando lo que se pretende es la inclinación al goce sensible.

Desde la presente perspectiva no es prudente, ni moral, la anulación de fruto de una relación fuera del matrimonio, en tanto, deberá respetarse la condición de hijo en su derecho originario a la vida y a ser cuidado por sus padres.

En Aguascalientes el aborto provocado es un acto que causa controversia y, como en muchos lugares del país y del mundo, hay sectores de la sociedad en donde algunos se manifiestan a favor de la práctica y otro sector se manifiesta en contra. Aducir la moral aguascalentense es tener que tratar de hacer un esfuerzo por encontrar algunas razones, entender y darle sentido al actuar de las personas de esta sociedad en la cual se autodefine con calificativos utilizados en la mayoría de las veces para contraponerse a las reglas y normas morales que se han establecido con el fin de promover el orden moral que tiene cierta dificultad para ser aceptado por algunas personas:

“Un error fundamental de las éticas corrientes consiste en que sitúan el conflicto moral fundamental únicamente entre quien quiere considerarse como moral y quien no lo quiere hacer (el “egoísta”). El verdadero conflicto fundamental en que nos encontramos hoy es aquel que existe entre las diversas concepciones de la moral. Justificar una concepción moral no quiere decir solamente justificarla frente al egoísta, sino, ante todo, justificarla frente a las demás concepciones morales”¹³²

Las estudiantes de la UAA con la problemática ya señalada carecen de instancias a las que puedan recurrir y confiar sus pretensiones de provocarse el aborto, o comunicar haberse provocado un aborto. Las estudiantes buscan personas con ciertas características regularmente “alguien sensato, de quien no debe recelar aquel peligro, sino que puede abrirse a él con toda confianza, alguien que además tiene un modo de juzgar las cosas que coincide con el suyo, en tal caso puede desahogarse”¹³³, pero la duda persistirá -incluso y sin pensarlo en el momento de confiar su secreto, ya sea de que está embarazada

¹³² Tugendhat, Ernst, *Op. cit.* pág. 26

¹³³ Kant, Immanuel. *Op. cit.* libro segundo, capítulo segundo 47-472.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y que quiere abortar, porque la necesidad, la obliga a decir lo que siente y lo que piensa-, en tanto, el otro, que escucha, la amiga, el amigo, la compañera o compañera, el maestro o maestra, etc., será por siempre dueño de su secreto.

El confidente de los secretos de otras personas, por la confianza que ha mostrado al medio y que se vuelve depositario del secreto, pero al mismo tiempo se le confiere libre y voluntariamente un poder que no deberá mal utilizar, pues las estudiantes al haber confiado su secreto tendrán otro miedo, que la posibilidad de que se divulgue su gran secreto. Al respecto puede ayudar lo siguiente: "Todo hombre tiene secretos y no debe confiarse ciegamente a otros; en parte, por el modo de pensar innoble de la mayoría que lo usarían en su perjuicio, en parte porque a muchos les falta sensatez para juzgar y distinguir lo que puede decirse y lo que no"¹³⁴; ahora bien, el profesionista como depositario de secretos tiene una obligación moral y ética.

En las cuestiones morales se ha considerado la amistad como un factor importante. Se habla de amigos morales, aquéllos con los que en cuestión de normas y reglas morales se tiene concordancia, se está en vía del acuerdo moral; se encuentran los llamados extraños morales, con los que por diferencia epistémica, filosófica o de cualquier otra índole, no es posible la concordancia moral.

Se puede sostener o disentir de la amistad, pero el bioeticista tendrá que considerar que como profesionista deberá implicarse racionalmente en problemas que parece no le pertenecen, como es el caso del aborto provocado en las estudiantes de la UAA, que no es el propio caso, probablemente, ni es el caso de alguien conocido, que seguramente es el caso de alguien con quien jamás se haya tenido contacto.

Se tiene que tratar el problema a partir de que en la acción de abortar se involucran directamente dos seres, unas, las estudiantes que en uso de su libertad considera la práctica como un opción para solucionar su problema, y el

¹³⁴ *Ibid.* libro segundo, capítulo segundo 47-472.

otro, el embrión al que le impedirá la oportunidad de vida el aborto impide *de facto* cualquier otra posibilidad de algo; ahora bien; habrá que hacer un esfuerzo porque no siempre lo que se presenta es en bien, o un bien para las personas, pues el aborto provocado tiene sus riesgos, en salud física y psicológica.

El aborto es considerado por las estudiantes como una amigable solución, y un esquema totalmente contrario para el embrión que por sus características esta al amparo de la tutela de la mujer, quien justificará su actuar en aras del miedo al castigo, quienes además buscan alguien que las ayude. El ser humano busca amigos morales y se dice:

“Esta (amistad únicamente moral) no es un ideal, sino que a veces (el cisne negro) existe realmente en su perfección; sin embargo, aquella amistad (pragmática) que carga con los fines de otros hombres amor, no puede tener ni la pureza ni la perfección exigida, indispensable para una máxima que ordena con precisión, y es un ideal del deseo, que no conoce límites en el concepto de la razón, pero en la experiencia, sin embargo, siempre tiene que estar muy limitado. Un amigo de los hombres en general (es decir, de la especie entera) es aquel que participa estéticamente en el bien de todos los hombres (se alegra con ellos) y que nunca lo perturbará sin un íntimo pesar¹³⁵”

El aborto es un problema que temporalmente enfrenta, que imposibilita el diálogo. El bioeticista tiene la tarea difícil de promover ese diálogo, que piense como un amigo que tiene los elementos para ayudar al extraño moral en su reflexión, sin obligar, pero consciente de su obligación con el otro, pensando en un utilitarismo en donde el bien del otro es garantía de un bien propio.

Se necesita una sociedad en donde sea posible el diálogo entre los amigos y extraños morales. Entendida la amistad moral como “El deber de querer bien al hombre como amigo (una afabilidad que es necesaria) y la consideración de este deber sirven para defenderse del orgullo que acostumbra a apoderarse de los afortunados que poseen la capacidad de hacer el bien”¹³⁶. El bioeticista se tiene que dar el tiempo para pensar en el deber para con el hombre y con la

¹³⁵ Kant, Immanuel. *Op. cit* libro segundo, capítulo segundo 47-472.

¹³⁶ *Ibid.* libro segundo, capítulo segundo 47-473

vida, propendiendo a mostrar un pensamiento en donde los fines sean claramente en razón al fin del bien común.

3.2 Juicio moral

En el problema del aborto provocado el juicio moral es importante. Se parte de que la mayoría hace un juicio moral manifestándose la mayoría de las veces ya sea a favor o en contra de la práctica.

El juicio moral es posible a partir de lo interiorizado por la persona, para concretar un juicio del acto es necesario aclarar algunos conceptos como “el principio de universalización constituye un “principio” por estar presupuesto por todo juicio moral genuino”¹³⁷. Si se parte de que los principios son fáciles de explicar y de entender, por considerarse como el rescate de los fenómenos naturales o sociales, que las estudiantes consideren la aplicación de los principios, es posibilidad sino de evitar, por lo menos aminorar la tensión a la hora de tomar las decisiones de vida. Sobre los juicios morales se señala que es necesario analizar las razones por las cuales es posible hacer ese juicio del cual se puede señalar que el:

“aporte de la *norma general* bajo la cual cae la acción particular en cuestión cesa, en cierto modo, el juicio moral particular. En efecto, la norma enunciada nos provee, por un lado, el conocimiento moral suficiente como para poder tipificar el caso en cuestión, de acuerdo con sus características definitorias, por ejemplo, como un caso de coacción por medios *ilícitos*, contribuyendo de esta manera a precisar los datos que necesitamos para que la descripción normativa de la acción sea efectivamente correcta. Por el otro, nos ofrece un *criterio normativo*, en el sentido de establecer los límites que una acción estratégica en busca del beneficio propio no debe transgredir. Ahora bien, esta prohibición forma parte de las expectativas de quienes cohabitan en un mismo mundo social, en el más, no solamente reglamentada dentro de hechos institucionales”¹³⁸

El aborto es un fenómeno que durante siglos se ha hecho presente en la humanidad y se ha enjuiciado moralmente desde varias perspectivas, el

¹³⁷ Guariglia, Osvaldo. *Op. cit.* pág.150.

¹³⁸ *Ibid.* pág.151

resultado es que para algunos es malo, para otros da lo mismo o es indiferente, y para otros es bueno.

Ahora bien, las normas influyen en el juicio moral y a su vez, el juicio moral da elementos para que una acción sé tenga como válida, pues el juicio moral de una acción es validada por las personas de una sociedad y que además es tan normal que se acepta o se permite.

El juicio moral sobre la penalización o despenalización del aborto, posiblemente radica en el consenso de las personas de esa sociedad. Entre las respuestas que emiten las estudiantes al respecto, un buen número aduce que están a favor de la despenalización del aborto si la mujer fue violada, manifestando un aparente respeto por aquellas que han decidido abortar en esos casos. Respecto a la pregunta de sí ellas se practicarían el aborto, más bien hubo disenso que consenso, considerándose lo siguiente:

“Mientras que la verdad de una proposición expresa un hecho, no hay, en el caso de los juicios morales, nada equivalente a que un estado de cosas *sea el caso*. Un consenso normativo, alcanzado bajo condiciones libres e inclusivas de debate práctico, establece una norma válida (o confirma su validez). Las normas válidas no *existen* sino en el modo de ser aceptadas intersubjetivamente como válidas. La *validez* de una norma moral significa que *merece* reconocimiento universal a causa de su capacidad para vincular la voluntad de sus destinatarios únicamente por medio de razones. El mundo moral que nosotros, como personas morales, debemos hacer realidad conjuntamente, tiene un significado constructivo. Esto explica por qué la proyección de un mundo social inclusivo caracterizado por unas relaciones interpersonales bien ordenadas entre miembros libres e iguales de una asociación que se autodetermina”¹³⁹

El juicio moral de la práctica del aborto provocado como una práctica normal o extraordinaria, como un acto homicida, o un mero trámite lo decidirán, establecerán y generalizarán, las personas, las sociedades y sus determinaciones morales. En el bioeticista deberá permanecer el sentido moral, la normatividad de la moralidad.

¹³⁹ Habermas, Jürgen. La ética del discurso y la cuestión de la verdad, ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2003, pp. 87-88

El realismo es la otra determinante en la normatividad, y se fundamenta en los valores, las obligaciones y las razones como entes existentes, considerándoles como el asentimiento reflexivo presuponiendo que la moralidad tiene su origen en la naturaleza humana. Y por último, la normatividad de la moralidad que se basa en el conocimiento moral a partir del cual se estipula la norma moral.

En ese sentido, el juicio moral del actuar de las personas y el conocimiento moral son condición para entender y definir un acto como moralmente aceptable o no aceptable, lícito o ilícito, para lo cual debe considerarse los argumentos que emitan los filósofos, bioeticistas, científicos, legisladores, gobernantes e instituciones como las universidades, organizaciones, iglesias, etc., pues desde su campo se vuelven influyentes y tienen los elementos para posicionar como lícita o ilícita una determinada práctica.

3.2 Heteronomía moral

El respeto por la vida es algo más que uno de los conceptos de fundamental importancia en la bioética. Se infiere que el actuar de las personas, debe ser congruente con la ley moral, es decir, si las estudiantes argumentaran con razones morales y éticas sobre su aborto, entonces no habría problema. Éste comienza cuando es una acción que oculta desde que tiene la intención de abortar hasta después de haber consumado la práctica.

Se ha rescatado que posiblemente el miedo sea un medio utilizado por la voluntad heterónoma para que las normas y reglas sean acatadas. Cabe aclarar que la presente no es una manifestación en contra de la autoridad, lo que se trata de analizar son las razones, por las cuales las estudiantes en una decisión tan importante para ellas dejan de lado su autonomía.

En ese sentido, la cuestión es por qué las estudiantes responden a esa voluntad que parece subordinar su acción no por las normas, reglas y principios morales, sino por la fuerza con la que se internaliza en las personas, es decir, las normas fueron impuestas por alguna figura que utilizó la fuerza del castigo que en algunos casos recae en los padres. Hay que señalar como posible que

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

los padres o la sociedad ejercen la misma fuerza. Y si atendiendo a tal presión se señala a la voluntad heterónoma, como fundamento de la acción de provocarse el aborto, entonces el acto ha de ser cuestionado desde la moral, pues se dice que:

“cuando la materia del querer –que no puede ser otra que el objeto de un apetito unido a la ley- se involucra con la ley práctica como condición de posibilidad, resulta de ahí heteronomía del arbitrio, o sea dependencia respecto de la ley natural a seguir algún impulso o inclinación, y la voluntad no se da a sí misma la ley, sino sólo el precepto para la observancia racional de leyes patológicas; en cambio, la máxima que de esta suerte nunca puede contener en sí la forma universal-legislativa, no sólo no crea de esta suerte obligación alguna, sino que ella misma es contraria al principio de una moral práctica y pura y, en consecuencia, también a su intención moral, aunque sea legal la acción que de ahí resulte”¹⁴⁰

El autor sin esfuerzo alguno y en consideración de los que quieren entender el concepto, aclara que la moralidad tiene que ser producto del propio razonamiento moral, y la razón de porque la voluntad tiene que originarse en este razonamiento.

Cuando las estudiantes son exigidas por sus padres para que su actuar sea moral, posiblemente ambos están respondiendo a una heteronomía moral, por la imposición de la norma moral en sus acciones las cuales han de ser enjuiciadas como buenas o malas, correcta o incorrecta, esto desde la perspectiva del otro.

Cuando las acciones de las estudiantes rompen con los esquemas morales impuestos por esa sociedad, entonces parece inminente el castigo a la persona por tal falla, en ese sentido, ha de considerarse que las acciones subsecuentes estarán en relación a subsanar la falta moral, lo cual se supone una tarea difícil.

Si la falla es el embarazo no esperado fuera del matrimonio, entonces el aborto es considerado como opción para que las estudiantes, sus padres y su familia ante la sociedad, sigan manteniendo la dignidad, honor y el prestigio moral; sin

¹⁴⁰ Kant, Immanuel. *Op. cit.* libro I, cap. I, tesis IV.

embargo, el aborto como acción impuesta para no perder un prestigio ganado, no es una acción que pueda definir como moral, en tanto que:

“Si la voluntad busca la ley que ha de determinarla en algún otro lugar que en la aptitud de sus máximas para su propia legislación universal, y por tanto si busca esa ley, saliendo de sí misma, en la constitución de cualquiera de sus objetos, resulta siempre heteronomía”¹⁴¹.

Cuando los padres imponen con fuerza o bajo amenaza una serie de reglas y normas a las estudiantes de la UAA, ellas la obligación de atender, porque se considera debe estar bajo la dirección de la normatividad que la moral indica. La mujer sólo debe embarazarse bajo determinadas reglas y condiciones mencionándoselas en muchos casos no siempre de manera directa, sino aprovechando momentos en los cuales los padres pueden ejercer e imponer miedo.

La presente tesis tiene su fundamento en “que un objeto de la voluntad tiene que ser puesto como fundamento para prescribir a ésta la regla que la determine, la regla no es sino heteronomía; el imperativo es condicionado”¹⁴², es decir, la voluntad de la estudiante de la Universidad con su embarazo no esperado, que no cumple con las normas establecidas por la sociedad en la cual se desarrolla, y opta por abortar con las razones que ya se han mencionado, entonces su responder es una acción definida como voluntad heterónoma, pues su acción responde sólo por el hecho obedecer lo que otras voluntades han impuesto.

El embarazo es parte del ciclo de vida de los seres humanos, es una acción, un evento del cual se tiene conocimiento y demostrada experiencia. Por supuesto que será necesario recordar la importancia del análisis y reflexión sobre el aborto algunas causas y efectos, considerándose muy importante las primeras en tanto anteceden al acto, para lo cual valga la aclaración que de ninguna manera se quiere imponer una forma de pensar, sino mas bien, que las estudiantes y la sociedad en general tengan algunos elementos que ayuden a

¹⁴¹ *Ibid.* pág. 347

¹⁴² Kant, Immanuel. *Op. cit.* pág. 219

dirimir sobre el aborto como un contingente problema. La razón de esta mención es que se ha considerado que la mujer al tener como opción el aborto tiene que tener conocimiento de los procesos a los cuales va a ser sometida, por tanto, debe ser una acción previamente analizada y reflexionada desde la prudencia que puede dar el conocimiento y razonamiento científico y bioético.

El aborto si así lo deciden las estudiantes tendrá que ser resultado y producto de lo que las estudiantes han interiorizado moral, ética y bioéticamente, esto implica no sólo el respeto por las reglas y normas morales, significa responsabilidad, respeto y conciencia de lo que es la vida.



CAPÍTULO 4: LA TEORÍA DEL DESARROLLO MORAL DE LAWRENCE KÖHLBERG Y EL ABORTO PROVOCADO

4.1 Algunas razones por las cuales se aborda el aborto provocado desde la teoría del Desarrollo moral de Lawrence Kohlberg.

Por desarrollo se entiende que “exige un cierto grado de evolución. Hablar de desarrollo moral es hablar de la formación evolutiva, casi ‘epigenética’, de la personalidad moral. Esta anotación nos indica que el desarrollo del que aquí tratamos es un desarrollo estructural, es decir, correspondiente a las edades en que se forma la personalidad moral. En la edad adulta, el desarrollo moral supone un crecimiento y una variación dentro de la estructura ya adquirida”¹⁴³, ahora bien, la pregunta que cabe hacer es si las estudiantes de la UAA al implicarse en una práctica de aborto provocado por miedo al castigo por un embarazo no esperado, puede decirse que su acción moralmente hablando, se encuentra en el nivel preconventional en donde el correspondiente juicio “denota una incapacidad de imaginar un punto de vista compartido o social”¹⁴⁴ estadio de la moralidad heterónoma.

Cuando Kohlberg afirma que el desarrollo moral es el “aprendizaje o internalización [...] de las normas de la familia o de la cultura”¹⁴⁵, entonces, y aunque la sociedad señale que el aborto es una práctica moralmente cuestionable como buena, desde la presente perspectiva cabe la posibilidad de la corresponsabilidad de la familia y la sociedad misma en los abortos que las estudiantes de la UAA se han provocado, esto, ante la amenaza del castigo que padecerán, en caso de que se embaracen fuera del matrimonio.

Con la pensada intención se les señala como corresponsables, en tanto, la laxitud moral con respecto a las normas morales, específicamente las personas e instituciones que con afán mediático han de posicionar el aborto como una práctica que no daña a nadie, ni a la mujer, ni al embrión, mucho menos a la

¹⁴³Vidal, Marciano. *La estimativa moral, propuestas para la educación ética*, ed. PPC editorial y distribuidora, s.a., Madrid, 1996, pág. 50.

¹⁴⁴ Gilligan, Carol. *Op. cit.* 125.

¹⁴⁵ Kohlberg, Lawrence. *Psicología del desarrollo moral*. Ed. Desclée de Brouwer, 1992, pág. 23

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sociedad. Por otra parte, también cabe esta corresponsabilidad de la sociedad y a la familia cuando se hace presente la intransigencia, en la forma de posicionar y hacer respetar las normas, es decir, la forma en cómo son internalizadas las reglas y la forma en que tendrá que enfrentar.

En ese sentido, lo que interesa mostrar sobre el desarrollo moral y que hecho refuerza la propuesta antes mencionada, es que “los teóricos del aprendizaje entienden el desarrollo moral dentro del proceso general de socialización, mediante la internalización de las normas morales procedentes de la disciplina paterna o de exigencias de la sociedad”¹⁴⁶. Si la idea es válida entonces hay que aclarar los determinantes para preferir el aborto con respecto a cualquier otra opción, y se va fortaleciendo la idea de que el principal detonante es la cultura, de la cual se propone que:

“cada cultura, potente o débil, es hoy una apología de sí misma que ninguna razón puede contradecir, ya que cada una tiene su propia razón como referencia. No existe neutralidad posible que pueda intermediar, ya que cada cultura determina sus propias reglas del juego; ya ninguna ley puede juzgar porque cada cultura promulga sus propios derechos a partir de sus propias convicciones”¹⁴⁷

Ahora bien, epistémica, cultural y socialmente se esperaría que las estudiantes de la UAA, muestren un equilibrio entre el desarrollo intelectual o cognitivo y el desarrollo moral, puesto que el primero depende de la conformación biológica de las estructuras mentales que potencian el desarrollo mental, posibilitando el razonamiento que no es condición, ni reflejo necesario del desarrollo moral ni viceversa.

Por desarrollo moral también se ha entendido como “un proceso de una sola vía. En este proceso se ha comprobado la existencia de una secuencia universal en el razonamiento moral, que conduce a formas más equilibradas y estructuradas de razonamiento”¹⁴⁸ en ese sentido, es el desarrollo moral y el

¹⁴⁶ Pérez-Delgado, Esteban, *La psicología del desarrollo moral, historia, teoría e investigación actual*, ed. Siglo XXI, México, 1991, pág. 8.

¹⁴⁷ Bindé, Jérôme. *¿Hacia dónde se dirigen los valores? Coloquios del siglo XXI*, FCE, México, 1ª ed. español, 2006, pág. 51.

¹⁴⁸ Pérez-Delgado, Esteban, *Op. cit.*, pág. 9

juicio moral, que tienen su fundamento en “las teorías de aprendizaje social que equiparan la socialización moral con el aprendizaje en situación a través de modelos y de refuerzo, y la teoría psicoanalítica que apoya la temprana formación de un superego”¹⁴⁹, cabe entonces la posibilidad de que es el otro, en la figura de los padres o cualquier persona con autoridad que refuerza la normatividad de las acciones morales.

Pero el caso, es que a la vez que refuerza una norma, puede reforzar un castigo cuando no se respeta la norma, por tanto, si alguna persona presenta un embarazo fuera de la institución del matrimonio que es una acción fuera de la norma, entonces su acto es enjuiciado como un acto moralmente malo, por tanto, en las estudiantes se hace presente el superego y ella misma se “induce a la culpa o una conciencia a través de la identificación con, o incorporación de, la autoridad de los padres y standards.”¹⁵⁰, lo cual indica, que tanto las acciones como los juicios son replica de la interiorización de las normas morales, pero también del castigo por no acatar la norma.

Por ello y aprovechando la cita se hará referencia al problema del aborto provocado en las estudiantes de la UAA, problema que surge desde la figura de autoridad de los padres como las primeras figuras que internalizan el miedo al castigo en las estudiantes, como consecuencia de:

“moral de la autoridad como a la primera en la serie del desarrollo moral. Aunque determinados aspectos de esta moral se conservan en etapas posteriores en ocasiones especiales, podemos considerar la moral de la autoridad en su forma primitiva [...]Creo que el sentido de la justicia es adquirido gradualmente por los miembros más jóvenes de la sociedad, a medida que se desarrollan. La sucesión de generaciones y la necesidad de enseñar actitudes morales”¹⁵¹

En ese sentido, la sociedad como instancia internalizadora en donde algunas mujeres estudiantes de la UAA, llegan a una inesperada pero advertida situación límite a resolver de alguna manera. Pero además, se espera que las

¹⁴⁹ Kohlberg, Lawrence. *Op. cit.* pág. 23

¹⁵⁰ *Ibid.* pág. 23

¹⁵¹ Rawls, John. *Op. cit.* pág. 418

estudiantes resuelvan el problema en congruencia con el nivel de desarrollo intelectual que le generan los estudios superiores, es decir que las razones que considere y exponga cumplan con la condición de la cual pudiera inferirse un juicio moral acorde a la edad y nivel de estudios.

En ese sentido y contrario a lo esperado, puede ser el caso de las estudiantes de la UAA, que se provocaron el aborto por miedo al castigo. Pues desde el planteamiento de su problema se percatan que infringieron algunas normas, entre ellas el haber procreado un hijo fuera del matrimonio institución socialmente establecida y reconocida para tal efecto.

Tal es la preocupación de ser castigadas que consideran el aborto como única opción evitar el castigo. Cuando las estudiantes toman esta opción, su juicio es tal que puede fundamentarse en la moralidad heterónoma, reflejándose al tomar la opción de abortar por miedo al castigo, esta respuesta puede tener algo de sentido, si se pensará en la efectividad de la forma de internalización de las normas fue un acierto o lo más adecuado.

La amenaza que la estudiante tiene de ser castigada, es lo que les lleva a abortar, pues su interés radica en no ser castigada por un embarazo no esperado en condiciones ajenas a lo establecido por las normas de esa sociedad; sin embargo, y como ya se había señalado en tal opción, se anula la posibilidad de un pensamiento bioético, el cual en todo caso se ubica en los estadios más altos.

Como ya se mencionó hace falta el conocimiento sobre la práctica del aborto, y las consecuencias que de este acto emanan en los distintos ámbitos. Lo idóneo es que el conocimiento ayude a las estudiantes a conformar un criterio moral, pero sobre todo bioético. Si se parte de la afirmación que “El desarrollo moral es un crecimiento de la conformidad afectiva y de la conducta hacia unas normas morales-estructurales”¹⁵² entonces las decisiones de las personas, de

¹⁵² Kohlberg, Lawrence, *Op. cit.*, pág. 208

las estudiantes fomentaran un desarrollo moral de acorde con su desarrollo intelectual.

Retomando el problema, cuando las estudiantes abortan con el fin de que sus padres o la sociedad no se den cuenta que hizo algo que estaba mal, que infringió una norma básica, ellas mismas infieren que van a ser castigadas, pues cuentan con información alterna por ser parte de una sociedad y de la cual también reciben aprendizaje.

En el desarrollo moral se han de implicar varias cuestiones, entre las cuales está “la motivación básica para la moralidad en cada momento del desarrollo moral [...] está arraigada a necesidades biológicas o a la persecución del premio social y a evitar el castigo social”¹⁵³ parece que el problema puede ir más allá, y puede radicar en lo significativo que es el castigo para las estudiantes que optan por una acción en razón a evitar el castigo

En ese sentido, se parte de que las estudiantes tienen conocimiento sobre lo que es la práctica del aborto, incluso pueden considerarlo como una acción por la cual posiblemente sean castigadas; sin embargo, prefieren arriesgarse a abortar pues el acto para los demás será en todo caso una cuestión de juicio que se queda en la palabra, en el sentimiento, en la memoria. La evidencia es de difícil detección por las personas de su familia y de la sociedad. La probabilidad de que se percaten de su aborto es casi nula en algunos casos, y en ese orden de datos, las estudiantes prefieren abortar a ser castigadas toda una vida por un embarazo fuera de matrimonio o tener un hijo no esperado. Ahora bien, también ha de considerarse que las estudiantes al no dar noticia de su aborto para no ser castigada, viven en el constante miedo a ser descubiertas, y por tanto, harán lo posible porque su aborto se quede en el anonimato, pues también han interiorizado el aborto como un acto por el cual pueden ser castigadas no sólo por la familia, sino por las leyes sociales positivizadas.

¹⁵³ *Ibid.* pág. 208

Y si hay que atenerse a Kohlberg que hace referencia al desarrollo moral y a la moralidad, citando los tipos de teoría de la moralización lo hace aprovechando lo expuesto por su maestro Piaget y otros autores¹⁵⁴ de quienes se vale para lograr señalar lo siguiente:

1. El desarrollo moral tiene un componente básico cognitivo estructural o moral judicial.
2. La motivación básica para la moralidad es una motivación generalizada por la aceptación, la competencia, la auto-estima, la auto-comprensión, más que el encuentro de las necesidades biológicas con la reducción de la ansiedad o el miedo.
3. Los aspectos más importantes del desarrollo moral son culturalmente universales, porque todas las culturas tienen unos orígenes comunes de interacción social, de toma de rol, y de conflicto social que requieren una integración moral.
4. Las normas y principios morales básicos son estructuras que surgen a través de unas experiencias de interacción social más que a través de la interiorización de las reglas que existen como estructuras externas; los estadios morales no se definen por reglas interiorizadas, sino por estructuras de interacción entre el yo y otros.
5. Las influencias ambientales dentro del desarrollo moral están definidas por la calidad y extensión general del estímulo cognitivo y social a través del desarrollo¹⁵⁵

En ese sentido, se encuentran algunos de los motivos morales de porque las estudiantes la UAA, se interesan demasiado el ¿qué dirán?, atemorizadas por la misma sociedad que se vuelve su superego, determinante en las interiorizaciones entre los cuales está el miedo al castigo, cuestión que Kohlberg maneja en los contenidos del Nivel Preconvencional, en el estadio 1 Moralidad heterónoma del cual se describe lo que está bien y que dice es: “evitar romper las normas sólo por el castigo, obedecer por obedecer y evitar causar daño físico a personas y a la propiedad”¹⁵⁶, así también señala las “razones para hacer el bien: Evitar el castigo, y el poder superior de las autoridades”¹⁵⁷ así también señala la “Perspectiva social del estadio: *Punto de vista egocéntrico*. No considera los intereses de otros ni reconoce que sean diferentes de los propios, no relaciona dos puntos de vista. Consideración física de los hechos antes que los intereses psicológicos de otros. Confusión de la

¹⁵⁴ Cfr. *Ibid.* pág. 207

¹⁵⁵ *Ibid.* pp. 207-208.

¹⁵⁶ *Ibid.* pág. 188.

¹⁵⁷ *Ibid.* pág. 188.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

perspectiva de la autoridad con la suya propia¹⁵⁸, cabe aclarar que constantemente se aludirán éstos elementos con el fin no sólo de esclarecer algunos puntos, como, el que las estudiantes rompen por lo menos dos veces con las normas establecidas por miedo al castigo, pero que lo hace en razón a no ser agredida en su cuerpo, que es su propiedad.

Dentro de este esquema del desarrollo moral y expresamente de la moralidad heterónoma, a las estudiantes parece que los intereses de los otros no interesan, aun y cuando estén presentes con las normas, la obediencia, el respeto y la infracción pesa, mas por el castigo que por otra cosa, por citar algo de lo referido al qué dirán, que pesa como castigo.

Entender que las “normas morales básicas son la interiorización e reglas culturales externas”¹⁵⁹ y que tienen un fin ordenador y regulador, es una cuestión de disposición pero mucho dependerá de la forma de interiorizar tanto las normas y sus fines, de lo cual ha de cuestionarse el exagerado autoritarismo con que se imponen.

Nuevamente se aborda esta cuestión, en tanto que el actuar por miedo al castigo, físico o social se puede tomar como base para indicar que las personas por sus juicios o desarrollo moral se encuentra en el Estadio 1 moralidad heterónoma en la Teoría del “desarrollo moral [...] la justicia o lo correcto está unido a reglas fijas que deben de seguirse automáticamente”¹⁶⁰, reglas que se han de interiorizar por el miedo al premio o al castigo.

Y aunque generalmente las personas en base a su juicio moral, se ubican en el nivel 1, estadio 1 no tienen posibilidad de hacer estas consideraciones para lo cual se tratará de ahondar más esta perspectiva desde el juicio moral.

¹⁵⁸ *Ibid.* pág. 188.

¹⁵⁹ *Ibid.* pág. 208

¹⁶⁰ *Ibid.* pág. 209

Este trabajo implica un llamado de atención a la moral de la sociedad, puede ser utópico solicitar un replanteamiento, pero es necesario, pues no se trata de mayor o menor desarrollo moral de hombres y mujeres, se trata de pensar en el desarrollo moral de las personas, se trata por lo menos encontrar la congruencia moral en el actuar de las personas por lo menos mínimos morales, y precisamente rescatando a Gilligan quien incluso dice que “la moral de los derechos difiere de la moral de la responsabilidad”¹⁶¹, implicando una moral del cuidado no sólo de las estudiantes, sino la sociedad misma responsabilizándose moralmente de sus integrantes.

4.2 El Juicio Moral en la Teoría del Desarrollo moral

Köhlberg considera el juicio moral como desarrollo moral, determinándolo por niveles y estadios, mucho se ha mencionado que es una idea que retoma de su maestro Piaget.

Si uno de los fines del presente trabajo es que las estudiantes y la comunidad en general se percaten de la importancia que adquieren los juicios morales en las personas, en la afirmación de que *las estudiantes de la UAA se provocan el aborto por miedo al castigo*, se implica el castigo o daño que las personas y la sociedad aplicarán a las estudiantes.

La sociedad y las estudiantes requieren conocimiento sobre el juicio moral y se acude a Köhlber, con el fin de aclarar los conceptos que utiliza. Siguiendo a su maestro determinó su estudio en niveles y estadios, bajo los cuales el estadio lo considera como “un sistema para puntuar cualquier unidad de juicio moral o frase en cualquier contexto”¹⁶², es decir, los juicios determinarán el estadio al cual corresponde.

El juicio moral o desarrollo moral define el nivel y estadio al cual corresponde desarrollo moral. En el Nivel 1 que el autor nombra preconvencional, las bases

¹⁶¹Gilligan, Carol. *Op. cit.* pág. 42

¹⁶²Köhlberg, Lawrence, *Op. cit.* pág. 84

que lo determinan son “El valor moral reside en acontecimientos externos cuasifísicos, en los malos actos o en necesidades cuasifísicas más que en las personas y estándares”¹⁶³ con tales nociones se advierte que las estudiantes cuando se percatan de su embarazo no esperado, el juicio que ellas hacen es en razón al momento en que recibirán su castigo por haber desobedecido, enjuician el acto como malo, por tanto debe haber un castigo.

Dos cuestiones a considerar, una es el motivo que lleva a las estudiantes a abortar, que es el embarazo no esperado en condiciones fuera del matrimonio, que le motiva a provocarse el aborto, en el cual se implica el estadio de desarrollo 1, en donde se señala que la “Orientación al castigo y obediencia. Referencia egocéntrica al poder o prestigio superiores, o una tendencia a evitar problema”¹⁶⁴ esta parece ser una razón, por la cual las estudiantes consideran el aborto como opción para solucionar su problema o en su caso evitar problemas. Desde el nivel 1 preconvencional, estadio 1 moralidad heterónoma; lo hace en razón a la noción del daño que han interiorizado, sin importar las vías o medios por los cuales lo ha hecho, finalmente tiene tal noción, por tanto, también se hace presente y aunque por las características de la edad que pudiera ser una limitante, tiene de por sí la capacidad de insistir, adelantar el juicio de valor con orientación al premio o castigo, por la obediencia o desobediencia a lo indicado.

En lo que se refiere a los estadios ha de tenerse como posibilidad una orientación a las intenciones y consecuencias en respuesta a determinado dilema moral, con lo que respecta al estadio 1 moralidad heterónoma son: “Los motivos y consecuencias de necesidad del acto se ignoran al juzgar la maldad porque se centra en una irrelevante forma física del acto (ejemplo, el tamaño de la mentira), o en las consecuencias del acto (ejemplo, la cantidad de daño físico)”¹⁶⁵, para lo cual el autor utiliza consideraciones a favor o en contra, que se definen por consecuencia en el estadio, que en el caso de la estudiante de la UAA, a quien ya se le había indicado que no hacer, y que desobedeciendo a

¹⁶³ *Ibid.* pág. 80

¹⁶⁴ *Ibid.* pág. 80

¹⁶⁵ *Ibid.* pág. 85

la persona que tiene el poder y prestigio superior al que cuenta, ella pues es dependiente, y lo único que le quedará hacer, como responsable a tal agravio, que por cierto se desconoce, no quedándole otra resolución desde su perspectiva responsable, que la práctica del aborto provocado, esto con el fin de evitar problema con el jerarca de la familia, o con cualquier otra persona que ostente tal importancia.

Con respecto a los motivos para una toma de acción moral señala que en el estadio 1 moralidad heterónoma, se considera que “La acción está motivada para evitar el castigo y la ‘conciencia’ es un miedo irracional al castigo”¹⁶⁶, por tanto, la estudiante que tiene miedo no quiere ser descubierta por su embarazo y decide finiquitar su problema con la provocación del aborto.

Parece suficiente citar el concepto de estadio moral, pero “resulta útil situarlo dentro de una secuencia del desarrollo de la personalidad. Sabemos que los individuos tienen oportunidad de lograr un proceso de estadios morales, avanzando un paso a medida que ascienden desde un Estadio 1 básico hacia el Estadio 6 o más alto”¹⁶⁷, el mismo Kohlberg se da a la tarea de explicar porque son los estadios verdaderos, para lo cual argumenta “que la estructura conceptual del estadio no depende de una teoría psicológica específica. Son, más bien, temas de un análisis lógico adecuado [...] los estadios son las ideas de los sujetos”¹⁶⁸ y por esas ideas generalizadas, resulta la clasificación con la cual las personas podrán no estar de acuerdo, porque no siempre se cumple con los preceptos indicados.

Y explica que “el desarrollo de la percepción social de un estadio ocurre antes, o es más fácil que el desarrollo del estadio paralelo de juicio moral. De la misma manera que hay una secuencia vertical de pasos hacia arriba desde el Estadio moral 1 al 2 y al 3, así también hay una secuencia horizontal de pasos en movimiento desde la percepción lógica a la social y al juicio moral”¹⁶⁹, la lógica que se ha de rescatar, es que el juicio moral de la estudiante de la UAA,

¹⁶⁶ *Ibid.* pág. 88

¹⁶⁷ *Ibid.* pp. 185-186

¹⁶⁸ *Ibid.* pág.206-207

¹⁶⁹ *Ibid.* pág. 186

en mucho radica en la interiorización de lo que socialmente se ha establecido como bueno o malo.

Parece un sin sentido decir, que entonces son las estudiantes de la UAA, que deciden afrontar todos los problemas que implica seguir con su embarazo, su “actuar de forma moralmente alta requiere un alto nivel de razonamiento moral. No se pueden seguir principios morales Estadios 5 y 6) si no se entienden o no se cree en ellos. Se puede, sin embargo, razonar en términos de tales principios y no vivir de acuerdo con ellos. Hay una serie de factores que determinan si una persona en concreto, en una situación concreta, vive de acuerdo con su estadio de razonamiento moral, aunque el estadio moral es un buen pronosticador de la acción en diversas situaciones experimentales y naturalistas (Köhlberg 1969). Resumiendo, el estadio moral está en relación con el avance cognitivo y la conducta moral, pero nuestra identificación de estadio moral debe de basarse sólo en el razonamiento moral”¹⁷⁰, en tanto que habrá que pensar en los principios, los cuales en este problema se rescata el principio del respeto a la vida.

Ahora bien, si fuera el caso de que las estudiantes de la UAA, pensara en provocarse el aborto, en razón a la libertad que ella tiene de decidir, probablemente se ubicaría en los estadios 4, 5, o 6, pero da el caso que su libertad, parece perjudicar o hacer daño al otro, y no puede por mas se que quiera, obtener un bien en perjuicio del otro, no se sostiene que no se pueda, lo que se sostiene es que hay deberes con los cuales se tiene que comprometer el ser humano.

Los juicios de las personas que se ubican en el Estadio 1, nombrado como moralidad heterónoma. que corresponde al “desarrollo básico incluye transformaciones básicas de estructura cognitiva que no se pueden definir o explicar por los parámetros de aprendizaje asociacionista (repetición, refuerzo, proximidad, etc.) y que se deben de explicar por parámetros de totalidades

¹⁷⁰ *Ibid.* pág. 187

organizativas o sistemas de relaciones internas”¹⁷¹, su juicio está en razón a lo inmediato, lo que le provoca aquella situación u objeto.

En el caso de algunas estudiantes que decidieron provocarse el aborto, la interacción que ha hecho el superego en ellas, las determinó a decirse por la práctica del aborto, esto como efecto del “desarrollo de la estructura cognitiva es el resultado de procesos de interacción entre la estructura del organismo y la estructura del entorno o medio.”¹⁷², ahora bien, las estudiantes así como muchas otras personas, por su actividad tienen varios entornos, que quien los asocia es la persona, en este caso es la estudiante, lo interesante puede ser, aun y cuando por parte del padre o de la figura de autoridad en la familia, ha recibido una sentencia, de evitar un embarazo de tal manera que de no hacerlo será castigada, con la exposición del propio padre al escarnio con la parte de la sociedad a la cual pertenece.

Pero también, la estudiante de la UAA, tiene otro entorno, otra área de influencia, probablemente con fuentes de interiorización más fortalecidas que son las que encuentra en su casa de estudios, comunidad ante la cual tiene los argumentos para enfrentar, ya que al contar con embarazo no esperado, muestra un evidente desconocimiento, y por tanto, una incongruente incapacidad en el manejo tanto de la información, como de la situación, de lo cual se desprende, un existente problema a enfrentar y resolver ante un entorno desde su perspectiva inquisidor, aun y se ostente la siempre aludida y defendida, pero también ignorada libertad, etc., pues será la misma comunidad estudiantil quienes con levedad dedicarán juicios no gratos, reflejo de lo interiorizado moralmente por la sociedad a la cual pertenecen.

Se insistirá que de las estudiantes se espera un juicio moral acorde con su edad, en tanto, que ya tienen conformadas sus estructuras mentales. En ese sentido porque “...las tendencias regulares y universales de la evolución según la edad, se pueden encontrar en el juicio moral y tienen una base formal cognitiva. Muchos aspectos del juicio moral no tienen tal base cognitiva pero

¹⁷¹ *Ibid.* pág. 50

¹⁷² *Ibid.* pág. 50

estos aspectos no definen tendencias de juicio moral regulares y universales”¹⁷³ es el caso de las estudiantes que al acudir a abortar lo hacen sin dar noticia, porque también esto implica, miedo al castigo.

El motivo para abortar es válido, porque si no lo hacen recibirán un castigo ejemplar por parte del padre, sin duda ubicándolo en el nivel preconventional, estadio 1 moralidad heterónoma. Considerándose como válida la propuesta en razón a que el autor señala que “Las tendencias de la edad no son, sin embargo, suficientes en sí mismas para definir los estadios”¹⁷⁴, es decir, las personas en edad adulta por sus juicios morales definirse como preconventionales.

Los estadios son definidos por los juicios morales que las personas emitieron, ante dilemas morales hipotéticos:

“es el castigo un concepto culturalmente universal que entra en el juicio moral, como lo es ... derechos de propiedad ... Cada uno de estos conceptos se define de diferente manera y se usa en cada uno de los seis estadios. La definición y uso de los conceptos en cada estadio puede, lógicamente, ser tomado como que representa una diferenciación é integración del concepto según se usa en el estadio precedente”¹⁷⁵,

A este estadio precedente Kohlberg le nombró pre moral en donde la característica principal es la presencia de noción, que no es precisamente la referencia moral.

Kohlberg hace ver la formalidad del juicio *versus* la concreción del acto, los cuales por su urdimbre pueden disentir entre ambos, pues “...el juicio moral es diferente del contenido de la acción, ofrece argumentos en cada estadio de la intencionalidad tanto a favor como en contra”¹⁷⁶ es decir, a partir de las razones que sobre el mismo acto se realice, es la ubicación en el estadio.

¹⁷³ *Ibid.* pág. 79

¹⁷⁴ *Ibid.* pág. 79

¹⁷⁵ *Ibid.* pág. 79

¹⁷⁶ *Ibid.* pág. 79

El problema entonces radicaría, en que la estudiante por su desarrollo en estructuras mentales supera por mucho el estadio 1, pero, en razón a la situación límite en la cual se encuentra por el problema de un embarazo no esperado, y sobre el cual ha realizado su juicio moral considerando que la mejor solución para no ser castigada es decidirse por el aborto provocado.

4.3 La Moralidad heterónoma según Lawrence Kohlberg

Considerar la moralidad heterónoma es fundamental en el presente trabajo, y no como un malogrado desarrollo moral, mas bien, adquiere relevante importancia por el sustento y la clasificación que propone Kohlberg en su Teoría del Desarrollo moral, pues de ahí deriva el interés por concatenarlo con un problema como el aborto.

Como ya anteriormente también fue señalado, al no hacer público su acción de abortar, y con el cuidado requerido las personas que le rodean no se enteraran o serán pocas las personas que tengan la noticia. Algunas estudiantes de la UAA actúan pensando que no infringen norma alguna, por tanto, no serán merecedoras de castigo, otras por su parte estarán siempre temerosas, que es una determinante que les permitirá seguir mostrando obediencia a los padres, que se traduce en premio.

Ahora bien, cuando las estudiantes consideran la opción del aborto es por miedo a ser castigadas, miedo que anula la posibilidad de que considere el daño al otro, piensa en el daño que recibirán ellas, sólo eso “obedecer por obedecer y evitar causar daño físico a personas y a la propiedad”¹⁷⁷, parece que no consideran, lo que traen en el vientre, ni como embrión, ni como feto, mucho menos como su hijo, es algo que les está causando problema, cosa de la cual se tiene necesariamente que desprender. Las estudiantes piensan más en sus padres y en ellas, ese es el daño en el cual están pensando.

¹⁷⁷ *Ibid.* pág. 202.

Se ha de considerar que las estudiantes desde su perspectiva cuentan con suficientes “razones para actuar correctamente. Evitar el castigo, y el poder superior de las autoridades. La perspectiva social del estadio. Punto de vista egocéntrico. No considera los intereses de otros ni reconoce que sean diferentes de los propios; no relaciona dos puntos de vista. Consideración física de los hechos”¹⁷⁸, más vale que no se den cuenta de que está embarazada, pero también y cuando toma la decisión, más vale que nadie se dé cuenta que se provoco un aborto.

Si se ubicara en este nivel 1 y estadio 1 a algunas personas, hay un atrevimiento a señalar que algunas estudiantes de la UAA, y debido a su bien actuar reúnen las características, según la clasificación. Tal afirmación (que para muchos puede ser osadía), se fundamenta en que, en el presente estadio el actuar se guiará por lo que está bien, y que está bien, después de infringir algunas normas, lo que deba de hacerse para

Las estudiantes de la UAA, entienden una ley impuesta por sus padres, y que es la de no embarazarse, a tal incumplimiento sólo les queda mostrar obediencia “la razón para obedecer la ley es evitar el castigo.”¹⁷⁹, el mandato que internalizó alguna vez el padre o la madre, el novio o la misma sociedad. Kohlberg desarrolla un sistema de puntuación más estructural para analizar los tipos de contenido utilizados en cada estadio.

Kohlberg presenta la puntuación de los valores en cada estadio, y aunque el caso hipotético lo aplica al robo, bien puede rescatarse el valor de la vida en la situación del aborto provocado, en la cual señala “La vida [...] no tiene aquí un valor claro [...] cuando entra en conflicto con la ley y la propiedad. No se ve que [...] valore la vida tanto como para robar”¹⁸⁰, en el caso de las estudiantes de la UAA, la vida del embrión o del feto, no tiene tanto valor, como lo tiene el acto que se den cuenta que se provoca el aborto, pues el que se den cuenta implica un problema con la ley o con sus padres, de lo cual se deriva que tienen miedo

¹⁷⁸ *Ibid.* pág. 202.

¹⁷⁹ *Ibid.* pág. 191

¹⁸⁰ *Ibid.* pág. 202

al castigo que pueden padecer ellas, y sin embargo, no piensan en ese momento en el castigo a otros.

A la pregunta que realiza Kohlberg de “¿por qué es valiosa la vida? No da una razón y no indica que se entienda que la vida es más valiosa que la propiedad”¹⁸¹, en ese sentido, parece que desde el autor será difícil que se tenga fundamento con respecto a la vida.

En ese sentido, el juicio de criterio parece evidenciarse cuando, consciente o inconscientemente fue interiorizado el miedo, en algunas estudiantes de la UAA, quedando asentado y forjando de alguna manera el juicio de criterio, básico o no, pero finalmente instituido en la persona que por lo menos en situaciones límite debe hacerse presente, esto por las consecuencias del acto que se decida.

En razón a lo anterior, el aborto es una de esas prácticas de las cuales no se tiene noticia exacta, ni en lo que respecta al ámbito universitario, ni los datos manejados para la población en general, puede deducirse que la práctica no es tan normal, y su aunado a eso se considera que no hay datos que evidencien claramente la concreción de la práctica, entonces y por lo tanto, serán sus fines y medios por los cuales se pueda definir como una práctica moralmente buena.

Pero ante la interrogante bioética, la tarea es seguir investigando con los profesionistas que forman parte del equipo médico, pero también se considera necesario acudir con los investigadores en embriología, incluso porque el resultado de sus investigaciones tienen impacto argumentativo sobre el estado biológico que guarda el embrión, de tal manera que tendrán algunas certezas, y por tanto, las elecciones, las decisiones serán menos erráticas, pues se contarán con elementos para fortalecer las posturas a favor o en contra de la práctica. Este conocimiento generalizándose será parte de la internalización, como así lo han hecho otros profesionistas como los del derecho, que

¹⁸¹ *Ibid.* pág. 202

apoyándose en lo argumentado por otros especialistas, han ido fortaleciendo las propuestas a favor o en contra de la práctica del aborto.

Con referencia a la despenalización o penalización de la práctica del aborto, es a partir de las ciencias naturales y sociales que irán definiendo las normas a las cuales se atenderá la sociedad. “Las influencias ambientales en un desarrollo moral normal se definen por unas variaciones cuantitativas en la fuerza del premio, castigo, prohibiciones y copiando la conducta de los padres y otros agentes socializantes”¹⁸², que en el caso del aborto se hacen presentes, Köhlberg hace mención al aborto, como medio por el cual el mostrará el desarrollo moral de las mujeres, cabe aclarar que hay una diferencia entre lo que analiza el autor y lo que se pretende en el presente trabajo, sin embargo se menciona, en tanto se toma como un fundamento para señalar como el otro influye en la cosmovisión de una acción.

Parece entonces que el desarrollo moral es juicio moral, y las interiorizaciones de las normas, de los principios deben ser importantes para la sociedad, pues mucho depende de la perspectiva generalizada sobre la práctica, incluso de ello depende la penalización o despenalización del aborto para lo cual se requiere atención.

Ahora bien, si el estudio del aborto se llevó a cabo en la UAA, es lógico que haya un interés por saber que piensan los estudiantes de la institución. Bueno los encuestados se manifestaron a favor o en contra de la práctica del aborto, en razón a la forma en cómo se dio el embarazo. Algunos respondieron que estaban de acuerdo en la despenalización del aborto, sólo cuando fuera producto de una violación, razones que han tomado fuerza y van posicionándose como opción, el criterio que se muestra es otro con respecto a las estudiantes que se provocaron el aborto por miedo al castigo.

¹⁸² *Ibid.* pág. 208

CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN ENTRE KANT Y KÖHLBERG

En el presente capítulo se hará coincidir en espacio a Kant y Kohlberg, con el fin discutir desde sus perspectivas teóricas, el problema del aborto provocado en las estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, es necesario señalar que en ambas teorías se aborda el problema del juicio moral y la heteronomía.

Una de las razones por las cuales se hace coincidir a estos dos autores, es básicamente que ambos tratan aunque brevemente el problema de la heteronomía, mas no por ello el interés de concatenarlo con un problema como el aborto provocado, en todo caso se pretende un llamado a la responsabilidad moral, y ya que se pide una moral del cuidado no sólo del otro, sino de sí mismos también.

La persona que se esfuerza por liberarse de los problemas y lo hace con la convicción de evitar los castigos y daños, entonces esa persona piensa que “actúa de manera correcta, al menos cuando otros no resultan afectados, cuando trata de obtener el mayor beneficio posible y de promover sus fines racionales”¹⁸³, lo dubitativo radica en haber internalizado con certeza lo correcto.

La razón por la cual hay un interés por abordar la heteronomía, es que las estudiantes al decir los motivos por los cuales abortaron mencionaban el miedo al castigo, tema que anteriormente se abordó. El interés versó en rescatar es como las estudiantes con un desarrollo intelectual ante un problema que las ubica en situación límite eligen una acción basándose en la moral del otro. Cuando se considera que por edad y por estudio ha entendido la norma y su acción debe ser autónoma, en ese sentido Kant señala:

“Aun para el entendimiento más común es fácil comprender y sin reservas lo que debe hacerse según el principio de la autonomía de la voluntad; lo que deba hacerse suponiendo su heteronomía, es difícil y requiere un conocimiento del mundo; es decir,

¹⁸³ Rawls, John. *La teoría de la justicia*, México, ed. FCE, 1997, pág. 35

lo que es deber, se impone por sí mismo a cualquiera; en cambio, lo que proporciona verdaderas ventajas duraderas, si se pretende que se extiendan a toda la existencia, va envuelto en impenetrable oscuridad y requiere mucha prudencia para adaptar los fines de la vida, aunque sólo sea de modo tolerable, las reglas prácticamente enderezadas a tal finalidad, a base de buscarles hábilmente excepciones. Sin embargo, la ley moral ordena a todo el mundo y exige la más estricta observancia. Por consiguiente, juzgar lo que según ella debe hacerse, no tiene que ser un difícil que aun el entendimiento más común y menos ejercitado, aun sin conocer el mundo, no sepa moverse en estos asuntos”¹⁸⁴

La heteronomía moral se distingue cuando las acciones de las personas obedecen a leyes que son impuestas por otros, en específico se hace presente la voluntad del otro en las elecciones o decisiones de esas personas.

Ahora bien desde la perspectiva köhlberiana, la moralidad heterónoma. Si bien se ha tratado de mostrar que las estudiantes de la UAA, se provocaron el aborto por miedo al castigo, quedándose en el nivel 1, estadio 1 del desarrollo moral. Al respecto y con el fin de aterrizar la idea del autor, se ha considerado mencionar algunas de las respuestas que dan las estudiantes entrevistadas, algunas de referencia indirecta que corresponde a las estudiantes que se provocaron el aborto, y otras de referencia directa.

En las respuestas de las alumnas encuestadas que no necesariamente son las estudiantes que se provocaron el aborto, ellas mencionan los motivos o razones que las estudiantes dieron para provocarse el aborto, respondiendo que las estudiantes que conocían abortaron por las amenazas y presiones a sus padres, miedo y temor al castigo de la sociedad con sus críticas; miedo a los problemas con sus padres; que no sabrían que decirles a sus padres; otro motivo que mencionaron fue que la familia les iba a correr de la casa; algunas otras estudiantes mencionaron que tenían miedo de la reacción paterna; otras que eran jóvenes y las matarían en su familia. De hecho las estudiantes no querían o no podían comunicarles de su embarazo a sus papas, pues tenían miedo a la reacción de sus padres; no encontraron estrategia alguna para

¹⁸⁴ Kant, Immanuel. *Crítica a la razón práctica*, tr. J. Rovira Armegol, ed. Losada, Buenos Aires, quinta edición, 1961, libro I, cap. I, tesis IV, observación II.

enfrentar a sus papas. Otras en las cuales estuvo presente la vanidad y miedo; abortaron solamente por lo que les pudieron hacer sus padres; así también mencionan el rechazo de su familia y de la sociedad, y, para que no la regañaran en su casa.

Si la UAA, es una institución de educación superior a la cual regularmente han ingresado personas con capacidades intelectuales, deduciendo que la estudiante de la UAA, puede responder, decidir y actuar como:

“ un ser racional tiene que considerarse a sí mismo, como inteligencia (esto es, no por el lado de sus potencias inferiores), como perteneciente no al mundo de los sentidos, sino al del entendimiento, y por tanto tiene dos puntos de vista desde los cuales puede considerarse a sí mismo y reconocer leyes del uso de sus potencias, y por consiguiente de todas sus acciones: por una parte, en tanto que pertenece al mundo de los sentidos, bajo leyes naturales (heteronomía), y en segundo lugar, como perteneciente al mundo inteligible, bajo leyes que, independientes de la naturaleza, no son empíricas, sino que están fundadas meramente en la razón”¹⁸⁵,

El problema es que desde esta perspectiva, la estudiante de la UAA, con el problema del embarazo no esperado, regularmente se caracteriza por tomar una de dos posturas al respecto, seguir con su embarazo y enfrenar todo lo que ello implica, o por otra parte, decidir provocarse el aborto, mediante algún proceso que le venga bien, con los medios que alcance tenga para resolver el problema, si cualquiera de éstas decisiones las tomó en razón al sentimiento, más que al razonamiento, entonces está justificando la heteronomía moral, porque no se detiene a reflexionar sobre el problema y las consecuencias, de cualquier forma, un embarazo no esperado implica dos problemas, uno el embarazo no esperado y dos, o el siguiente problema es el aborto o ser madre soltera, etc., etc.

En ese sentido, desde la moralidad heterónoma se asentirá que la estudiante se decide por cualquiera de las opciones, atendiendo a lo que represente menos castigo, para ella, que supone menos doloroso. Pues finalmente el motor de su decisión es el miedo al castigo.

¹⁸⁵ Köhlberg, Lawrence. *Op. cit.* pág. 235

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Ahora bien, el juicio moral que no quiere enfrentar la estudiante de la UAA, va en razón a la interiorización de la norma que incide en el propio juicio moral, en tanto que sabe no haber tenido la suficiente “resistencia a la tentación [...] no define ninguna dimensión de desarrollo en edad de la moralidad”¹⁸⁶, por tanto, desde la perspectiva de Kohlberg, parece que la resistencia no sería el concepto por el cual se define el juicio.

La cuestión problematizadora es que se supone que el juicio moral se “define el desarrollo en edad moral y que una vez que se entiende el desarrollo del juicio moral, el desarrollo de la acción moral y afecto moral se hace mucho más inteligible y pronosticable”¹⁸⁷ de las estudiantes, que sí fuera de acuerdo a su desarrollo moral, enfrentaría la situación, decidiendo en base al razonamiento moral, sea prefiriendo o no, la provocación del aborto, se cae en el supuesto de que ha entendido su libertad y la autonomía, pero no de manera egoísta, es decir, que sólo piense en su libertad, sino que se supone debe obrar, pensando en la universalización del acto, lo cual ha de referir indirectamente la libertad del otro, del cual, probablemente y sin así desearlo, es tutor de vida.

El problema que se presenta con respecto a la teoría de Kohlberg, es que las estudiantes de la UAA, como ya se ha mencionado, son personas con capacidades intelectuales producto de un desarrollo cognitivo e intelectual demostrado pues al igual que los demás estudiantes, tienen exámenes de conocimiento. La Teoría del desarrollo moral de Kohlberg presenta una excepción y es que, algunos universitarios de estar en el nivel 2, estadio 4; tienen una regresión al nivel 1, estadio 2. Pero no se había considerado la regresión al nivel 1, estadio 1, es decir, que por edad y desarrollo cognitivo las estudiantes de la UAA, según Kohlberg se ubican en el nivel 2 nivel convencional, estadio 4 sistema social y de conciencia.

Parece que cuando las estudiantes tienen un problema como el embarazo no esperado, cae en situación límite y es presa del miedo a ser castigada. Esto es posible, independientemente del grado de estudio que se tenga, pues según

¹⁸⁶ *Op. cit.* pág. 77

¹⁸⁷ *Ibid.* pág. 77

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

los “diferentes modos de pensamiento forman una secuencia invariante, un orden o curso en el desarrollo individual. Así como los factores culturales pueden acelerar, retroceder o parar el desarrollo, no pueden, sin embargo, cambiar su secuencia”¹⁸⁸, y es claro que la estudiante no cambia de secuencia.

Parece necesario, involucrar lo decretado por Kohlberg en la clasificación que hace del juicio moral, que no es otra cosa que desarrollo moral, el cual divide en tres niveles, cada uno a su vez en dos estadios, resultando seis estadios, de los que sólo interesa para el presente estudio el Nivel 1 en el cual “... el valor moral reside en acontecimientos externos cuasifísicos, en los malos actos o en necesidades cuasifísicas más que en las personas y estándares”¹⁸⁹ considerándose en ese sentido el estadio 1 nombrado por el autor como una orientación al castigo y a la obediencia, comúnmente llamado y conocido, como moralidad heterónoma, definida como “Referencia egocéntrica al poder o prestigio superiores, o una tendencia a evitar problemas. Responsabilidad objetiva”¹⁹⁰, si una estudiante universitaria se embaraza en condiciones o circunstancias ajenas a los paradigmas internalizados por la sociedad, la consecuencia es la evidencia de su irresponsabilidad, desmereciendo su prestigio.

En ese sentido se considerará como indicador el desarrollo moral y juicio moral del actuar, como decreto del actuar, determinante e influyente axiomático. Ambas cuestiones se consideran determinaciones del desarrollo biológico e intelectual de las personas, constructo que se muestra a partir de la evolución biológica, garantizada en algunos casos por la conformación plena de las estructuras mentales, que capacitan a pensar y permiten el razonamiento moral, proveyendo de elementos del mínimo grado requerido para cavilar en igualdad de circunstancias sobre las cuestiones morales que se implican en la bioética.

¹⁸⁸ *Ibid.* pág. 51

¹⁸⁹ pág. 80

¹⁹⁰ pág. 80

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Esto con el fin de ir fortaleciendo criterio para decidir y actuar, esperando y no necesariamente se tome en consideración las consecuencias en el actuar, en donde cabe como posibilidad la incongruencia desde algunas perspectivas, pero no será otra cosa que el resultado de su desarrollo moral.

Si el otro decide por guiar el actuar de las estudiantes de la UAA, la propuesta del filósofo versa sobre lo siguiente:

“nunca debo proceder más que de modo que pueda querer también que mi máxima se convierta en una ley universal. Aquí es la mera conformidad a la ley en general (sin poner como fundamento ley alguna determinada a ciertas acciones) la que sirve a la voluntad como principio, y tiene que servirle como principio si es que el deber no ha de ser enteramente una ilusión vacía y un concepto quimérico; con ello concuerda también perfectamente la razón humana ordinaria en su enjuiciamiento práctico, y siempre tiene a la vista el citado principio”¹⁹¹.

Esto se menciona porque la mayoría de las estudiantes han demostrado capacidad de entendimiento cuentan también con la capacidad de inferir lo que si quieren para ellas. Se promueve que las personas decidan su actuar en razón a los más básico con lo que cuenta el ser humano, que es el querer y la lógica del yo, capacidades con las cuales pueden llegar no sólo a entender la ley moral y llegar a la ley universal que según el autor debe ser la guía del actuar.

Interpretando la perspectiva de Kant, las personas deben de asumir sus obligaciones, sus deberes por respeto a la ley, insistiendo en que “cuando la razón ordinaria se atreve a apartarse de las leyes de la experiencia y de las percepciones de los sentidos, cae en puras incomprendibilidades y contradicciones consigo misma es que al menos en un caos de incertidumbre, oscuridad e inconsistencia”¹⁹², esto permite que el otro se adueñe de su voluntad, de su decisión y por tanto de su acción, piense mas en una autonomía.

¹⁹¹ Kant, Immanuel. *Op.cit.* pág., 135.

¹⁹² *Ibid.* pág. 139.

Parece demasiado exigente desde la subjetividad en la cual se implica la voluntad, pero también cabe mencionar que desde tales instancias hay una franca resistencia de buena parte de las personas, incluyendo a los estudiantes de la UAA; sin embargo, son los imperativos, una propuesta kantiana que bien puede considerarse como alternativa, y que el autor los define como “fórmulas para expresar la relación de leyes objetivas del querer en general a la imperfección subjetiva de la voluntad de este o aquel ser racional, por ejemplo de la voluntad humana”¹⁹³, es pues ese llamado de atención a que se reconsidere, y se revalore lo que la voluntad quiere en razón a la libertad, y desde la perspectiva köhlberiana es corto porque no da entrada a la voluntad, en tanto, que el juicio que se hace del problema, va en razón a las normas impuestas, su obediencia es causa de reconocimiento, regalo y la desobediencia implica un castigo.

Ahora bien, con respecto al problema en el cual entra la estudiante de la UAA, con un embarazo no esperado, situación que la lleva a un estado de miedo, y que en tal estado, se anula la posibilidad de responsabilidad, por ende de conciencia, y por supuesto que no considerará los imperativos categóricos propuestos por Kant, “obra sólo según la máxima a través de la cual puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal”¹⁹⁴, máxima a la que tendrán que darle sentido, ya que puede ser un buen acercamiento al respeto por la vida. Al igual que este otro imperativo en el cual las estudiantes han de reconocer el alcance de sus acciones “obra como si la máxima de tu acción fuese a convertirse por tu voluntad en una ley universal de la naturaleza”¹⁹⁵, lo ideal en todo caso el querer de la estudiante es no querer ese embrión, de hecho, es de lo que tiene voluntad, de no estar con el miedo y angustia al castigo que anteriormente le han mencionado, e incluso a algunas, les han prometido.

Según Kant la razón humana al tener la capacidad de la crítica tiene la posibilidad de encontrar el camino verdadero, señala que “Entre los

¹⁹³ *Ibid.* pág. 159

¹⁹⁴ *Ibid.* pág. 173

¹⁹⁵ *Ibid.* pág. 173

fundamentos de la moralidad racionales o de la razón, el concepto ontológico de la perfección [...] Habrá que considerar también, el concepto que todavía nos queda de su voluntad a partir de las propiedades del apetito de honor”¹⁹⁶ el cual la estudiante de la UAA, hace perder al padre y a la familia con su embarazo no esperado, y para que no suceda un castigo por esta razón, opta por provocarse el aborto, promoviéndose cuestiones, pero cuánto vale el honor con respecto a la vida de un embrión o de un feto humano.

Cuando la moralidad aguascalentense, que es la primera determinación que han tenido las estudiantes de la UAA, y a la vez, también es lo primero ante lo que se revelan “nada tiene de extraño, si miramos hacia atrás a todos los esfuerzos emprendidos siempre y hasta ahora para encontrar el principio de la moralidad”¹⁹⁷, un esfuerzo que no debe sucumbir, como tampoco deberá permitirse que sucumba la moralidad en el actuar humano.

Se acude como solución al problema tanto de la Heteronomía moral, como la moralidad heterónoma, porque como ya se ha señalado, dentro de las cuestiones morales, pudiera señalarse como las perspectivas básicas, un tanto viciosas. En tal auxilio se acude a la tesis propuesta por Kant que va en razón al “principio de la autonomía es, así pues: no elegir sino de tal modo que las máximas de la propia elección estén comprendidas a la vez en el mismo querer como ley universal”¹⁹⁸ atenderá la ley moral lo cual implica un razonamiento y juicio moral.

Finalmente se tendrá que educar para elegir y decidir un actuar desde la autonomía, considerándolo como el “principio de la moral, se puede muy bien mostrar por mero análisis de los conceptos de la moralidad. Pues de ese modo se encuentra que su principio tiene que ser un imperativo categórico, y éste no mando ni más ni menos que justo esa autonomía”¹⁹⁹, señala el autor:

¹⁹⁶ *Ibid.* pág. 217

¹⁹⁷ *Ibid.* pág. 211

¹⁹⁸ *Ibid.* pág. 211

¹⁹⁹ *Ibid.* pág. 211

“Hemos terminado remitiendo el concepto determinado de moralidad a la idea de libertad, pero no podríamos demostrar ésta como algo real ni siquiera en nosotros mismos y en la naturaleza humana; vimos solamente que tenemos que presuponerla si queremos pensar un ser como racional y dotado de consciencia de su causalidad en lo que respecta a las acciones, esto es, de una voluntad, y así hallamos que, precisamente por el mismo motivo, tenemos que atribuir todo ser dotado de razón y voluntad esta propiedad de determinarse a obrar bajo la idea de su libertad”²⁰⁰

Puede concluirse que el acto en la vida práctica deberá considerarse el actuar normativo con el fin de seguir aspirando al orden ético, el cual implica el razonamiento, se retira un poco del orden moral.

En la sociedad la práctica del aborto provocado sólo algunas personas se ven implicadas, y de las cuales no se puede asegurar que sea mayoría o minoría, es la connotación social, moral y ética, motivo y causa, por la que se ha sido estimado y respetado como un acto privado, tal perspectiva conlleva a contingentes consecuencias en lo privado y lo público, muy a pesar del desarrollo en las ciencias y la tecnología, no se tiene seguridad sobre la expresión del impacto o alcance del acto en los individuos y en la sociedad en donde concreten los abortos provocados, sean estos producto de la práctica asentida o clandestina.

Deberán pensar las personas que conforman sociedades, en un analizar y reflexionar su actuar moral, pues como ya se ha mencionado, es flanco directo de las determinaciones de los juicios morales de las personas, a mayor conocimiento, mayor calidad en el razonamiento moral y en el actuar moral suponiendo que aun cuando el embrión no ha nacido, puede ayudar lo que se piensa de un niño, pues analógicamente ambos son indefensos y tutorantes.

“En cada niño que nace la humanidad da comienzo de nuevo frente a la muerte y, por tanto, entre en juego la responsabilidad por la continuidad del hombre [...] el deber de engendrar un niño, pero no el deber al menos posible, de engendrar éste, ya que su identidad es totalmente imprevisible. Mas es a éste, en su individualidad absolutamente contingente, al que la responsabilidad se refiere; es el único caso en que la cosa nada

²⁰⁰ *Ibid.* pág. 229

tiene que ver ni con el juicio acerca de su dignidad ni con una comparación ni con un contrato²⁰¹

Entender la autonomía de las personas desde el conocimiento no sólo de la filosofía y de las ciencias naturales o ciencias sociales, es necesaria la educación moral, pero sobre todo bioética que implica la conformación de criterio y amplía la perspectiva de solución.



²⁰¹ Kant, Immanuel, *Op. cit.* pág. 221

CONCLUSIONES

A partir de la maestría en bioética los estudiantes hemos tenido la oportunidad de percatarnos de la necesaria responsabilidad y compromiso por abordar desde nuestra especialidad los problemas bioéticos, tratando de dar una perspectiva que ayude a entender el problema y en el mejor de los casos a encontrar una alternativa de solución. La maestría en bioética ha de ser una instancia por la cual se hace un atento llamado de atención a los estudiantes, a los profesionistas a la sociedad en general a ser congruentes y respetar la vida.

Pues más que en otros tiempos se debe promover la responsabilidad del cuidado no sólo de la vida de las personas del presente, sino de las personas del futuro, y no sólo se está aludiendo a los embriones en estado de desarrollo. La bioética también debe ser un comunicado a la responsabilidad del cuidado del otro, que se mueve pero que no piensa, o que está vivo pero no se mueve, es decir, un cuidado por los seres vivos de los animales, de las plantas, incluso de los recursos naturales que son indispensables para la vida. A la manera de la ética utilitarista, el bien del otro, implica mi bien, el bien del planeta es el bien de los seres vivos.

Y si de personas se habla, el que la sociedad en donde vivimos este bien implica un bien para los que en ella se desarrollan y conviven, pues se comparte un espacio común. Desde la bioética y aunque para muchos el problema del aborto parece estar superado en otras latitudes, lo que importa es que el problema se supere en nuestra sociedad, que se aborde desde el razonamiento moral y bioético con la exigencia argumental necesaria.

Las implicaciones de este trabajo sobre el aborto provocado en las estudiantes de la UAA, son en primer instancia, una gran responsabilidad no sólo con las estudiantes, sino también con las familias, con la sociedad. Primero el proyecto surge como un llamado de atención a éstas instancias, para que fomenten una responsabilidad moral y bioética en los integrantes tanto de las familias como de la sociedad. Segundo también es un llamado de atención a las estudiantes para que reflexionen su autonomía, pues no es posible que su acción se base

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

en la decisión del otro, y menos aun, que se argumente una acción por miedo al castigo, o porque el otro así lo decide.

La superación de este trabajo se dará en la medida en que se atienda bioéticamente el aborto de las estudiantes de la UAA, no sólo por parte de las estudiantes, sino de las instituciones, de la sociedad y de las familias. En el entendido de que cuando se hace referencia a un tratar el problema desde la bioética, implica tener conocimiento científico y filosófico de lo que es el aborto provocado, sus consecuencias en todos los aspectos mencionando el biológico, psicológico, moral, etc., y probablemente se reclame que es mucho, para decidir bioéticamente, y probablemente con todas estas exigencias todavía haga falta que las personas consideren que el aborto sea una acción consciente, responsable, libre pero sobre todo un acto justo.

Este trabajo como ya se mencionó en algún momento es para las estudiantes, así como para las mujeres que necesiten poner en claro porque el aborto provocado es un problema, y sobretodo que abordando el tema de esta manera emergen otros temas y problemas alternos, que fueron tratados con el fin de aclarar y encontrar las razones por ejemplo, del rechazo al embarazo no esperado fuera del matrimonio, y nos encontramos que es una cuestión básicamente de orden social; así como el mismo matrimonio.

Y me pareció muy importante y necesario abordar el problema a partir de los problemas alternos, pues finalmente se le da a las estudiantes, además de información, elementos que aclaren el porqué los padres y la sociedad actúan de tal o cual forma con respecto a éstos problemas.

Se obtuvo valiosa información, y que intencionalmente se evitó recopilar datos personales. He de mencionar que se rescató que ha habido estudiantes que han abortado por libre convicción; pero también me percate de que otras estudiantes tuvieron que abortar por la alarmante presión de amenaza de un ejemplar castigo.

Así también hubo un encuentro con estudiantes que no tienen información de este tipo de problemas en la institución, otras estudiantes contra todo pronóstico decidieron enfrentar las consecuencias de un embarazo fuera del matrimonio, ellas siguieron su proceso de embarazo. Lo anterior se menciona como clara muestra de la pluralidad de pensamiento que se presenta en la institución.

En primer lugar en cuanto a la información escrita, como investigador uno se percató, de que la práctica es antiquísima, se rescatan algunos datos importantes, como que el tema ha sido tratado desde hace siglos.

Es el caso de los filósofos quienes nos aportan datos muy importantes, que ayudaron mucho en la contextualización del problema, como así sucedió con los datos recabados en ámbitos científicos como el de la medicina y el derecho. Fue también muy interesante poder concatenar un problema como el aborto provocado en las estudiantes de la UAA y lo escrito sobre la heteronomía moral y la moralidad heterónoma, suponiendo como enlace la heteronomía

Tal información que fue resultado de la aplicación de encuestas y pláticas, con algunas estudiantes de la UAA, quienes compartieron la información que tenían sobre la práctica del aborto, como experiencia propia o por el contacto directo o indirecto sus compañeras.

Material que fue por demás importante, porque en esa información obtuve los elementos para arrancar y sostener la postura que se pretendió desde un inicio, que era en razón, a que las estudiantes a pesar de haber demostrado el desarrollo y la capacidad intelectual, ante un problema como el embarazo no esperado, muestre un desarrollo y un juicio moral, básico como es el ubicado en el estadio 1 moralidad heterónoma del nivel 1 preconvencional, su desarrollo moral que del cual me serví para llevar a cabo el análisis y reflexión sobre el problema del aborto. Fue sólo alguna o algunas han estado inmersas en esta práctica conflictiva para algunas, inocua física y psicológicamente para otras, lo cual vuelve a evidenciar que aun y cuando es sólo una parte la que puede ser

aducida, no es lógico que se realice un juicio del todo, es decir, ha de quedar invalidado *de facto* el todo y el ningún, en el presente trabajo.

Así también, se concluye que hace falta el replanteamiento en la educación bioética de las familias y de la sociedad. Parece necesario un replanteamiento del *bioethos*, pero sobre todo hace falta la disposición de hacerse cargo de la vida. Si fuera en razón al bien que no haya ningún tipo de distractor, de tal manera que se elija un bien en sí mismo, que se tenga el talento para evitar los bienes aparentes que desde la presente perspectiva es lo que lleva al desorden.

Entre esos problemas que son pequeños en número, pero grande en representación de problema, está el aborto provocado que desde la perspectiva de algunos especialistas (profesores universitarios), es una práctica guardada como un mito, muy en lo privado por razones de honor y razones legales, por eso, de la práctica sólo se tiene referencia de palabra, no se encontró ningún documento de referencia estadística, ni de otra índole.

Así también, la ubicación ha generado singulares oportunidades por los beneficios territoriales con los que se cuenta. Aguascalientes, desde siglos pasados, ha hecho lo conducente para ingresar como sociedad a ser partícipe del desarrollo en los varios ámbitos.

De hecho parece que el acceso ha sido sin duda, el ingreso y por ende, la instalación de grandes empresas, y como consecuencia la apertura de instituciones de educación superior, entre las cuales se encuentra la UAA, institución en donde han de coincidir seres sentientes y racionales, donde hay que destacar, que al igual que en muchas universidades del mundo, las estudiantes mujeres tienen fuerte presencia, como también se tiene en la UAA, quienes por merecimiento siguen en la Universidad, pero que hay prácticas que se van posicionando y han de ir problematizando, cuestión que deberá de contenerse.

Me parece que los argumentos aquí argüidos, dan a la estudiante importantes razones para atender las cuestiones morales, que *de facto* no las rechace, que se dé permiso de tomar en consideración tales normas en su actuar cotidiano y en su actuar profesional.

Que las estudiantes de la UAA, habiendo demostrado su capacidad y desarrollo intelectual, se preocupe y se ocupe por su desarrollo moral, que finalmente es por demás importante en la vida universitaria, social y profesional. Y se eduque en la autonomía para que dejen de acudir a la heteronomía moral y la moralidad heterónoma, implica un retroceso no sólo en el ámbito de la moral, sino de la bioética, pues impide tener los necesarios elementos para abordar los problemas bioéticos.

Una Comisión o Comité de Bioética de la UAA sería una instancia que apegándose al principio de interdisciplinariedad, fuera la encargada de tratar los problemas bioéticos de impacto, que se presentaran tanto en la UAA como en la sociedad en general. Incluso, que se encargue de ver la manera de asistir a las estudiantes con esta problemática, posiblemente se justifique o sea imposible, en razón a lo delicado el asunto, por las implicaciones morales, sociales, religiosas y legales, que por este motivo se generan.

Se concluye pensando que el aborto provocado no es una cuestión de penalización o despenalización en el ámbito de lo legal, pues finalmente es un recurso al que se recurre para justificar su postura cualquiera que esta sea.

El abordar el problema del aborto provocado en las estudiantes de la UAA, es una experiencia que me permitió obtener información un acto mencionado como delicado, como tabú. Cuestión que no impidió obtener datos entre los alumnos, los profesores de la UAA de los cuales, algunos han tenido que sortear éste dilema, se obtuvieron datos de varias instituciones y por supuesto que la investigación bibliográfica fue importante.

Cuando el investigador decide terminar con su trabajo ha de ser por el trámite, pues parece que el interés es el llamado a no ceder por lo ya ganado. Muchos son los logros que con el presente trabajo se han obtenido.



BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, José A. *Atrevete a pensar si quieres ser libre*, 192 págs., 2008.

Barraza, Educarado. *Aborto y pena en México*. México, ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 158 págs., 2003.

Bindé, Jérôme. *¡Hacia dónde se dirigen los valores? Coloquios del siglo XXI*, FCE, México, 1ª ed. español, 2006.

Bruculeri, A. *El pensamiento social de San Agustín*, tr. Emilio Cervi, ed. Paulinas, 378 págs. Se hace referencia en el prólogo a 1944.

Camps, Victoria. *Una vida de calidad, reflexiones sobre bioética*. Barcelona, ed. Ares y Mares, 249 págs., 2001.

Campell, Alastair. *Medical ethics*, Melbourne New York, ed. Oxford University Press, 228 págs., 1997.

Charlesworth, Max. *La bioética en una sociedad liberal*, tr. Mercedes González, New York, Ed. Cambridge University Press, 212 págs., 1996.

Cornford, La teoría platónica del conocimiento, tr. Néstor Luis Cordero, Barcelona, ed. Paidós, 299 pags., 1991.

Cortina, Adela. *Razón pública y éticas aplicadas, los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista*, Madrid, ed. Tecnos, 218 págs., 2003.

Curtis, Glade B. *Su embarazo semana a semana*, ed. Compañía editorial, 1994.

Daumal, Ramón. *Sagrada Biblia*, ed. Océano, Barcelona, 1599 págs.

Díaz Müller, Luis T. *Bioética, salud y derechos humanos*, México, ed. Porrúa, 186 págs., 2001.

Engerhardt, H. Tristram. *Los fundamentos de la Bioética*, Barcelona, ed. Paidós, 545 págs., 1995.

Garza Garza, Raúl. *Bioética*. México, ed. Trillas, 2000.

Gracia Guillén, Diego. *Fundamentos de Bioética*. Madrid, ed. Eudema, 1989.

Gracia, Diego, *El estatuto del embrión, en procreación humana asistida: aspectos técnicos, éticos y legales*, Madrid, ed. Universidad Pontificia de Comillas, 1998.

Gracia, Diego. *Ética de los confines de la vida*, Santa Fe de Bogotá, ed. El búho, 353 págs.

Guariglia, Osvaldo. *Moralidad, ética universalista y sujeto moral*. Buenos Aires, ed. FCE, 340 págs., 1996.

Gilligan, Carol. *La moral y la teoría, psicología del desarrollo femenino*, tr. Juan José Utrilla, ed. FCE, México, 288 págs., 1994.

Habermas, Jürgen. *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*, ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 91 págs., 2003.

Haines, Duane E. *Principios de Neurociencia*, España, ed. Elsevier Science, segunda edición, 2003.

Hurtado Oliver, Xavier. *El derecho a la vida ¿y a la muerte?, procreación humana, fecundación in vitro, clonación, eutanasia y suicidio asistido, problemas éticos, legales y religiosos*. México, ed. Porrúa, 209 págs., 2000.

Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad, ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona, ed. Herder, 398 págs., 1995.

Kant, Immanuel, *Crítica de la razón pura*, tr. Pedro Ribas, ed. Alfaguara, Madrid, 692 págs., 1995.

Kant, Immanuel. *Crítica a la razón práctica*, tr. J. Rovira Armegol, ed. Losada, Buenos Aires, quinta edición, 175 págs., 1961.

Kant, Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Barcelona, ed. Ariel, S.A., primera reimpresión, 280 págs., 1999.

Kant, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, ed. Altaya, Barcelona, 374 págs., 1993.

Kant, Immanuel. *Reflexiones sobre filosofía moral*, tr. José G. Santos Herceg, ed. Sígueme, Salamanca, 253 págs., 2004.

Köhlberg, Lawrence. *Psicología del desarrollo moral*, Bilbao, ed. Desclée de Brouwer, S.A., 662 págs., 1992.

Legislación Penal Procesal del Estado de Aguascalientes, ed. Sista, S.A. de C.V., México, 2003.

Levinas, Emmanuel. *Difícil Libertad*, tr. Juan Haidar, Caparrós Editores, 370 págs., 2004.

Lipovetsky, Gilles. *El crepúsculo del deber, la ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, Barcelona, ed. Anagrama, S.A., cuarta edición, 283 págs., 1998.

MacIntyre, Alasdair. *Tras la virtud*, Barcelona, ed. Crítica, segunda edición, 2004, pp. 26-27.

MacIntyre, Alasdair. *Tres versiones rivales de la ética*, Madrid, ed. Rialp, S.A., 294 págs., 1992.

Mardones, José M^a. *Filosofía de las ciencias humanas y sociales, materiales para una fundamentación científica*, Barcelona, ed. Anthropos, tercera edición, 415 págs., 2007.

Marías, Julián. *La mujer en el siglo XX*, Madrid, sexta reimpresión. ed. Alianza, 236 págs., 1995.

Menéndez Alarcón, Antonio B. *El universitario dominicano, encuentro sobre actitudes, costumbres y expectativas*, 1987, 168 págs., , books.google.com.mx.

Nietzsche, Friedrich. *Más allá del bien y del mal. La genealogía de la moral*, tr. José Mardomingo Sierra, ed. EDAF, Barcelona, 415 págs., 2002.

Pérez-Delgado, Esteban, *La psicología del desarrollo moral, historia, teoría e investigación actual*, ed. Siglo XXI, México, 201 págs., 1991.

Platón, *La República, obras completas*, Aguilar, México, 1982.

Prado, Javier. *Ética sin disfraces*, México, ed. Universidad Iberoamericana, 176 págs.,

Rawls, John. *Liberalismo político*, México, ed. FCE, 359 págs., 1995.

Rawls, John. *Teoría de la justicia*, México, ed. FCE, 549 págs., 1997.

Rentería Díaz, Adrián. *El aborto: entre la moral y el Derecho*, 237 págs., 2001.

Septién, José Manuel. *El aborto, Ética, verdad y justicia*, México, ed. Diana, 349 págs., 2003.

Singer, Peter. *Ética práctica*, Madrid, ed. Cambridge University Press, segunda edición, 320 págs., 2003.

Soto Lamadrid, Miguel Ángel. *Biogenética filiación y delito, la fecundación artificial y la experimentación genética ante el derecho*, Buenos Aires, ed. Astrea, 571 págs., 1990.

Spielvogel, Jackson. *Civilizaciones de Occidente*. Vol. A, 5ª edición, 392 págs., 2004, books, google.com.mx.

Torralba, Francesc. *Antropología del cuidar*, Barcelona, ed. Instituto Borja de Bioética, fundación mapfre medicina, 374 págs., 1998.

Tugendhat, Ernst. *Lecciones de ética*, Barcelona, ed. Gedisa, primera reimpresión, 374 págs., 2001.

Etxeberría Mauleon, Xavier. *La estimativa moral, propuestas para la educación ética*, ed. PPC editorial y distribuidora, s.a., Madrid, 192 págs., 1996.

Villoro, Luis. *El poder y el valor, fundamentos de una ética política*, México, ed. FCE, 400 págs., 1997

Universidad Autónoma de Aguascalientes. *Ley orgánica y estatuto de la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, Aguascalientes, versión actualizada, ed.UAA, Aguascalientes, quinta época, número 17, 15 de diciembre de 2003.pág. 5



Cuestionario sobre el aborto provocado en las estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Juana Yolanda Rodríguez Rubio

Profesora de Ética y Bioética en la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Licenciada en Filosofía, maestrando en Bioética.

PRESENTACIÓN

DEFINICIÓN

1.-Crees que el aborto provocado es un problema que se presenta en las estudiantes de la UAA. a)Sí _____ b) No _____

a) mucho _____ b) regular _____ c)poco _____ d)otros _____

2.¿Conoces alguna(s) estudiantes(s) de la UAA, que se haya provocado el aborto?

a) Sí _____ b) No _____

3.-¿Cuántas estudiantes de la UAA, conoces que se hayan provocado el aborto?

a) Número _____ b) Ninguna _____

4.-En caso de conocer alguna(s) estudiante(s) que se haya provocado el aborto, sabes si hubo alguien que le exigiera o pidiera tal práctica. a)No _____

b) Sí _____ ¿quién o quienes? _____

5.-En caso de conocer alguna(s) estudiante(s) que se haya provocado el aborto, sabes si ella (s) lo decidieron. a)Sí _____ b) No _____

6.Menciona los motivos o razones que dio para justificar la provocación del aborto.

7.-Indica que tipo(s) de apoyo recibió la estudiante para provocarse el aborto.

a)económico__ b)psicológico__ c) moral__ religioso__ Otros _____

8.-¿Quién o quienes le apoyaron en la práctica de su aborto?

9.-¿Qué tipo de apoyo recibió en la UAA? _____

10.-¿Quién le apoyo en la UAA? _____

11.-¿Qué tipo de problemas se presentaron al momento de la práctica del aborto

a)económico__ b)psicológico__ c) moral__ religioso__ Otros _____

12.-¿Se enteró la familia de la estudiante que se provocó un aborto?a)Sí__ b) No__

13.-La estudiante que se provocó el aborto, recibió apoyo de su familia.a)Sí__ b)No__

14.-¿Usted esta de acuerdo con el aborto provocado? a)Sí__ b) No__

15.-¿En que casos? _____

16.-Mencione sus razones _____

17.-¿Está de acuerdo con la despenalización del aborto provocado?

a) Sí _____ b) No _____

18.-¿Por qué? _____

19.-¿Usted se provocaría un aborto? a)Sí _____ b)No _____

20.-¿Por qué? _____